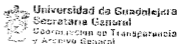




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio M/XI/2014/887
ASUNTO: Envío de actas de sesión de H.CGU

Lic. Cesar Omar Avilés González
Coordinador de Transparencia y Archivo General
Universidad de Guadalajara
PRESENTE.



RECIBIDO
No. 13018

Por este medio me permito remitirle a usted el acta original de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario, celebrada el pasado miércoles 08 de octubre del 2014, en el Paraninfo " Enrique Díaz de León". Lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la coordinación a su cargo.

De antemano y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTA MENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal. a 19 de noviembre de 2014



SECRETARÍA GENERAL

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. MITRO. I. TONATILH BRAVO PADILLA, Rector General de la U.de.G
c.c.p. Minutano

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del miércoles 8 de octubre de 2014*

PÁGINA 1 DE 221

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco México Tel [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcu.udg.mx



*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del miércoles 8 de octubre de 2014*
Paraninfo 'Enrique Díaz de León' de la UdeG, 10:00 hrs.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Consejo General Universitario

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario



*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del miércoles 8 de octubre de 2014*

Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 10:00 hrs.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¡Muy buenos días...! tengan todos Ustedes, estimadas y estimados consejeros. De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el lunes 6 de octubre de 2014, y siendo las 10:20 horas de este miércoles 8, damos inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario. A continuación, le pediría al señor Secretario se sirva dar cuenta de los presentes, para proceder a la verificación del quórum.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Con todo gusto señor Rector. Tenemos 123 consejeros debidamente acreditados, del ingreso, del módulo de registro electrónico, por lo que tenemos quórum para dar inicio con esta sesión



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. De acuerdo con el informe que nos está proveyendo el Secretario General, el reporte del sistema de registro electrónico, esta presidencia declara que con la asistencia de 123 consejeros se reúne el quórum de ley, por lo cual esta presidencia declara formalmente instalada esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, del miércoles 8 de octubre de 2014. Le solicito, al señor Secretario, se sirva dar lectura a la propuesta de "Orden del día" de la sesión.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Orden del día: "1. Lista de presentes y declaratoria del quórum; 2 Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Toma de protesta a un nuevo consejero; 5. Sustitución de vacante en la Comisión Permanente de Normatividad; 6 Lectura. discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 7. Asuntos varios"

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el "Orden del día" que ha sido girada con todos los citatorios..., pregunto a esta asamblea del pleno ¿si hay alguna propuesta o comentario en relación a ésta..? Bien, de no haber ninguna observación o comentario, se pregunta a todas y a todos los consejeros ¿si es de aprobarse el orden del día favor de manifestarlo con su voto. .?. gracias. ¿En contra...?, ¿abstenciones...? Queda aprobado el orden del día.



.A continuación, el punto tres: "Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior" Pregunto para este efecto ¿si hay alguna consejera o consejero, si desean que se lean las actas en este momento "*in situ*", o en virtud de que se les hizo llegar la versión electrónica a todos los consejeros y está en el sistema, si hubiera alguien que deseara que se hiciera lectura del mismo.. ? Bien, si no hay nadie que precise la lectura, entonces, informaría que en este momento está pendiente el acta correspondiente a la sesión solemne llevada a cabo el pasado 1 de abril de 2014, y de la cual se les entregó, como ya dijimos, junto con el citatono los "Acuerdos aprobados ."; y, en razón de la información que nos presenta el Secretario General, esta presidencia pone como en anteriores ocasiones a su consideración el contenido de los "Acuerdos aprobados en la sesión solemne del día 1º de abril", por los que han estado consultables en la página web del Consejo. Entonces, me permito preguntar ¿si todos estamos de acuerdo en que se obvie la lectura del acta de la sesión anterior...?, favor de manifestarlo con su voto ... , aprobado ¿En contra .?, ¿abstenciones ? Bien. está a su consideración el contenido del acta de la sesión anterior, y me permito preguntar ¿si hay algún comentario o alguna propuesta relacionada con el contenido de la misma ..? De no haberlo, se pregunta entonces ¿si es de aprobarse el acta correspondiente al día 1º de abril, sesión solemne, favor de manifestarlo con su voto. .?, aprobada. ¿Votos en contra . ?, ¿abstenciones .? Muchas gracias



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

continuuación, solicito pasar al frente de este presidium al señor Dr. José de Jesús Covarrubias Dueñas, actual Director de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Lo anterior, para tomar protesta de ley en su calidad de miembro de este órgano colegiado de gobierno Les pediría a todos los miembros del Consejo que hiciéramos lo propio

" Señor consejero que hoy se integra a este honorable Consejo General Universitario en su periodo 2013-2014, pregunto a Usted:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la particular del estado de Jalisco, la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, su *Estatuto General*, así como los ordenamientos que de ella emanen, y desempeñar cabal y lealmente el cargo que ostenta como consejero para dedicar su mayor esfuerzo en la dirección y gobierno de nuestra Institución para el presente periodo, velando siempre por el buen nombre de nuestra Institución..?, ¿Protesta...? . "

Directivo del CUCSH, José de Jesús Covarrubias Dueñas: "Si, protesto"

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Si así lo hiciere que la comunidad universitaria se lo reconozca, y de no hacerlo, que se lo demande. ¡Bienvenido y muchas felicidades!



Acto seguido, pasamos al punto cinco del orden del día, correspondiente a la sustitución de una vacante de la Comisión Permanente de Normatividad, que fuera ocupada por el Mtro. Adrián Joaquín Miranda Camarena, anterior Director de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. En términos de la *Ley Orgánica* y del *Estatuto General*, esta presidencia se permite proponer al consejero José de Jesús Covarrubias Dueñas, nuevo Director de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades para que ocupe esta vacante en la Comisión de Normatividad. Preguntaría, ¿si hubiere algún comentario relacionado con este punto, que algún consejero o consejera deseara hacer uso de la palabra? Bien, de no ser así, entonces se pregunta ¿si es de aprobarse que el Dr. José de Jesús Covarrubias Dueñas, en su calidad de consejero directivo de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, forme parte y se incorpore a la Comisión de Normatividad. ?, se pregunta ¿si es de aprobarse .?, favor de manifestarlo con su voto ., aprobado. ¿Votos en contra...?, ¿abstenciones.. ?

.A continuación, como punto número seis la "Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario. Le pediría al señor Secretario que procedamos al desahogo de este punto procediendo a la lectura de los dictámenes

.Quiero decirles que lo vamos a hacer de una manera un poco ágil porque tenemos enlistados 67 dictámenes: dos de Educación, 39 de Educación y Hacienda; cuatro de Educación, Hacienda y Normatividad; uno de Educación y Normatividad; uno de Hacienda, y 20 de Condonaciones y Becas, para que tengan Ustedes la información correspondiente. Entonces, le pediría al señor Secretario si procedemos a desahogar los dictámenes que presenta exclusivamente la Comisión de Educación, si es tan amable.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos de Educación. Ha sido turnado por el Coordinador de Control Escolar un documento en el que se propone el Calendario Escolar correspondiente al período 2015-2016, aplicable a los Centros Universitarios y al Sistema de Educación Media Superior

Dictamen N° I/2014/155:

Resolutivos

1. PRIMERO Se aprueba el Calendario Escolar de los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período 2015-2016, de conformidad a lo siguiente:

**CALENDARIO ESCOLAR PARA CENTROS UNIVERSITARIOS
2015 - 2016**

| | |
|--------|-----------------------------|
| INICIO | Viernes 16 de enero de 2015 |
| FIN | Viernes 15 de enero de 2016 |

Actividades Académicas Ciclo "A"

| | |
|--|-------------------------------|
| Inicio de ciclo escolar "A" para estudiantes | Viernes 16 de enero de 2015 |
| Inicio de ciclo escolar "A" para docentes | Lunes 19 de enero de 2015 |
| Inicio de cursos | Lunes 19 de enero de 2015 |
| Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario | Viernes 29 de mayo de 2015 |
| Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario | Viernes 05 de junio de 2015 |
| Fin de ciclo escolar "A" para estudiantes | Miércoles 15 de julio de 2015 |
| Fin de ciclo escolar "A" para docentes | Viernes 05 de junio de 2015 |



Actividades Administrativas Ciclo "A"

| | |
|---|---|
| Fecha Límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias para el ciclo escolar 15 "A" | Viernes 23 de enero de 2015 |
| Cierre de registro de calificaciones 15 "A" | Viernes 05 de junio de 2015 |
| Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 15 "B" | Lunes 08 de junio al viernes 24 de julio de 2015 |
| e reingreso y registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 15 "B" | Lunes 17 al viernes 28 de agosto de 2015 |
| Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 15 "B" | Lunes 17 al viernes 21 de agosto de 2015 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Ciclo de Verano

| | |
|---|-------------------------------|
| Inicio de Ciclo de Verano | Lunes 08 de junio de 2015 |
| Inicio de ciclo escolar de verano para docentes | Lunes 08 de junio de 2015 |
| Fin de Ciclo de verano y cierre de registro de calificaciones | Miércoles 29 de julio de 2015 |
| Fin de ciclo escolar de verano para docentes | Miércoles 29 de julio de 2015 |

Actividades Académicas Ciclo "B"

| | |
|--|---------------------------------|
| Inicio de ciclo escolar "B" para estudiantes | Jueves 16 de julio de 2015 |
| Inicio de ciclo escolar "B" para docentes | Lunes 17 de agosto de 2015 |
| Inicio de cursos | Lunes 17 de agosto de 2015 |
| Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo ordinario | Viernes 11 de diciembre de 2015 |
| Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo extraordinario | Viernes 18 de diciembre de 2015 |
| Fin de ciclo escolar "B" para estudiantes | Viernes 15 de enero de 2016 |
| Fin de ciclo escolar "B" para docentes | Viernes 18 de diciembre de 2015 |



Actividades Administrativas Ciclo "B"

| | |
|---|--|
| Fecha Límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias para el ciclo escolar 15 "B" | Viernes 21 de agosto de 2015 |
| Cierre de registro de calificaciones 15 "B" | Viernes 18 de diciembre de 2015 |
| Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 16 "A" | Jueves 07 al domingo 17 de enero de 2016 |
| Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 16 "A" | Lunes 18 al viernes 29 de enero de 2016 |
| Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 16 "A" | Lunes 18 al viernes 22 de enero de 2016 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Suspensión Programada de Actividades

| | |
|-------------------------|---|
| Vacaciones de primavera | Domingo 29 de marzo al domingo 12 de abril de 2015 |
| Vacaciones de verano | Jueves 30 de Julio al domingo 16 de agosto de 2015 |
| Vacaciones de invierno | Sábado 19 de diciembre de 2015 al miércoles 05 de enero de 2016 |

Los días de descanso establecidos en los contratos colectivos de trabajo celebrados con SUTUdeG y STAUdeG, serán publicados mediante circulares emitidas por la Secretaría General.

SEGUNDO. Se aprueba el Calendario Escolar del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al periodo 2015-2016, de conformidad a lo siguiente

| | |
|---|-----------------------------|
| CALENDARIO ESCOLAR PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 - 2016 | |
| INICIO | Viernes 16 de enero de 2015 |
| FIN | Viernes 15 de enero de 2016 |



Actividades Académicas Ciclo "A"

| | |
|--|---|
| Inicio de ciclo escolar "A" para estudiantes | Viernes 16 de enero de 2015 |
| Inicio de ciclo escolar "A" para docentes | Lunes 26 de enero de 2015 |
| Inicio de cursos | Lunes 26 de enero de 2015 |
| Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo ordinario | Sábado 13 de junio de 2015 |
| Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo extraordinario | Sábado 20 de junio de 2015 |
| Fin de ciclo escolar "A" para estudiantes | Miércoles 15 de julio de 2015 |
| Fin de ciclo escolar "A" para docentes | Sábado 20 de junio de 2015 |
| Programas de formación docente | Lunes 22 de junio al miércoles 29 de julio de 2015 |



Actividades Administrativas Ciclo "A"

| | |
|---|---|
| Fecha Límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias para el ciclo escolar 15 "A" | Viernes 30 de enero de 2015 |
| Cierre de registro de calificaciones 15 "A" | Sábado 20 de junio de 2015 |
| Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 15 "B" | Lunes 22 al viernes 24 de julio de 2015 |
| Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 15 "B" | Lunes 17 al viernes 28 de agosto de 2015 |

Actividades Académicas Ciclo "B"

| | |
|--|---|
| Inicio de ciclo escolar "B" para estudiantes | Jueves 16 de julio de 2015 |
| Inicio de ciclo escolar "B" para docentes | Lunes 17 de agosto de 2015 |
| Inicio de cursos | Lunes 17 de agosto de 2015 |
| Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo ordinario | Viernes 18 de diciembre de 2015 |
| Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo extraordinario | Sábado 09 de enero de 2016 |
| Fin de ciclo escolar "B" para estudiantes | Viernes 15 de enero de 2016 |
| Fin de ciclo escolar "B" para docentes | Sábado 09 de enero de 2016 |
| Programas de formación docente | Jueves 07 al viernes 22 de enero de 2016 |



Actividades Administrativas Ciclo "B"

| | |
|---|---|
| Fecha Límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias para el ciclo escolar 15 "B" | Viernes 21 de agosto de 2015 |
| Cierre de registro de calificaciones 15 "B" | Sábado 09 de enero de 2016 |
| Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 16 "A" | Jueves 07 al viernes 22 de enero de 2016 |
| Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 16 "A" | Lunes 18 al viernes 29 de enero de 2016 |

Suspensión Programada de Actividades

| | |
|-------------------------|--|
| Vacaciones de primavera | Domingo 29 de marzo al domingo 12 de abril de 2015 |
| Vacaciones de verano | Jueves 30 de julio al domingo 16 de agosto de 2015 |
| Vacaciones de invierno | Sábado 19 de diciembre de 2015 al miércoles 06 de enero de 2016 |

Los días de descanso establecidos en los contratos colectivos de trabajo celebrados con SUTUdeG y STAUdeG, serán publicados mediante circulares emitidas por la Secretaría

General

TERCERO. Para el caso de las ofertas del Sistema de Universidad Virtual, los períodos de preinscripción, inscripción y reinscripción, serán los que establezca el mismo Sistema para cada promoción o dictamen de ingreso, desde la publicación de la convocatoria correspondiente, de conformidad con su *Estatuto Orgánico*.

CUARTO. Para el caso de las promociones que operen por convenio, se atenderá a lo establecido en el convenio correspondiente.

QUINTO. Las ofertas académicas en modalidades no convencionales que operen los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, no estarán sujetas a fechas fijas, debiendo abrir las promociones y determinar calendarios propios a través de dictamen emitido por la Comisión de Educación de la entidad correspondiente, con base en la demanda y las condiciones para satisfacerla

SEXTO. Se modifica, en la parte conducente a las actividades administrativas ciclo "B", los Resolutivos Primero y Segundo del dictamen número I/2013/448, de fecha 26 de julio de 2013, para quedar como sigue:



CENTROS UNIVERSITARIOS

Actividades Administrativas Ciclo "B"

| | Fecha Vigente | Nueva Fecha |
|--|---|---|
| Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso | Lunes 19 al domingo 25 de enero de 2015 | Lunes 19 al viernes 30 de enero de 2015 |
| Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 15 "A" | Lunes 26 al viernes 30 de enero de 2015 | Lunes 19 al viernes 23 de enero de 2015 |

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Actividades Administrativas Ciclo "B"

| | Fecha Vigente | Nueva Fecha |
|--------------------------------|---|--|
| Registro a cursos de Reingreso | Lunes 12 al viernes 16 de enero de 2015 | Jueves 08 al domingo 18 de enero de 2015 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SÉPTIMO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes

OCTAVO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud de la necesidad de publicar el calendario escolar 2015-2016 a la par del dictamen de primer ingreso, calendario 2014 "B", solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 25 de Julio de 2014
Comisión Permanente de Educación *

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Le pediría al Consejo, si no tienen ningún inconveniente en que pudiéramos autorizar a que el Coordinador de Control Escolar explicara brevemente el asunto de la Tabla con el propósito de que todos Ustedes pudieran tener una explicación adicional muy puntual. ¿Si no hay ningún inconveniente preguntaría si el Consejo autoriza que haga uso de la palabra el Coordinador de Control Escolar.?, favor de manifestarlo con su voto..., gracias ¿En contra..?, ¿abstenciones...? Le pediría entonces al Mtro Roberto Rivas que si se encuentra por aquí, nos hace el favor Roberto Rivas de acudir al pleno con la finalidad de hacer comentarios sobre la "Tabla ." que se está presentando y que nos permite proporcionar la explicación puntual del tema.



Coordinador de Control Escolar de la UdeG, Roberto Rivas Montiel .

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante. Es explicación de la "Tabla..." que presenta el dictamen, y las fechas que vienen contempladas o contenidas en la misma; si es tan amable.

Coordinador de Control Escolar de la UdeG, Roberto Rivas Montiel ¡Buenos días a todos! Para esta ocasión estamos proponiendo algunos ajustes en el calendario escolar, como lo pueden Ustedes ver en las tablas que se les anexaron. Estamos haciendo algunos ajustes que fueron necesarios, toda vez que con el paso del tiempo y con algunos ajustes que se hicieron a los períodos vacacionales nos empezaron a quedar ahorcados los ciclos escolares, principalmente el ciclo "B", y si Ustedes ven los calendarios atrasados, el último año ya tuvimos una diferencia de alrededor de 10 días de actividad docente entre el calendario "B" y el calendario "A", esto es teníamos dispares los períodos y no nos estaban ajustando.

.Entonces, hicimos un ajuste a los calendarios para iniciar en el mes de enero, como ya se había en alguna ocasión realizado. Estamos ajustando para iniciar a partir de la segunda quincena de enero el ciclo escolar "A", y dejaríamos el ciclo escolar "B" tal y como estaban, y una vez que termine el período vacacional de agosto. Estaríamos regresando en las mismas fechas que regresan las instancias asignadas a la Secretaría de Educación Pública. Esto ya nos deja por un lado los calendarios con igual número de actividades, días de actividad docente tanto al calendario "A" como al calendario "B", nos queda el mismo número de semanas en los procesos para la evaluación, el registro de evaluaciones y demás, y nos queda libre también el ciclo de verano

Ya habíamos ahorcado también el ciclo de verano y se nos estaban encimando algunas actividades al inicio del ciclo, y cuando el ciclo de verano debe de tener un mínimo de 6 semanas de actividad docente, para efecto de que los cursos que se dan en el mismo período tengan valor a nivel nacional y el internacional, o que igual pueda haber transversidad de estudiantes de otras instituciones con nosotros, estamos liberando ya para que queden 7 semanas disponibles en el ciclo de verano, para todos aquellos estudiantes que por un lado puedan, de nuestros estudiantes, puedan adelantar créditos, que es uno de los objetivos principales de verano, regularizar algunos cursos o estar en posibilidad de recibir estudiantes de otras universidades, puesto que ya quede empatado en el período de verano que tienen las instancias externas.

Adicionalmente, estamos haciendo o proponiendo algunos ajustes para la planeación de la programación académica, porque se nos venían también juntando los tiempos administrativos con los procesos operativos de programación académica para la elaboración de las plantillas, esto es, cerrábamos nosotros registro de calificaciones o cierre de registro de calificaciones y de registro a cursos de reingreso y ajustes, previo o el día previo al siguiente ciclo escolar, esto es no había oportunidad para que se pudieran elaborar las plantillas y pudiera saberse a ciencia cierta cuáles son las asignaturas que iban a tener demanda de alumnos, y entonces se pudiera arrancar exactamente el día establecido.





.Eso, en concreto, son los principales ajustes que estamos haciendo, todo lo demás queda igual, son los mismos conceptos. Separamos el registro de primer ingreso con los de reingreso, no tenía sentido que los tuviéramos a la par, para poder hacer los registros previos al cierre de ciclo, y en la semana previa al inicio de curso estaríamos registrando a todos los alumnos de primer ingreso para que el primer día de clases la totalidad de los alumnos estén inscritos a los cursos que deben de iniciar en cada ciclo.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Me parece que es muy importante esta modificación que el día hoy se propone al Consejo, porque nos va a permitir hacer una acción muy necesaria para la Red que, en diversas acciones, ha sido comentada en el Consejo de Rectores, y también por parte de los departamentos y las divisiones, es decir requerimos un periodo en verano que nos permita preparar a los docentes, invertir en capacitación docente por un lado, y por otro lado requerimos proporcionar cursos a aquellos estudiantes que deseen avanzar más pronto y que deseen cursar créditos en el calendario de verano, como actualmente se hacen los cursos de verano, pero un poquito más robusta la oferta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Y, tercero, lo que es más importante para internacionalizar la Universidad, es el semestre de verano el tiempo idóneo que nos permite invitar a académicos y estudiantes del extranjero para que puedan pasar una estancia aquí, o bien apoyar a nuestros estudiantes para que puedan acudir a otras partes del mundo o del país a tomar algún curso, etcétera. Entonces, de lo que se trata es de que el Calendario Escolar lo permita, y se haga de una manera coordinada, de tal forma que toda la comunidad universitaria pueda realizar sus trabajos del periodo, y pueda aprovechar el máximo del tiempo anual; ésa es la idea y ése es el propósito fundamental.

.Bien, Está a su consideración este dictamen, el dictamen número I/2014/155 de la Comisión Permanente de Educación, por el que se propone el Calendario Escolar correspondiente al 2015-2016, ¿si alguien tuviera alguna observación ..?

Directivo del CUCEI, Alonso Castillo Pérez:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Adelante. El Mtro. Alonso Castillo, consejero directivo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Directivo del CUCEI, Alonso Castillo Pérez: ¡Buenos días..! Muchas gracias señor Rector, con su permiso. Tengo solamente dos dudas, una de ellas es en donde dice "Fin de periodo para docentes", "calendario para docentes en junio", luego vuelve a empezar, creo que en el "mes de agosto", y eso ¿implicaría el corte del pago para el docente de asignatura, el que no tiene plaza permanente, o no...?; esa es la pregunta. Que efectivamente son las 20 semanas que suelen pagarse, pero si el sueldo no se le va a distribuir a lo largo de las 26 semanas, y se va a coincidir con las 20; porque termina para el docente el ciclo.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Si Usted gusta, le pediría a la Mtra. Sonia Briseño, que también se encuentra por aquí en el *staff*, ¿si pudiera ella acudir para ayudarnos con la respuesta específica a este punto que es muy importante?

Directivo del CUCEI, Alonso Castillo Pérez: Y el segundo, ¿si está considerado el momento en que emiten los certificados las secundarias, para poder sacar el dictamen?; y que implica también al Bachillerato, porque tengo la impresión que falta. Muchas gracias

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Claro. Si gusta empezamos por esta segunda pregunta, que le corresponde al Coordinador de Control Escolar; y luego ya vemos si la Mtra. Sonia Briseño nos ayuda con la siguiente. Gracias.



Coordinador de Control Escolar de la UdeG, Roberto Rivas Montiel: Sí, precisamente algunas de las fechas que se proponen son muy ahorcadas con nosotros, porque consideramos los ciclos escolares principalmente de la SEP, o sea si están considerados. Nos vamos lejos a veces en los procesos, porque tenemos que esperar que la SEP marque el día límite para la entrega de los certificados de todos los planteles, y no nada más secundarias, de todos los planteles incorporados a la Secretaría de Educación Pública, oficiales y particulares, para dar nosotros incluso una semana complementaria para la revisión y recepción de documentos, considerando que tenemos una buena cantidad de ingreso, que se mueven en todo el territorio nacional. Entonces, si están contempladas las fechas para ambos niveles, y no nada más para el nivel medio

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Preguntaría ¿si se autoriza, por parte de este Consejo, que la Mtra. Sonia Briseño haga uso de la palabra para explicar y dar respuesta al segundo comentario hecho por el consejero Alonso?, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. ¿En contra. ?, ¿abstenciones. ? Adelante.

Coordinadora de Recursos Humanos de la UdeG, Sonia Briseño Montes de Oca ¡Perdón!: ¿me puede repetir la pregunta?, porque no escuché.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: La pregunta es ¿si está contemplado que los académicos. , bueno, ¿si gusta repetiría, maestro?, si es tan amable

Directivo del CUCEI, Alonso Castillo Pérez: Si señor Rector. El calendario dice "Fin del ciclo para docentes", eso por ahí por el mes de "junio", por ejemplo, y ¿si en ese momento se corta el pago para el profesor de asignatura?, porque es el fin de su ciclo. Coincidiría que son 20 semanas efectivamente, que son los que normalmente se pagan, pero si eso , va por ahí la pregunta.



La Coordinadora de Recursos Humanos de la UdeG, Sonia Briseño Montes de Oca: Maestro, no, no está considerado cortarles el pago, de hecho los contratos para los profesores de asignatura igual se van a estar emitiendo por semestre. Aquí la intención es que en los periodos que no haya docencia frente a grupo, ellos puedan tener cursos de capacitación o formación. Entonces, si queremos que esté cubierto todo el período para que ellos también puedan formarse

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muy bien. ¿No sé si hubiera alguna otra pregunta o comentario respecto al dictamen. ¿? Bien, de no existir, entonces, se pregunta ¿si es de aprobarse por el pleno el proyecto de dictamen del Calendario Escolar correspondiente al período 2015-2016, aplicable a Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior ¿, favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. ¿Votos en contra. ¿, ¿abstenciones. ¿ Muchas gracias. Le solicito al señor Secretario si por favor continuamos con el segundo dictamen de la Comisión de Educación.



Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado un documento de la Coordinación de Control Escolar, donde se propone la modificación del Calendario Escolar 2015-2016

.De hecho, lo acaba de explicar hace un momento que explico éste, pero bueno creo que con la ampliación que dio de este dictamen, del dictamen anterior, queda contemplado esto:

Dictamen N° I/2014/219:

Resolutivos

" PRIMERO - Se modifican los resolutivos primero y sexto del dictamen I/2014/155, del 25 de julio de 2014 para quedar como siguen

PRIMERO. Se aprueba el Calendario Escolar de los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período 2015-2016, de conformidad a lo siguiente:

| CALENDARIO ESCOLAR PARA CENTROS UNIVERSITARIOS 2015 - 2016 | |
|---|-----------------------------|
| INICIO | Viernes 16 de enero de 2015 |
| FIN | Viernes 15 de enero de 2016 |



Actividades Académicas Ciclo "A"

| | |
|--|-------------------------------|
| Inicio de ciclo escolar "A" para estudiantes | Viernes 16 de enero de 2015 |
| Inicio de ciclo escolar "A" para docentes | Lunes 19 de enero de 2015 |
| Inicio de cursos | Lunes 19 de enero de 2015 |
| Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario | Viernes 29 de mayo de 2015 |
| Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario | Viernes 05 de junio de 2015 |
| Fin de ciclo escolar "A" para estudiantes | Miércoles 15 de julio de 2015 |
| Fin de ciclo escolar "A" para docentes | Viernes 05 de junio de 2015 |



Actividades Administrativas Ciclo "A"

| | |
|---|---|
| Fecha Límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias para el ciclo escolar 15 "A" | Viernes 23 de enero de 2015 |
| Cierre de registro de calificaciones 15 "A" | Viernes 05 de junio de 2015 |
| Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 15 "B" | Lunes 08 al viernes 26 de junio de 2015 |
| Ajuste de reingreso para el ciclo escolar 15 "B" | Lunes 29 de junio al viernes 10 de julio de 2015 |
| Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 15 "B" | Martes 21 al martes 28 de julio de 2015 |
| Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 15 "B" | Lunes 17 al viernes 21 de agosto de 2015 |

Ciclo de Verano

| | |
|---|-------------------------------|
| Inicio de Ciclo de Verano | Lunes 08 de junio de 2015 |
| Inicio de ciclo escolar de verano para docentes | Lunes 08 de junio de 2015 |
| Fin de Ciclo de verano y cierre de registro de calificaciones | Miércoles 29 de julio de 2015 |
| Fin de ciclo escolar de verano para docentes | Miércoles 29 de julio de 2015 |



Actividades Académicas Ciclo "B"

| | |
|--|---------------------------------|
| Inicio de ciclo escolar "B" para estudiantes | Jueves 16 de julio de 2015 |
| Inicio de ciclo escolar "B" para docentes | Lunes 17 de agosto de 2015 |
| Inicio de cursos | Lunes 17 de agosto de 2015 |
| Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario | Viernes 11 de diciembre de 2015 |
| Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario | Jueves 17 de diciembre de 2015 |
| Fin de ciclo escolar "B" para estudiantes | Viernes 15 de enero de 2016 |
| Fin de ciclo escolar "B" para docentes | Viernes 18 de diciembre de 2015 |



Actividades Administrativas Ciclo "B"

| | |
|---|--|
| Fecha Límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias para el ciclo escolar 15 "B" | Viernes 21 de agosto de 2015 |
| Cierre de registro de calificaciones 15 "B" | Jueves 17 de diciembre de 2015 |
| Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 16 "A" | Lunes 30 de noviembre al viernes 11 de diciembre de 2015 |
| Ajuste de reingreso para el ciclo escolar 16 "A" | Lunes 14 de diciembre de 2015 al viernes 08 de enero de 2016 |
| Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 16 "A" | Martes 12 al viernes 15 de enero de 2016 |
| Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 16 "A" | Lunes 18 al viernes 22 de enero de 2016 |

Suspensión Programada de Actividades

| | |
|-------------------------|---|
| Vacaciones de primavera | Domingo 29 de marzo al domingo 12 de Abril de 2015 |
| Vacaciones de verano | Jueves 30 de julio al domingo 16 de agosto de 2015 |
| Vacaciones de invierno | Sábado 19 de diciembre de 2015 al miércoles 06 de enero de 2016 |



Los días de descanso establecidos en los contratos colectivos de trabajo celebrados con SUTUdeG y STAUdeG, serán publicados mediante circulares emitidas por la Secretaría General.

SEXO. Se modifica el calendario escolar 2014-2015 para quedar como sigue:

CENTROS UNIVERSITARIOS

Actividades Académicas Ciclo "B"

| | Fecha Vigente | Nueva Fecha |
|---|-------------------------------|--------------------------------|
| Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en periodo extraordinario | Miércoles 07 de enero de 2015 | Martes 16 de diciembre de 2014 |



Actividades Administrativas Ciclo "B"

| | Fecha Vigente | Nueva Fecha |
|--|--|--|
| Cierre de registro de calificaciones | Miércoles 07 de enero de 2015 | Martes 16 de diciembre de 2014 |
| Registro a cursos de Reingreso | Jueves 08 al domingo 18 de enero de 2015 | Lunes 01 al martes 16 de diciembre de 2014 |
| Ajuste de reingreso | Lunes 19 al domingo 25 de enero de 2015 | Lunes 05 al viernes 09 de enero de 2015 |
| Registro a cursos de primer ingreso | Lunes 19 al domingo 25 de enero de 2015 | Martes 13 al viernes 16 de enero 2015 |
| Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 15 "A" | Lunes 26 al viernes 30 de enero de 2015 | Lunes 19 al viernes 23 de enero de 2015 |

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Actividades Administrativas Ciclo "B"

| | Fecha Vigente | Nueva Fecha |
|--------------------------------|---|--|
| Registro a cursos de Reingreso | Lunes 12 al viernes 16 de enero de 2015 | Jueves 08 al domingo 18 de enero de 2015 |



SEGUNDO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 07 de octubre de 2014
Comisión Permanente de Educación

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Dr Héctor Raúl Pérez Gómez

Dra Leticia Leal Moya
C Dejanira Zirahuén Romero Lupercio

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ..."



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Lo que quisiera explicar es que el anterior dictamen fue vigente en una temporalidad, y fue ejecutado por la última fracción del artículo 35, y este dictamen que tenemos a continuación es el último ajuste o modificación para evitar esencialmente los problemas que se presentaron en el mes de agosto, relacionados con los pagos a profesores de asignatura, y que ajusta de manera puntual Se necesitan los dos instrumentos normativos, tenerlos procesados de manera adecuada, en virtud de que son objeto de aplicación normativa

.Entonces, preguntaría ¿si hay alguna duda o comentario con relación al dictamen en comento..? Bien, de no haber ninguna duda o comentario se pregunta, ¿si es de aprobarse la modificación al Calendario Escolar 2015-2016, contenida en el dictamen I/2014/219 de la Comisión de Educación, favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Votos en contra..?, ¿abstenciones? Muchas gracias. Pasamos ahora a los 39 dictámenes de las Comisiones de Educación y Hacienda Si son tan amables.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 6 de noviembre de 2013 en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone suprimir el actual, y aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Geriatría:

Dictamen N° I/2014/072:

Resolutivos

"... PRIMERO Se suprime el programa académico de la Especialidad en Geriatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2011 "A"

SEGUNDO Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Geriatría, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital Valentín Gómez Farías del ISSSTE, en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud Jalisco, y en el Hospital General Regional de Zona No. 46 del IMSS, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2011"A"

TERCERO. El programa académico de la Especialidad en Geriatría es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|---|----------|-----|
| Área de Formación Básico Particular Obligatoria | 106 | 15 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 614 | 85 |
| Número de créditos para optar al diploma | 720 | 100 |



Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación y Educación I

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMJ** | Horas Totales | Créditos |
|--|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|-----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Introducción al paciente genérico sano | CT | 16 | 64 | 0 | 80 | 5 |
| Gerontología I | CT | 96 | 128 | 32 | 256 | 16 |
| Metodología de la investigación | CT | 96 | 0 | 0 | 96 | 6 |
| Seminario de investigación I | CT | 48 | 0 | 16 | 64 | 4 |
| Sesion de casos clínicos I | CT | 80 | 0 | 16 | 96 | 6 |
| Total | | 336 | 192 | 64 | 592 | 37 |



Investigación y Educación II

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMJ** | Horas Totales | Créditos |
|----------------------------------|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|-----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Gerontología II | CT | 96 | 128 | 32 | 256 | 16 |
| Sesion de revision bibliográfica | CT | 80 | 0 | 16 | 96 | 6 |
| Seminario de investigación II | CT | 48 | 0 | 16 | 64 | 4 |
| Sesión de casos clínicos II | CT | 80 | 0 | 16 | 96 | 6 |
| Educación para la salud | CT | 16 | 64 | 0 | 80 | 5 |
| Total | | 320 | 192 | 80 | 592 | 37 |

Investigación y Educación III

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMJ** | Horas Totales | Créditos |
|----------------------------------|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|-----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Sesion de revisión bibliográfica | CT | 48 | 0 | 16 | 64 | 4 |
| Sesión de casos clínicos III | CT | 80 | 0 | 16 | 96 | 6 |
| Total | | 128 | 0 | 32 | 160 | 10 |



Investigación y Educación IV

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|-----------------------------|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|-----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Medicina crítica | CT | 96 | 128 | 32 | 256 | 16 |
| Sesión de casos clínicos IV | CT | 80 | 0 | 16 | 96 | 6 |
| Total | | 176 | 128 | 48 | 352 | 22 |

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|--|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|------------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Medicina en el adulto I | CT | 48 | 464 | 208 | 720 | 45 |
| Auxiliares diagnósticos y terapéuticos I | CT | 48 | 112 | 80 | 240 | 15 |
| Atención del paciente genérico hospitalizado I | N | 0 | 64 | 480 | 544 | 34 |
| Atención del paciente genérico ambulatorio I | N | 0 | 64 | 720 | 784 | 49 |
| Total | | 96 | 704 | 1488 | 2288 | 143 |

Atención Médica II

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|---|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|------------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Medicina en el adulto II | CT | 48 | 464 | 208 | 720 | 45 |
| Auxiliares diagnósticos y terapéuticos II | CT | 48 | 112 | 80 | 240 | 15 |
| Atención del paciente genérico hospitalizado II | N | 0 | 64 | 480 | 544 | 34 |
| Atención del paciente genérico ambulatorio II | N | 0 | 64 | 720 | 784 | 49 |
| Totales | | 96 | 704 | 1488 | 2288 | 143 |



Atención Médica III

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|--|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|------------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Patología quirúrgica en el anciano | CT | 96 | 48 | 48 | 192 | 12 |
| Enfermedades crónicas en el anciano | CT | 96 | 240 | 240 | 576 | 36 |
| Enfermedades agudas en el anciano | CT | 48 | 168 | 120 | 336 | 21 |
| Farmacogenetría | CT | 32 | 0 | 0 | 32 | 2 |
| Enfermedades genéticas psiquiátricas | CT | 96 | 128 | 32 | 256 | 16 |
| Urgencias genéticas | CT | 96 | 128 | 32 | 256 | 16 |
| Modelos de atención genética | CT | 96 | 0 | 112 | 208 | 13 |
| Atención del paciente genético hospitalizado III | N | 0 | 0 | 432 | 432 | 27 |
| Atención del paciente genético ambulatorio III | N | 0 | 0 | 432 | 432 | 27 |
| Totales | | 560 | 712 | 1448 | 2720 | 170 |



Atención Médica IV

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|---|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|------------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Síndromes geriátricos | CT | 128 | 288 | 288 | 704 | 44 |
| Medicina física y rehabilitación | CT | 192 | 112 | 64 | 368 | 23 |
| Unidad de cuidados paliativos | CT | 96 | 128 | 32 | 256 | 16 |
| Atención del paciente genético hospitalizado IV | N | 0 | 0 | 480 | 480 | 30 |
| Atención del paciente genético ambulatorio IV | N | 0 | 0 | 720 | 720 | 45 |
| Totales | | 416 | 528 | 1584 | 2528 | 158 |

*BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico

**AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente

*CT = Curso Taller

N = Clínica



CUARTO Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Geriatría, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes

- Copia simple del título de Médico Cirujano y Partero o su equivalente, emitido por una institución educativa reconocida,
- Certificado de la Carrera de Medicina,
- Acta de nacimiento original;
- Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas, a la Especialidad en Geriatría;
- Original de la carta de aceptación de la Unidad Sede del programa de la Especialidad en Geriatría, dirigida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con atención al Secretario Académico,
- Cubrir los aranceles correspondientes,
- De ser extranjero o tener estudios en el extranjero, deberá revalidar sus estudios ante las autoridades correspondientes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación, ante las instancias establecidas, en cada Unidad Sede,
- Dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad, y
- Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por la Junta Académica de la Especialidad

SEXTO Son motivos de baja automática de la Especialidad en Geriatría los siguientes:

- No acreditar una Unidad de Aprendizaje, y
- Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.

SÉPTIMO. El plan de estudios de la Especialidad en Geriatría tiene una duración de 4 años

OCTAVO Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios,
- Aprobar el examen general de conocimientos correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

NOVENO Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Geriatría



DÉCIMO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad, en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO PRIMERO El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.



DECIMO TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H Consejo General Universitario.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 28 de marzo de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . *

El Presidente Itzcoatl Tonatuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen I/2014/072, por el cual el Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone suprimir el actual programa de la Especialidad en Geriatría, y la aprobación de un nuevo programa con una nueva estructura. ., ¿si hubiese algún comentario. .? Bien, de no haber ningún comentario, se pregunta ¿si es de aprobarse manifestarlo con su voto a favor . ? . aprobado ¿Votos en contra .?, ¿abstenciones.. ? Pasamos al dictamen 073

El Secretario José Alfredo Peña Ramos. Ha sido turnado el dictamen del 6 de noviembre de 2013, en el que el Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone suprimir el programa actual y aprobar el nuevo en la Especialidad de Odontopediatría:

Dictamen N° I/2014/073:

Resolutivos

*... PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2013-B



SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2013-B.

TERCERO. El programa académico de la Especialidad en Odontopediatría es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|---|----------|-----|
| Área de Formación Básica Común | 23 | 12 |
| Área de Formación Básico Particular Obligatoria | 142 | 76 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 6 | 4 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 15 | 8 |
| Número de créditos para optar al diploma | 186 | 100 |



Área de Formación Básico Común

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|---|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Morfología Especializada de Cabeza y Cuello | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Microbiología Bucal | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Metodología de la Investigación | C | 32 | | 16 | 48 | 3 |
| Estadística Avanzada | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Fotografía Clínica | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Fisiología Especializada | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Histología y Embriología Estomatológicas | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Farmacología Odontológica | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Aspectos Avanzados de Patología Oral | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Inmunología Oral | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Bioseguridad | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Total | | 352 | | 16 | 368 | 23 |



Área de Formación Básico Particular Obligatoria

1er. Ciclo

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|---|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|-----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Crecimiento y Desarrollo Craneofacial | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Introducción a la Anestesiología | CL | 32 | | | 32 | 2 |
| Introducción a la Pediatría | CL | 32 | | | 32 | 2 |
| Desarrollo Biopsico-Social del Niño | CL | 32 | | | 32 | 2 |
| Laboratorio de Ortodoncia Ortopedia | C | | 32 | | 32 | 2 |
| Ortodoncia Interceptiva I | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Introducción a la Odontopediatría | CL | 32 | | | 32 | 2 |
| Adiestramiento Clínico de Odontopediatría I | N | | 288 | | 288 | 18 |
| Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar I | N | | 48 | | 48 | 3 |
| Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría I | N | | 48 | | 48 | 3 |
| Total | | 192 | 416 | | 608 | 38 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2do Ciclo

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|--------------------------------|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Sedación y Anestesia General | CL | 32 | | | 32 | 2 |
| Pediatría Básica | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Odontología Interdisciplinaria | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Ortopedia Maxilar I | C | 32 | | | 32 | 2 |



| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|--|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Ortodoncia Interceptiva II | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Odontopediatría Preventiva | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Adiestramiento Clínico de Odontopediatría II | N | | 288 | | 288 | 18 |
| Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar II | N | | 48 | | 48 | 3 |
| Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría II | N | | 48 | | 48 | 3 |
| Total | | 192 | 384 | | 576 | 36 |



3er. Ciclo

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|---|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Ortopedia Maxilar II | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Ortodoncia Interceptiva III | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Rehabilitación en Odontopediatría I | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Odontopediatría Hospitalaria | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Tratamiento Odontopediátrico de Pacientes Especiales | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Adiestramiento Clínico de Odontopediatría III | N | | 288 | | 288 | 18 |
| Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar III | N | | 48 | | 48 | 3 |
| Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría III | N | | 48 | | 48 | 3 |
| Total | | 160 | 384 | | 544 | 34 |



4° Ciclo

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|--|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|-----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Ortodoncia Interceptiva IV | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Rehabilitación en Odontopediatría II | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Medicina Oral | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Cirugía Oral en Odontopediatría | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Odontología para el Bebe | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Adiestramiento Clínico de Odontopediatría IV | N | | 288 | | 288 | 18 |
| Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar IV | N | | 48 | | 48 | 3 |
| Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría IV | N | | 48 | | 48 | 3 |
| Total | | 160 | 384 | | 544 | 34 |

Área de Formación Especializante Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|--|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Seminario de Análisis de Casos Clínicos en Odontopediatría I | S | 16 | | 16 | 32 | 2 |
| Seminario de Análisis de Casos Clínicos en Odontopediatría II | S | 16 | | 16 | 32 | 2 |
| Seminario de Análisis de Casos Clínicos en Odontopediatría III | S | 16 | | 16 | 32 | 2 |
| Total | | 48 | | 48 | 96 | 6 |



Área de Formación Optativa Abierta

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|--|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Psicología Aplicada en Odontología | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Mercadotecnia | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Programación Neurolingüística | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Desarrollo Epistemológico de las Especialidades en Odontología | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Pedagogía | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Odontología Forense | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Nutrición Aplicada a la Salud Bucal | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Genética en Odontología | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Fonoaudiología en Odontología | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Ergonomía y Salud | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Antropología Dental | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Microscopía Electrónica y Microanálisis | CT | 16 | 32 | | 48 | 3 |
| Bioética en Investigación Odontológica | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Desarrollo Humano | C | 32 | | | 32 | 2 |
| Redacción de Documentos Científicos | CT | 32 | | 16 | 48 | 3 |
| Odontología Basada en Evidencias | CT | 8 | 40 | | 48 | 3 |
| Totales | | 472 | 72 | 16 | 560 | 35 |

* BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico

** AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente

³ CT = Curso Taller

N = Clínica





CUARTO Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Odontopediatría, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes.

- a Título o acta de titulación de la Licenciatura en Cirujano Dentista, Odontología, Estomatología o Carrera odontológica equivalente;
- b. Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- c. Carta de aceptación expedida por el Coordinador del programa;
- d Dos cartas de recomendación expedidas por dos profesionales diferentes del área odontológica (cirujanos dentistas en ejercicio, especialistas en odontopediatría o maestros);
- e Acreditar un promedio mínimo de ochenta, con certificado original o documento que sea equiparable, de los estudios precedentes, según sea el caso;
- f. Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés (TOEFL-ITP) con un mínimo de 300 puntos,
- g. Aprobar el curso propedéutico con mínimo de ochenta puntos;
- h Realizar una entrevista con académicos de la Junta Académica o los miembros designados por ella.
- i. Presentar un anteproyecto de investigación;
- j. Presentar currículum vitae con documentos probatorios. y
- k. En el caso de ser extranjero, contar con la forma migratoria correspondiente, dar cumplimiento a los requisitos académicos e institucionales antes señalados y demostrar solvencia económica

QUINTO Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales;
- b Dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad, y
- c Estar al corriente de sus pagos con la Universidad de Guadalajara.

SEXTO Son motivos de baja automática de la Especialidad en Odontopediatría los siguientes

- a. No acreditar una Unidad de Aprendizaje, y
- b Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores

SÉPTIMO. El plan de estudios de la Especialidad en Odontopediatría tiene una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, equivalentes a dos años.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a Ser examinado sobre un mínimo de tres casos clínicos, y
- b Haber asistido a todos los cursos de educación continua promovidos u organizados por la Coordinación de la Especialidad.





NOVENO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Odontopediatría.

DÉCIMO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción

DECIMO PRIMERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios de calidad.

DECIMO PRIMERO El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

Además de lo estipulado en la normatividad universitaria, el alumno pagará una aportación extraordinaria equivalente a 15 salarios mínimos mensuales al semestre (vigente al ciclo escolar en curso) y correspondientes al área geográfica "B" de la ZMG. Dicha cuota se aplicará al mantenimiento y actualización de equipo, docencia, movilidad estudiantil y de profesores, gestión y vinculación del programa

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa

DECIMO TERCERO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 28 de marzo de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda .. *

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a consideración el dictamen 073 de la Comisión de Educación y Hacienda, por el cual se propone suprimir el actual y aprobar el nuevo programa académico en la Especialidad de Odontopediatría. De no haber ningún comentario, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto . ? , aprobado. ¿Votos en contra . ? , ¿abstenciones ..? Pasamos al dictamen 111; si es tan amable



El Secretario José Alfredo Peña Ramos Ha sido turnado el dictamen del 19 de junio de 2013, en el que el Consejo del Centro Universitario de Los Altos propone ser sede del plan de estudios de la Maestría en Administración de Negocios:

Dictamen N° I/2014/111:

Resolutivos

PRIMERO. Se abre, en el Centro Universitario de Los Altos, el programa académico de la Maestría en Administración de Negocios de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2014-B

SEGUNDO Todo lo relacionado con el perfil de ingreso, de egreso, el cupo y la periodicidad de los cursos, se apegará a lo dispuesto en el dictamen de creación I/2006/266, de fecha 27 de junio de 2006, y de modificación I/2008/114, de fecha 25 de abril de 2008, aprobados por el H Consejo General Universitario

TERCERO. Los alumnos aportarán, por concepto de matrícula semestral, el equivalente a 5 (cinco) salarios mínimos generales mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

CUARTO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción

QUINTO El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Los Altos. Los recursos generados por concepto de cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*. y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 19 de mayo de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . . "



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen 111 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual se propone el plan de estudios de la Maestría en Administración de Negocios, tenga la sede también en el Centro Universitario de Los Altos. De no haber comentarios, se pregunta ¿si es de aprobarlo favor de manifestarlo con su voto si son tan amables...? Gracias. ¿En contra. ?, ¿abstenciones. ? Muy bien, tenemos otros dos dictámenes del Centro Universitario de Los Altos, y le pediré al señor Secretario si damos lectura primero al 112. si es tan amable.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Se turnó el dictamen del 29 de enero de 2014, en el que el Consejo de Centro Universitario de Los Altos propone ser sede del plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, con Orientación en Epidemiología.

Dictamen N° I/2014/112:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se abre, en el Centro Universitario de Los Altos, el programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, con orientación en Epidemiología, de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2014-B

SEGUNDO Todo lo relacionado con el perfil de ingreso, de egreso, el cupo y la periodicidad de la Maestría, se apegará a lo dispuesto en el dictamen número I/2006/185, aprobado por el H Consejo General Universitario, el 21 de julio de 2006

TERCERO Cada alumno aportará, por concepto de matrícula semestral por cada crédito, el equivalente a 0.20 salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara

CUARTO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

QUINTO El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Los Altos

Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa



SEXTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 19 de mayo de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda .. "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen por el cual se propone que el programa de Maestría en Ciencias de la Salud Pública, con Orientación en Epidemiología tenga sede en el Centro Universitario de Los Altos. ¿Si no hubiera ningún comentario o pregunta, favor de manifestar con su voto si es de aprobarse...? Muchas gracias ¿En contra .?. ¿abstenciones...? Bien, está aprobado. Pasamos al dictamen número 113; y creo que es el último relacionado con el Centro Universitario de Los Altos.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Dictamen enviado el 29 de enero de 2014, en el que el Consejo de Centro Universitario de Los Altos propone la modificación del programa académico de la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales.

Dictamen N° I/2014/113:

Resolutivos

... PRIMERO. Se modifica el resolutivo tercero del dictamen I/2013/119, de fecha 18 de febrero de 2013, del programa académico de la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 "A". para quear como sigue:

"TERCERO. El programa académico del Doctorado en Estudios Regionales, es de modalidad escolarizado, de dedicación de tiempo completo, con enfoque a la investigación, y comprende la siguiente estructura y Unidades de Enseñanza:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | Porcentaje |
|--|----------|------------|
| Área de Formación Básica Común | 94 | 62 |
| Área de Formación Básica Particular | 24 | 16 |
| Área de Formación Especializante | 24 | 16 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 10 | 6 |
| Número de créditos para optar por el grado | 152 | 100 |



Área de Formación Básica Común

| Unidad de Enseñanza | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Prerreq |
|---------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|---------------------------------|
| Seminario de Tesis Doctoral I | ST | 32 | 160 | 192 | 12 | |
| Seminario de Tesis Doctoral II | ST | 32 | 160 | 192 | 12 | Seminario de Tesis Doctoral I |
| Seminario de Tesis Doctoral III | ST | 32 | 160 | 192 | 12 | Seminario de Tesis Doctoral II |
| Seminario de Tesis Doctoral IV | ST | 32 | 160 | 192 | 12 | Seminario de Tesis Doctoral III |
| Tutorial I | ST | 32 | 336 | 368 | 23 | |
| Tutorial II | ST | 32 | 336 | 368 | 23 | |
| Total | | 192 | 1312 | 1504 | 94 | |



Área de Formación Básica Particular

| Unidad de Enseñanza | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Prerreq |
|--------------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|-------------------------------------|
| Seminario de Estudios Regionales I | S | 48 | 80 | 128 | 8 | |
| Seminario de Estudios Regionales II | S | 48 | 80 | 128 | 8 | Seminario de Estudios Regionales I |
| Seminario de Estudios Regionales III | S | 48 | 80 | 128 | 8 | Seminario de Estudios Regionales II |
| Total | | 144 | 240 | 384 | 24 | |

Área de Formación Especializante

| Unidad de Enseñanza | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Prerreq |
|---|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|---------------------------------|
| Seminario de especialización I • Región, cultura y sociedad • Región, sistemas productivos y territorio | S | 48 | 80 | 128 | 8 | |
| Seminario de especialización II • Región, cultura y sociedad • Región, sistemas productivos y territorio | S | 48 | 80 | 128 | 8 | Seminario de especialización I |
| Seminario de especialización III • Región, cultura y sociedad • Región, sistemas productivos y territorio | S | 48 | 80 | 128 | 8 | Seminario de especialización II |
| Total | | 144 | 240 | 384 | 24 | |



Área de Formación Optativa Abierta

| Unidad de Enseñanza | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Creditos | Prerreq |
|---------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|---------|
| Tópico I | S | 48 | 32 | 80 | 5 | |
| Tópico II | S | 48 | 32 | 80 | 5 | |

¹ BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico

² AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente

³ ST = Seminario Taller

S = Seminario

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud de que este programa se encuentra participando en la convocatoria 2014 del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, cuya fecha de solicitud vence el 17 de junio de 2014, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 19 de mayo de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ... *

El Presidente Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla Está a consideración de Ustedes el dictamen 113, por el cual se propone que el Centro Universitario de Los Altos pueda modificar el programa académico de la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, en virtud de las observaciones recibidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en razón de su aspiración a formar parte del Padrón Nacional de Posgrado de Calidad. Si no hubiere ningún comentario, se pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen 113, favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...?, ¿en contra...? Bien, pasamos ahora al dictamen 114, precedente del Centro Universitario de Los Valles.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos El 3 de julio de 2013, el Consejo del Centro Universitario de Los Valles propone la creación del programa académico de la Maestría en Ingeniería de Software

Dictamen N° I/2014/114:

Resolutivos

*... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Ingeniería de Software, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B"



SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Ingeniería de Software es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|--|----------|-------|
| Área de Formación Básica Común | 30 | 29.41 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 60 | 58.82 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 12 | 11.76 |
| Créditos requeridos para obtener el grado | 102 | 100% |

Área de Formación Básica Común



| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|--------------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|----------------------|
| Matemáticas Discretas | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Lógica Booleana y Difusa | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Desarrollo de Software I | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Seminario de Tesis I | S | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Seminario de Tesis II | S | 64 | 32 | 96 | 6 | Seminario de Tesis I |
| Totales | | 320 | 160 | 480 | 30 | |

Área de Formación Especializante Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo *** | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|---|-------------|---------------|----------------|------------------|----------|---|
| Administración de la Configuración del Software | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Desarrollo de Software II | C | 64 | 32 | 96 | 6 | Desarrollo de Software I |
| Aseguramiento de la Calidad de Software | C | 64 | 32 | 96 | 6 | Administración de la Configuración del Software |
| Sistemas Distribuidos | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Bases de Datos | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |



| Unidad de Aprendizaje | Tipo *** | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|------------------------------------|----------|------------|-------------|---------------|----------|----------------|
| Prueba y Mantenimiento de Software | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Desarrollo Multi capas | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Gestón de Proyectos de Software | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Redes de Cómputo | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Totales | | 576 | 288 | 864 | 54 | |

| Unidad de Aprendizaje | Créditos |
|-----------------------|----------|
| Trabajo recepcional | 6 |

Área de Formación Optativa Abierta

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|---|------|------------|-------------|---------------|----------|----------------|
| Programacion Orientada a Objetos | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Intervenciones de Proceso y Calidad hacia PYMES Desarrolladoras de Software | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Optativa I | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Optativa II | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Optativa III | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Análisis y Diseño de Software | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Ingeniería de Requerimientos | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Arquitectura de Software | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Ingeniería de Software para computación en la Nube | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Totales | | 576 | 288 | 864 | 54 | |

¹ BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico

² AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente

³ CT = Curso Taller

S = Seminario

C=Curso





TERCERO. El trabajo recepcional podrá ser un proyecto final o tesis de Maestría, consistente en un paquete que incluya el software y la documentación del mismo, donde se reporte, ya sea la realización de un proyecto de desarrollo de software, o un trabajo de investigación asociado al trabajo realizado en estancias, en laboratorios de investigación, centros de investigación, desarrollo en las empresas o diferentes lugares relacionados con el ámbito socioeconómico del posgrado, tales como hospitales, centros de educación, estructuras de gobierno, tribunales de justicia, etc

La Unidad de Aprendizaje Optativa I, incluida en el Área de Formación Optativa Abierta, requiere que el estudiante siga desarrollándose profesionalmente por medio de una estancia laboral, incorporándose a alguna institución pública o privada, como las antes mencionadas, al mismo tiempo que realiza su trabajo de investigación. El registro de los créditos correspondientes a la asignatura Optativa I y el trabajo recepcional será realizado por el Coordinador del programa, una vez aprobado por la Junta Académica.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad



QUINTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Ingeniería de Software, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- a. Título de Licenciatura o acta de titulación en las áreas de Tecnologías de la Información, Mecatrónica, Electrónica y Computación o afines, a juicio de la Junta Académica,
- b. Promedio mínimo de 80 en sus estudios anteriores, con certificado original,
- c. Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión del idioma inglés;
- d. Presentar carta de exposición de motivos, y
- e. Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

SEXTO Son requisitos de permanencia en el programa los establecidos en la normatividad universitaria vigente

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el grado de la Maestría en Ingeniería de Software, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Realizar una estancia en empresa de 6 meses o realizar un proyecto tecnológico en conjunto con una empresa o entidad pública;
- b. Presentar memoria de proyecto tecnológico o tesis y aprobar el examen respectivo, de acuerdo al procedimiento que establezca la Junta Académica del Posgrado en concordancia con la normatividad universitaria.

OCTAVO Las modalidades para obtención de grado de Maestro (a) serán:

- a. Memoria de proyecto tecnológico:
- b. Tesis



NOVENO. La Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Maestría en Ingeniería de Software. El grado se expedirá como Maestro(a) en Ingeniería de Software.

DECIMO PRIMERO. El costo del programa académico será de 0.25 salarios mínimos generales mensuales por crédito, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras



DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Los Valles

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

los cursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa

DECIMO CUARTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 19 de mayo de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Está a su consideración el dictamen 114 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual se propone la creación del programa académico de la Maestría en Ingeniería de Software del Centro Universitario de Los Valles. ¿Si alguien tuviera una observación o comentario. ? De no ser así, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto. ?, aprobado ¿Abstenciones. ? ¿en contra..? Pasamos al dictamen 115, procedente del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño



El Secretario José Alfredo Peña Ramos Dictamen de fecha 24 de julio y 9 de diciembre de 2013, respectivamente, en el que el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone la modificación del programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes:

Dictamen N° I/2014/115:

Resolutivos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*... PRIMERO. Se cambia la modalidad de operación y las modalidades del trabajo recepcional del programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, y previamente modificado mediante dictamen I/2013/117, de fecha 18 de febrero de 2013

SEGUNDO Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2013/117, de fecha 18 de febrero de 2013, relativo a la modalidad en que se imparte el programa, para quedar como sigue:

*"SEGUNDO El programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, es un programa profesionalizante de **modalidad escolarizada** y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:*

[...]"

TERCERO Se modifica el Resolutivo Séptimo del dictamen I/2010/326, de fecha 7 de diciembre de 2010, relativo a la modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado, para quedar como sigue:

"SÉPTIMO. Las modalidades del trabajo recepcional para la obtención del grado de Maestría son:

- a) Memoria de evidencia profesional,*
- b) Propuesta de solución de problema específico en el campo de la profesión o tesis;*
- c) Generación de un producto de creación (en las áreas de arte o diseño)."*



CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud de que este programa se encuentra participando en la convocatoria 2014 del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, cuya fecha de solicitud vence el 17 de junio de 2014, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 19 de mayo de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda .. "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen de Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual se propone la modificación del programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, procedente del Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Se pregunta, si no hay observaciones o comentarios, ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto..?, aprobado. Muchas gracias. Pasamos al dictamen 116, procedente del Centro Universitario de Tonalá

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: El 5 de julio de 2013, el Consejo del Centro Universitario de Tonalá propone la verificación del programa académico de la Maestría en Cómputo Paralelo, a partir del ciclo escolar 2014 "B":

Dictamen N° I/2014/116:

Resolutivos

*... PRIMERO. Se modifica el programa académico de la Maestría en Cómputo Paralelo de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2014 "B"

SEGUNDO El programa académico de la Maestría en Cómputo Paralelo es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|--|----------|------|
| Área de Formación Básica Común | 24 | 28.6 |
| Área de Formación Básica Particular | 48 | 57.1 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 12 | 14.3 |
| Créditos requeridos para obtener el grado | 84 | 100 |



Área de Formación Básica Común

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|---|------|---------------|----------------|------------------|----------|----------------|
| Seminario de investigación | S | 60 | 36 | 96 | 6 | |
| Ingeniería de software | C | 60 | 36 | 96 | 6 | |
| Matemáticas para cómputo paralelo | C | 60 | 36 | 96 | 6 | |
| Introducción a arquitecturas del cómputo paralelo y distribuido | C | 60 | 36 | 96 | 6 | |
| Totales | | 240 | 144 | 384 | 24 | |

Área de Formación Básica Particular

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|--|------|---------------|----------------|------------------|----------|---|
| Programación paralela I | C | 60 | 36 | 96 | 6 | |
| Modelado y análisis de desempeño de arquitecturas para cómputo de alto rendimiento | C | 60 | 36 | 96 | 6 | Introducción a arquitecturas del cómputo paralelo y distribuido |
| Matemáticas aplicadas para cómputo paralelo | C | 60 | 36 | 96 | 6 | Matemáticas para cómputo paralelo |
| Programación paralela II | C | 60 | 36 | 96 | 6 | |
| Desarrollo de negocios en TI | C | 60 | 36 | 96 | 6 | Seminario de investigación |
| Análisis y visualización de datos | C | 60 | 36 | 96 | 6 | Matemáticas para cómputo paralelo |
| Procesamiento masivo de datos (Big Data) | C | 60 | 36 | 96 | 6 | Matemáticas para cómputo paralelo |
| Redes y gestión de datos para cómputo de alto rendimiento | C | 60 | 36 | 96 | 6 | Introducción a arquitecturas del cómputo paralelo y distribuido |
| Totales | | 480 | 288 | 768 | 48 | |





Área de Formación Especializante Obligatoria

Orientación terminal en Cómputo en la Nube (Cloud Computing)

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|--|------|------------|-------------|---------------|----------|-------------------------|
| Cómputo en la Nube | C | 60 | 36 | 96 | 6 | Programación paralela I |
| Tópicos selectos de cómputo en la Nube | C | 60 | 36 | 96 | 6 | Cómputo en la Nube |
| Totales | | 120 | 72 | 192 | 12 | |

Orientación terminal en Modelado y Simulación de Sistemas

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|---|------|------------|-------------|---------------|----------|-----------------------------------|
| Modelado y simulación de sistemas | C | 60 | 36 | 96 | 6 | Programación paralela I |
| Tópicos selectos de modelado y simulación de sistemas | C | 60 | 36 | 96 | 6 | Modelado y simulación de sistemas |
| Totales | | 120 | 72 | 192 | 12 | |

Orientación terminal en Visualización

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|-------------------------------------|------|------------|-------------|---------------|----------|-------------------------------------|
| Cómputo paralelo para visualización | C | 60 | 36 | 96 | 6 | Programación paralela I |
| Tópicos selectos de visualización | C | 60 | 36 | 96 | 6 | Computo paralelo para visualización |
| Totales | | 120 | 72 | 192 | 12 | |

* BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico

** AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente

³ C = Curso

S = Seminario

TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.



CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Cómputo Paralelo, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes.

- Presentar constancia de TOEFL con un mínimo de 450 puntos;
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- Realizar entrevista personal de evaluación con la Junta Académica, y
- Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva

QUINTO. Son requisitos de permanencia en el programa los establecidos en la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- Cubrir el total de créditos establecidos con cursos y actividades de aprendizaje;
- No tener adeudos pendientes;
- Cumplir con los requisitos administrativos y académicos establecidos por la normatividad de la Universidad, y
- Presentar, defender y aprobar el examen de grado en cualquiera de las modalidades



SÉPTIMO. Las modalidades para obtención de grado de Maestro (a) serán:

Memoria de evidencia profesional, cuyos criterios metodológicos para la presentación y evaluación serán establecidos por la Junta Académica;

- Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión, y
- Tesis

OCTAVO. La Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción

NOVENO. Los certificados se expedirán como Maestría en Cómputo Paralelo. El grado se expedirá como Maestro(a) en Cómputo Paralelo

DÉCIMO. El costo de la matrícula al programa académico de la Maestría en Cómputo Paralelo, por crédito, por alumno, será de 25% del salario mínimo general mensual, vigente en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.



DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Tonalá. Los recursos generados por concepto de cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa

DECIMO TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 19 de mayo de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda .. "



Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro. Está a su consideración el presente dictamen . , si no hay ninguna observación o comentario, pregunto a los consejeros ¿si es de aprobarse lo manifiesten levantando su voto .?, aprobado.

Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias señor Vicerrector Pasamos ahora al dictamen 117 de las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda, por el cual se propone la creación del Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas, por parte del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos.

Dictamen N° I/2014/117:

Resolutivos

.. PRIMERO Se crea el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas, adscrito al Departamento de Clínicas Médicas, de la División de Disciplinas Clínicas, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO El Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas es una unidad departamental cuyo objetivo principal es propiciar el desarrollo de una instancia académica líder a nivel nacional e internacional en el campo de las Ciencias Biomédicas, cuyas actividades incidan directamente en la obtención de productos de investigación originales, de utilidad clínica a corto, mediano y largo plazo, favoreciendo la mejoría de la calidad de vida de los pacientes y la formación de recursos humanos de excelencia académica en este campo de investigación.



TERCERO. El Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas contará con un Director, mismo que será designado por el Jefe del Departamento de Clínicas Médicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la *Ley Orgánica* y el artículo 147, fracción VI del *Estatuto General*.

La gestión del primer Director del Instituto iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y hasta el 31 de mayo del año en que haya cambio de Rector del Centro

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en el artículo 58 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud*

CUARTO Considerando que el Director del Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas se inserta en una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Clínicas Médicas, no recibirá remuneración ni compensación alguna por el cargo de la dirección que desempeñe

QUINTO. El Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el Edificio Q, primer nivel y el Director del Instituto será responsable de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen

SEXTO. El Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y proyectos y estará incorporado al techo presupuestal de la División de Disciplinas Clínicas, del Departamento de Clínicas Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

SÉPTIMO Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 19 de mayo de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen 117 de la Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual se propone la creación del Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por si alguien tuviera alguna observación o comentario De no ser así, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo...?, aprobado. ¿Votos en contra ?, ¿abstenciones. .? Bien, pasamos al dictamen 118, por el cual se propone habilitar al Centro Universitario de la Costa como sede del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición



El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

Dictamen N° I/2014/118:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se abre el plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "B"

SEGUNDO. El Centro Universitario de la Costa se ajustará al plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, que opera en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y otros Centros Regionales, de conformidad al dictamen número I/2013/517, aprobado por el H Consejo General Universitario, el 16 de diciembre de 2013, y el cual se anexa al presente dictamen.

TERCERO El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario.

Para la operación del programa, en cuanto al número de horas se refiere, el Centro Universitario de la Costa deberá considerar un promedio de horas, por grupo, de 23.13 horas, hasta alcanzar 185.04 horas (8 ciclos), cuyo importe deberá asignarse a la partida de servicios personales de la Red Universitaria.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen. en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 19 de mayo de mayo de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . . "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual se propone la sede del Centro Universitario de la Costa para el plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición ¿Si alguien tuviera algún comentario o pregunta. . ?

Directivo del CUCS, Juan Víctor Manuel Lara Vélez

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Adelante consejero directivo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



Directivo del CUCS, Juan Víctor Manuel Lara Vélez: Estimado señor Presidente en esta oportunidad quisiera hacer el comentario de que me congratula de una manera específica el hecho de que, en los Centros Universitarios de la Red, se estén generando oportunidades de formación para futuros especialistas en el área de la nutrición, lo cual coincide con un problema muy grave en el país, referenciado evidentemente por obesidad y todo lo relacionado a ella. Pero, quisiera hacer el comentario, que me parece muy prudente, es que tenemos que caminar a la par con algo que ha sucedido en cuanto a la relación del mercado laboral para nuestros egresados en nutrición. De hecho, el reconocimiento por la Dirección General de Profesiones para ubicarla como una Licenciatura y un programa profesionalizante de éxito, nos queda pendiente ese tipo de detalle, porque de una u otra forma nuestros egresados encuentran un mercado laboral un poco restringido y con una remuneración económica no todo lo bien que quisiera, me genera la idea de que pudiera hacerse la propuesta hasta de una iniciativa de ley del Congreso ante el Estado para poder hacer que en todos los lugares en donde se expida, o se elaboren o se conformen alimentos, pueda ser necesaria la existencia de un visado por parte de los estudiantes de nutrición. Hago el comentario, sin corresponder a este Consejo, pero si considerar que es una propuesta en razón directa a nuestros estudiantes que en el futuro estarán formados en la Carrera de Nutrición. Es todo, gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Muy bien consejero, muchas gracias.

Rector del CUCosta, Marco Antonio Cortés Guardado .

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El señor Rector del Centro Universitario de la Costa ¿quiere hacer algún comentario ..? Adelante Dr. Marco Antonio Cortés.

Rector del CUCosta, Marco Antonio Cortés Guardado: Nada más una observación sobre el mes para el inicio que se menciona para los trabajos de la Licenciatura en Nutrición; estaba programado para enero próximo. Entonces, yo supongo que esa es una versión quizás de otro dictamen anterior que no se modificó, pero la idea sería que iniciaran los cursos en enero próximo.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Para cuándo sería la propuesta de cursos?

Rector del CUCosta, Marco Antonio Cortés Guardado: De hecho para enero próximo.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Pero, aquí lo que dice es que es "a partir del ciclo escolar "2014-B" Entonces, estando a partir de.

Rector del CUCosta, Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, sí.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Lo incluye a tiempo. ¿Le parece bien?

Rector del CUCosta, Marco Antonio Cortés Guardado: Sí.





El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien ¿Algún otro comentario...? De no haber más comentarios, se pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen 118 por el cual la Licenciatura en Nutrición, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, será impartida a partir del ciclo escolar 2014 "B" en el Centro Universitario de la Costa, si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Votos en contra .?, ¿abstenciones...? Bien, pasamos al dictamen 119 proveniente del Centro Universitario del Norte.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos El 22 de enero de 2014 el Consejo del Centro Universitario del Norte, propone ser sede del plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2014 "B"

Dictamen N° I/2014/119:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se abre el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario del Norte, a partir del ciclo escolar 2014 "B"



SEGUNDO. El Centro Universitario del Norte se ajustará al plan de estudios de la Ingeniería Mecánica Eléctrica, que opera en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de conformidad al dictamen número I/2012/385, aprobado por el H. Consejo General Universitario, el 18 de diciembre de 2012, y el cual se anexa al presente dictamen

TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario

Para la operación del programa, en cuanto al número de horas se refiere, el Centro Universitario del Norte deberá considerar un promedio de horas, por grupo, de 23 13 horas, hasta alcanzar 185.04 horas (8 ciclos), cuyo importe deberá asignarse a la partida de servicios personales de la Red Universitaria.

CUARTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 19 de mayo de 2014
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda .. "



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Está a su consideración este dictamen 119, por el cual se propone la apertura del plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en el Centro Universitario del Norte. ¿Si tuviesen alguna observación algunos de los consejeros. ?, Bien, de no haber ninguna observación, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...?, ¿en contra.. ? Bien, pasamos al dictamen 120 de las mismas Comisiones. correspondiente al Centro Universitario de Los Valles

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: El 2 de septiembre de 2013, el Consejo de Centro del Centro Universitario de Los Valles propone la creación del plan de estudios de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores

Dictamen N° I/2014/120:

Resolutivos



".. PRIMERO Se crea el plan de estudios de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B"

SEGUNDO El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|---|----------|-----|
| Área de Formación Básico Común | 124 | 26 |
| Área de Formación Básico Particular Obligatoria | 197 | 40 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 28 | 6 |
| Área de Formación Especializante Selectiva | 109 | 22 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 30 | 6 |
| Número mínimo total de créditos para optar por el título: | 488 | 100 |



TERCERO Las Unidades de Aprendizaje de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida

Área de Formación Básico Común

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Practica | Horas Totales | Créd | Prerrequisitos |
|---|------|--------------|----------------|---------------|------|---|
| Mecánica teórica | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | |
| Electromagnetismo | CT | 64 | 16 | 80 | 10 | Conceptos de cálculo diferencial e integral |
| Conceptos de cálculo diferencial e integral | CT | 64 | 16 | 80 | 10 | Precálculo |
| Técnicas de cálculo integral | CT | 64 | 16 | 80 | 10 | Conceptos de cálculo diferencial e integral |
| Cálculo de varias variables | CT | 64 | 16 | 80 | 10 | Técnicas de calculo integral |
| Ecuaciones diferenciales | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Técnicas de cálculo integral |
| Álgebra lineal | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | |
| Variable compleja | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Técnicas de calculo integral |
| Análisis de Founer | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Variable compleja |
| Estadística y procesos estocásticos | CT | 32 | 16 | 48 | 5 | Conceptos de cálculo diferencial e integral |
| Introducción a la computación | CL | 16 | 48 | 64 | 5 | |
| Programacion de computadoras | CL | 16 | 48 | 64 | 5 | Introducción a la computación |
| Análisis de circuitos y redes | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Álgebra lineal |
| Diseño electrónico analógico | CT | 32 | 32 | 64 | 6 | Análisis de circuitos y redes |
| Diseño electrónico digital | CT | 32 | 32 | 64 | 6 | Programación de computadoras |
| Química | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | |
| Formación Integral | T | 20 | 80 | 100 | 8 | |
| Totales | | 740 | 432 | 1172 | 124 | |





Área de Formación Básico Particular Obligatoria

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créd | Prerrequisitos |
|---------------------------------------|------|--------------|----------------|---------------|------|-----------------------------------|
| Precálculo | CL | 42 | 38 | 80 | 9 | |
| Técnicas de mediciones electrónicas | CL | 42 | 38 | 80 | 9 | |
| Sistemas embebidos | CL | 42 | 38 | 80 | 9 | Programación de computadoras |
| Procesamiento digital de señales | CT | 50 | 30 | 80 | 9 | Análisis de Fourier |
| Fundamentos de óptica | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Electromagnetismo |
| Fisicoquímica I | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Ecuaciones diferenciales |
| Instrumentación I | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Electromagnetismo |
| Instrumentación II | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Instrumentación I |
| Instrumentación III | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Instrumentación II |
| Instrumentación IV | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Instrumentación III |
| Laboratorio de instrumentación I | L | 20 | 60 | 80 | 7 | Simultánea con Instrumentación II |
| Laboratorio de instrumentación II | L | 20 | 60 | 80 | 7 | Simultánea con Instrumentación IV |
| Fundamentos de micro y nanotecnología | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | |
| Plan de Negocios I | CT | 30 | 50 | 80 | 7 | |
| Plan de Negocios II | CT | 30 | 50 | 80 | 7 | Plan de Negocios I |
| Plan de Negocios III | CT | 30 | 50 | 80 | 7 | Plan de Negocios II |
| Proyecto I | CT | 20 | 60 | 80 | 7 | |
| Proyecto II | CT | 20 | 60 | 80 | 7 | Proyecto I |
| Proyecto III | CT | 20 | 60 | 80 | 7 | Proyecto II |
| Proyecto IV | CT | 20 | 60 | 80 | 7 | Proyecto III |
| Proyecto V | CT | 20 | 60 | 80 | 7 | Proyecto IV |
| Proyecto VI | CT | 20 | 60 | 80 | 7 | Proyecto V |
| Proyecto VII | CT | 20 | 60 | 80 | 7 | Proyecto VI |
| Proyecto VIII | CT | 20 | 60 | 80 | 7 | Proyecto VII |
| Proyecto IX | CT | 20 | 60 | 80 | 7 | Proyecto VIII |
| Totales | | 906 | 1094 | 2000 | 197 | |





Área de Formación Especializante Obligatoria

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créd | Prerrequisitos |
|-------------------------|------|--------------|----------------|---------------|------|---------------------------------------|
| Prácticas Profesionales | T | 0 | 400 | 400 | 28 | Haber cumplido el 60% de los créditos |
| Totales | | 0 | 400 | 400 | 28 | |

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Instrumentación Electrónica

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créd | Prerrequisitos |
|---|------|--------------|----------------|---------------|------|------------------------------------|
| Análisis de circuitos eléctricos con CA | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Análisis de circuitos y redes |
| Actuadores | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Diseño electrónico analógico |
| Laboratorio de actuadores | L | 20 | 60 | 80 | 7 | Simultánea con Actuadores |
| Teoría de control | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Ecuaciones diferenciales |
| Laboratorio de teoría de control | L | 20 | 60 | 80 | 7 | Simultánea con Teoría de control |
| Control digital | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Teoría de control |
| Laboratorio de control digital | L | 20 | 60 | 80 | 7 | Simultánea con Control digital |
| Controladores lógicos programables | CT | 42 | 38 | 80 | 9 | Diseño electrónico digital |
| Instrumentación industrial | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Instrumentación II |
| Control de procesos | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Control digital |
| Laboratorio de control de procesos | L | 20 | 60 | 80 | 7 | Simultánea con Control de procesos |
| Acondicionamiento de señales | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Diseño electrónico analógico |
| Instrumentación virtual | CT | 50 | 30 | 80 | 9 | Control de procesos |
| Totales | | 592 | 448 | 1040 | 109 | |





Orientación en Nanosensores

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créd | Prerrequisitos |
|---|------|--------------|----------------|---------------|------------|---------------------------------------|
| Fisicoquímica II | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Fisicoquímica I |
| Química II | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Química |
| Química III | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Química II |
| Micro sensores | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Fundamentos de micro y nanotecnología |
| Laboratorio de microsensores | CT | 20 | 60 | 80 | 7 | Micro sensores |
| Nanosensores I | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Micro sensores |
| Laboratorio de nano sensores I | CT | 20 | 60 | 80 | 7 | Simultánea con Nanosensores I |
| Nanosensores II | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Nanosensores I |
| Laboratorio de nano sensores II | CT | 20 | 60 | 80 | 7 | Simultánea con Nanosensores I |
| Técnicas de análisis estructural y óptico | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Fisicoquímica II |
| Física del estado sólido | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Fundamentos de óptica |
| Electroquímica | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Fisicoquímica II |
| Procesamiento de señales de sensores | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | Procesamiento digital de señales |
| Totales | | 660 | 380 | 1040 | 111 | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Optativa Abierta

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créd | Prerrequisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|------|---------------------|
| Tópicos avanzados en instrumentación y control I | CT | 70 | 20 | 90 | 10 | 60% de los créditos |
| Tópicos avanzados en instrumentación y control II | CT | 70 | 20 | 90 | 10 | 80% de los créditos |
| Tópicos avanzados en instrumentación y control III | CT | 70 | 20 | 90 | 10 | 60% de los créditos |
| Tópicos avanzados en nanosensores I | CT | 70 | 20 | 90 | 10 | 60% de los créditos |
| Tópicos avanzados en nanosensores II | CT | 70 | 20 | 90 | 10 | 60% de los créditos |
| Tópicos avanzados en nanosensores III | CT | 70 | 20 | 90 | 10 | 60% de los créditos |

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N = Práctica Clínica, Md = Modular

CUARTO. Los requisitos de ingreso son: el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente



QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial, desde su incorporación a la Licenciatura, por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Plan de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario

SEXTO. Para contribuir a desarrollar armónicamente los aspectos de salud, arte, deporte, humanidades y responsabilidad social, el alumno deberá desarrollar actividades extracurriculares que podrán consistir en cursos, seminarios, talleres, entre otros, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador del programa Docente. Éste contará con el apoyo de un catálogo, en el que se establezca, por parte de la Secretaría Académica del Centro Universitario, el tabulador de referencia, para realizar la ponderación de las actividades a evaluar, las cuales se registran en la historia académica del estudiante como formación integral y se le asignará un valor de 8 créditos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SÉPTIMO. Para favorecer la flexibilidad, la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no curriculares en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar unidades pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en éste u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras

OCTAVO. Las prácticas profesionales serán organizadas por la Coordinación del programa educativo y las academias correspondientes, con proyectos específicos para los alumnos, quienes los cursarán de acuerdo al plan de prácticas propuesto por el Comité de Evaluación y Seguimiento y con el visto bueno de la Coordinación de Programa Docente. Las prácticas profesionales podrán ser cubiertas mediante actividades tales como estancias de investigación o empresariales, siempre bajo un proyecto que fortalezca el ejercicio profesional o de investigación básica, aplicada o de vinculación. El seguimiento quedará a cargo de la unidad de prácticas profesionales del Centro Universitario de Los Valles.

NOVENO. Las Unidades de Aprendizaje denominadas "Proyectos" están orientadas a la adquisición de competencias durante el ciclo escolar. La evaluación será continua y quedará registrada como "Acreditada" o "No Acreditada", por lo que no será posible presentarla en examen extraordinario, ni como curso de verano, ni a través de examen por competencias. Los proyectos podrán ser considerados como una opción de titulación, a juicio del Comité de Titulación del programa educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores.



DÉCIMO. Para efectos de titulación, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinador de Carrera, quien determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario. Una vez que el estudiante demuestre que ha obtenido el puntaje mínimo en su examen, se informará el resultado al Coordinador de Carrera para que valide el registro de la misma como acreditada en la historia académica del alumno y reporte a la Coordinación de Control Escolar los créditos correspondientes.

DECIMO PRIMERO Los requisitos para obtener el título de Ingeniero en Instrumentación Electrónica y Nanosensores, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:



- a. Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen,
- b. Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación;
- c. Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente,
- d. Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

DECIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores; el título se expedirá como Ingeniero (a) en Instrumentación Electrónica y Nanosensores.

DECIMO TERCERO La duración estimada del programa de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores será de 9 ciclos escolares. Para efectos de la flexibilidad curricular, se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

DECIMO CUARTO El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario

Para la operación del programa, en cuanto al número de horas se refiere, el Centro Universitario de Los Valles deberá considerar un promedio de horas, por grupo, de 23.13 horas, hasta alcanzar 185.04 horas (8 ciclos), cuyo importe deberá asignarse a la partida de servicios personales de la Red Universitaria.



DECIMO QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 19 de mayo del 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . .

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: También, está a su consideración este dictamen de las Comisiones de Educación y Hacienda, proveniente del Centro Universitario de Los Valles, donde se propone la creación del plan de estudios de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores, en la modalidad escolarizada.

Consejero .

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante. ¿Hay una observación...?

Consejero: Me queda una duda, en el Resolutivo Decimo Tercero dice que la duración es "9 ciclos", y en el Decimo Cuarto dice ahí que hasta alcanzar 185.04 horas/ 8 ciclos.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. En ambos casos dice que es la "duración estimada", pero yo supongo que al encuadrarlos en el sistema de créditos nos queda muy claro que en el sistema de créditos algunos alumnos cursarán más pronto, y otros menos pronto, pero no sé si se estimaría conveniente hacer una precisión

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, cómo no. Adelante

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro. Para información nada más; la SEP exige que los dictámenes de creación de las licenciaturas tengan la duración. En nuestro sistema de créditos esto podría parecer un contrasentido, por eso se pone una duración estimada, y con eso la SEP nos da el visto bueno. Es simplemente por eso.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Si no hubiera algún otro comentario, la pregunta, ¿si es de aprobarse el dictamen 120, por el que se crea al plan de estudios de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores, en el Centro Universitario de Los Valles, favor de manifestarlo con su voto. ?, aprobado. ¿Votos en contra ?, ¿abstenciones. .? Continuamos con el dictamen 135, proveniente del Centro Universitario de Los Altos.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos El dictamen del 28 de junio del 2013, en donde el Consejo del Centro Universitario de Los Altos propone la modificación del plan de estudios de Ingeniería Agroindustrial, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2014 "B"

Dictamen N° I/2014/135:

Resolutivos

"... PRIMERO Se modifica el plan de estudios de Ingeniería Agroindustrial, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 "B"

SEGUNDO El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global, de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|---|----------|-----|
| Área de Formación Básico Común | 88 | 22 |
| Área de Formación Básico Particular Obligatoria | 57 | 15 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 225 | 57 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 24 | 6 |
| Número mínimo total de créditos para optar por el título: | 394 | 100 |

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje de Ingeniería Agroindustrial, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida.

Área de Formación Básica Común

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|--------------------------------|------|--------------|----------------|---------------|----------|----------------|
| Química Orgánica | CT | 60 | 40 | 100 | 11 | |
| Química Inorgánica | CT | 60 | 40 | 100 | 11 | |
| Física I | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | |
| Estadística | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | |
| Informática | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Física II | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | |
| Metodología de Investigación | CT | 40 | 60 | 100 | 9 | |
| Precálculo | CT | 60 | 40 | 100 | 11 | |
| Cálculo Diferencial e Integral | CT | 60 | 40 | 100 | 11 | |
| Totales | | 500 | 320 | 820 | 88 | |



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|-----------------------------------|------|--------------|----------------|---------------|----------|----------------|
| Introducción a la agroindustria | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Botánica descriptiva | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Bioquímica | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | |
| Microbiología | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Diseños experimentales | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Evaluación sensorial de alimentos | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Administración | CT | 20 | 40 | 60 | 6 | |
| Contabilidad | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Totales | | 320 | 240 | 560 | 57 | |



Área de Formación Especializante Obligatoria

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Creditos | Prerrequisitos |
|---------------------------------------|------|--------------|----------------|---------------|----------|----------------|
| Sistemas de producción agrícola | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Sistemas de producción pecuaria | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Bioquímica de alimentos | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Fisicoquímica | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Proceso de separación I | CT | 40 | 60 | 100 | 9 | |
| Proceso de separación II | CT | 40 | 60 | 100 | 9 | |
| Ingeniería ambiental | CT | 60 | 40 | 100 | 11 | |
| Recursos humanos | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Inocuidad en la industria alimentaria | CT | 60 | 40 | 100 | 11 | |
| Análisis de alimentos | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Balance de materia y energía | CT | 40 | 60 | 100 | 9 | |
| Diseño de procesos agroindustriales | CT | 20 | 60 | 80 | 7 | |
| Gestión de la calidad | CT | 60 | 60 | 120 | 12 | |



| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Creditos | Prerrequisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|----------|----------------|
| Instrumentación y automatización (control de procesos) | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Biotecnología de alimentos (introducción) | CT | 20 | 40 | 60 | 6 | |
| Tecnología de la leche | CT | 40 | 60 | 100 | 9 | |
| Tecnología del huevo | CT | 40 | 60 | 100 | 9 | |
| Tecnología de cereales y oleaginosas | CT | 40 | 60 | 100 | 9 | |
| Tecnología de frutas y hortalizas | CT | 40 | 60 | 100 | 9 | |
| Tecnología de productos fermentados | CT | 40 | 60 | 100 | 9 | |

Área de Formación Especializante Obligatoria

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|----------|----------------|
| Tecnología de la carne | CT | 40 | 60 | 100 | 9 | |
| Mercado y comercialización de productos agroindustriales | CT | 60 | 0 | 60 | 8 | |
| Formulación y evaluación de proyectos de inversión | CT | 60 | 20 | 80 | 9 | |
| Gerencia para la toma de decisiones en los negocios | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Prácticas profesionales | P | 0 | 0 | 0 | 20 | |
| Totales | | 1020 | 1080 | 2100 | 225 | |



Área de Formación Optativa Abierta

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Practica | Horas Totales | Creditos | Prerrequisitos |
|---|------|--------------|----------------|---------------|----------|----------------|
| Panificación | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Bioética | C | 20 | 40 | 60 | 6 | |
| Producción y transformación acuicola | CT | 20 | 40 | 60 | 6 | |
| Economía | C | 20 | 40 | 60 | 6 | |
| Almacenamiento y empaque | C | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Seguridad e higiene industrial | C | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Estadística avanzada | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Psicología ambiental | C | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Taller de comunicación | C | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Elaboración y redacción de documentos científicos | C | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Seminario de redacción | CT | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Tecnología azucarera y otros edulcorantes | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Seminario de fitulación | CT | 20 | 40 | 60 | 6 | |
| Tópicos selectos I | CT | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Tópicos selectos II | CT | 20 | 40 | 60 | 6 | |

C Curso; CT Curso-Taller, L. Laboratorio, N Clínica, CL Curso-Laboratorio, S Seminario, M Módulo, T Taller, P Práctica

CUARTO. Los requisitos de ingreso son, el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la Licenciatura, por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Plan de Acción Tutorial, bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.



SEXTO. Para favorecer la flexibilidad, la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar unidades pertenecientes a otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, ofrecidos en este u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

Las prácticas profesionales serán organizadas por la Coordinación del programa educativo y las academias correspondientes, con proyectos específicos para los alumnos, quienes los cursarán de acuerdo a su plan de prácticas propuesto por el Comité de Evaluación y Seguimiento y con el visto bueno de la Jefatura de Departamento para su desarrollo. Las prácticas profesionales podrán ser cubiertas mediante actividades tales como estancias de investigación o empresariales, siempre bajo un proyecto que fortalezca el ejercicio profesional o de investigación básica, aplicada o de vinculación.



SÉPTIMO. Los requisitos para iniciar el Servicio Social que por Ley deben brindar los alumnos de Ingeniería Agroindustrial, así como los créditos y programa académico que corresponde, son establecidos por la normatividad universitaria vigente

OCTAVO. Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida en una lengua extranjera

Para efectos de titulación, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel A2 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinador de Carrera, quien determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario. Una vez que el estudiante demuestre que ha obtenido el puntaje mínimo en su examen, se informará el resultado al Coordinador de Carrera para que valide el registro de la misma como acreditada en la historia académica del alumno y reporte a la Coordinación de Control Escolar los créditos correspondientes.

NOVENO. Los requisitos para obtener el título de Ingeniero Agroindustrial, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen,
- Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés A2 del Marco Común Europeo, o su equivalente en otros formatos de evaluación;
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente.



- d) Presentar el examen de certificación profesional correspondiente y/o afín al programa educativo (EGEL-CENEVAL), al menos en el último año de la Carrera y previo al trámite de título profesional;
- e) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente

DECIMO. El programa educativo aprobado con dictamen I/2000/654. con fecha del 9 de mayo de 2000, estará vigente hasta que egrese la última generación que haya ingresado con dicho plan. Por ello, se establece la siguiente Tabla de Equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del anterior plan y la presente modificación, como anexo a este dictamen.



DECIMO PRIMERO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al Coordinador de Carrera ser inscritos en el nuevo plan y se les dará de alta su historia académica conforme a la Tabla de Equivalencias de materias, incluida en el presente dictamen.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Ingeniería Agroindustrial, el título se expedirá como Ingeniero Agroindustrial.

DECIMO TERCERO. La duración del programa de Ingeniería Agroindustrial será de nueve ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente

DECIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario.

DECIMO QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 11 de junio de 2014

Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda



Tabla de Equivalencias del plan de estudios de Ingeniería Agroindustrial, respecto del dictamen I/2000/654, con fecha del 9 de mayo de 2000.

| Dictamen 2014 | | | Plan vigente | | |
|-----------------------------------|----------|-------|---|----------|--------|
| Unidad de Aprendizaje | Creditos | Horas | Propuesta | Créditos | Horas |
| Quimica organica | 11 | 100 | Quimica basica | 15 | 140 |
| Quimica inorganica | 11 | 100 | Quimica basica | 15 | 140 |
| Fisica I | 9 | 80 | Algebra lineal | 11 | 80 |
| Estadistica Informatica | 9 | 80 | Muestreo estadistico | 8 | 80 |
| Informatica | 8 | 80 | Computacion I | 9 | 100 |
| Fisica II | 9 | 80 | Algebra lineal | 11 | 80 |
| Metodologia de investigacion | 9 | 100 | | | |
| Precalculo | 11 | 100 | Algebra lineal | 11 | 80 |
| Introduccion a la agroindustria | 8 | 80 | Introduccion a la agroindustria | 11 | 100 |
| Botanica descriptiva | 8 | 80 | Botanica sistemática | 11 | 100 |
| Bioquimica | 9 | 80 | Bioquimica general | 11 | 100 |
| Microbiologia | 8 | 80 | Microbiología general | 11 | 100 |
| Diseños experimentales | 6 | 60 | Diseños experimentales | 11 | 100 |
| Evaluación sensorial de alimentos | 6 | 60 | | | |
| Administración | 6 | 60 | Introduccion a la administracion | | |
| Contabilidad | 6 | 60 | | | |
| Sistemas de producción agricola | 8 | 80 | Fruticultura y horticulura/ agroclimatología | 11/9 | 100/80 |
| Sistemas de producción pecuana | 8 | 80 | | | |
| Bioquímica de alimentos | 8 | 80 | Bioquimica de alimentos | 11 | 100 |
| Fisicoquímica | 8 | 80 | Fisicoquimica | 8 | 80 |
| Proceso de separacion I | 9 | 100 | Ingeniería química I | 11 | 100 |
| Proceso de separacion II | 9 | 100 | Ingeniería química II | 11 | 100 |



| Dictamen 2014 | | | Plan vigente | | |
|---|----------|-------|---|----------|-------|
| Unidad de Aprendizaje | Creditos | Horas | Propuesta | Créditos | Horas |
| Ingeniería ambiental | 11 | 100 | Ecología general | 11 | 100 |
| Recursos humanos | 6 | 60 | | | |
| Inocuidad en la industria alimentaria | 11 | 100 | Microbiología de la industria alimentaria | 14 | 120 |
| Análisis de alimentos | 8 | 80 | Análisis agroquímico de alimentos | 12 | 120 |
| Balace de matena y energia | 9 | 100 | | | |
| Diseño de procesos agroindustriales | 7 | 80 | Construcciones agroindustriales | 11 | 80 |
| Gestion de la calidad | 12 | 120 | | | |
| Instrumentación y automatización (control de procesos) | 8 | 80 | | | |
| Tecnología de alimentos (introducción) | 6 | 60 | | | |
| Tecnología de la leche | 9 | 100 | Tecnología de productos pecuarios | 12 | 100 |
| Tecnología del huevo | 9 | 100 | Tecnología de productos pecuarios | 12 | 100 |
| Tecnología de cereales y oleaginosas | 9 | 100 | Tecnología de cereales y oleaginosas | 14 | 120 |
| Tecnología de frutas y hortalizas | 9 | 100 | Fisiología postcosecha | 12 | 120 |
| Tecnología de productos fermentados | 9 | 100 | | | |
| Tecnología de la carne | 9 | 100 | Tecnología de productos pecuarios | 12 | 100 |
| Mercado y comercialización de productos agroindustriales | 8 | 60 | Mercado y comercialización de productos agroindustriales | 8 | 80 |
| Formulacion y evaluacion de proyectos de inversion | 9 | 80 | Formulacion y evaluacion de proyectos agroindustriales | 8 | 60 |
| Gerencia para la toma de decisiones en los negocios | 6 | 60 | Gerencia para la toma de decisiones en negocios | 8 | 60 |
| Panificación | 6 | 60 | | | |
| Biotética | 6 | 60 | | | |
| Produccion y transformacion acuícola | 6 | 60 | | | |
| Economía | 6 | 60 | Economía agrícola | 11 | 80 |
| Almacenamiento y empaque | 6 | 60 | | | |
| Seguridad e higiene industrial | 6 | 60 | | | |



| Dictamen 2014 | | | Plan vigente | | |
|---|----------|-------|----------------------|----------|-------|
| Unidad de Aprendizaje | Creditos | Horas | Propuesta | Creditos | Horas |
| Estadística avanzada | 6 | 60 | | | |
| Psicología ambiental | 6 | 60 | | | |
| Taller de comunicación | 6 | 60 | | | |
| Elaboración y redacción de documentos científicos | 6 | 60 | | | |
| Seminario de redacción | 8 | 60 | | | |
| Tecnología azucarera y otros edulcorantes | 6 | 60 | Tecnología azucarera | 11 | 100 |
| Seminario de titulación | 6 | 60 | | | |
| Temas selectos I | 6 | 60 | | | |
| Temas selectos II | 6 | 60 | | | |



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Está a su consideración el dictamen 135, donde el Centro Universitario de Los Altos propone la modificación del plan de estudios de Ingeniería Agroindustrial, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos. Si no hubiera ningún comentario u observación, se pregunta a este pleno ¿si es de aprobarlo, favor de manifestarlo con su voto. .?, aprobado ¿Votos en contra...?, ¿abstenciones. .? Continuamos con el dictamen número 136, también proveniente del Centro Universitario de Los Altos. ¡Perdón. !, ése, el 136, es del Centro Universitario de Los Altos, y propone modificar el plan de estudios de Ingeniería en Sistemas Pecuarios. Adelante.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos

Dictamen N° I/2014/136:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de Ingeniería en Sistemas Pecuarios, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 "B"



SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área. para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|--|----------|-----|
| Área de Formación Básico Común | 127 | 28 |
| Área de Formación Básico Particular Obligatoria | 131 | 29 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 149 | 33 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 43 | 10 |
| Número mínimo total de créditos para optar por el título | 450 | 100 |

TERCERO Las Unidades de Aprendizaje de Ing. en Sistemas Pecuarios, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida.

Área de Formación Básica Común



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|---|------|--------------|----------------|---------------|----------|---------------------------------|
| Química aplicada | CL | 60 | 40 | 100 | 11 | |
| Bioquímica | CL | 60 | 40 | 100 | 11 | Química aplicada |
| Bioestadística | CL | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Fisicoquímica | CL | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Organismos biológicos | CL | 60 | 40 | 100 | 11 | |
| Investigación de operaciones en producción animal | CL | 40 | 60 | 100 | 9 | Cálculo diferencial e integral |
| Seminario de titulación | CL | 40 | 40 | 80 | 8 | Metodología de la investigación |
| Metodología de la investigación | CL | 40 | 40 | 80 | 8 | |
| Cálculo diferencial e integral | CL | 80 | 40 | 120 | 14 | |
| Agroecología | CL | 60 | 40 | 100 | 11 | |
| Tecnología de productos pecuarios | CL | 60 | 40 | 100 | 11 | Bioquímica |
| Taller de lectura y redacción | T | 10 | 10 | 20 | 2 | |
| Taller de expresión oral y escrita | T | 10 | 10 | 20 | 2 | |
| Taller círculo de lectura | T | 10 | 10 | 20 | 2 | |



| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|---|------|--------------|----------------|---------------|----------|-------------------------------|
| Taller de informática | T | 10 | 10 | 20 | 2 | |
| Taller TIC's | T | 10 | 10 | 20 | 2 | Taller de informática |
| Taller de redacción de textos científicos | T | 10 | 30 | 40 | 3 | Taller de lectura y redacción |
| Taller cultural | T | 10 | 10 | 20 | 2 | |
| Taller deportivo | T | 10 | 10 | 20 | 2 | |
| Totales | | 660 | 560 | 1220 | 127 | |

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|---|------|--------------|----------------|---------------|----------|---|
| Anatomía y fisiología animal | CL | 60 | 60 | 120 | 12 | Bioquímica |
| Nutrición animal | CL | 60 | 60 | 120 | 12 | Anatomía y fisiología animal |
| Introducción a la ciencia animal | CL | 40 | 20 | 60 | 6 | |
| Manejo de excretas y desechos | CL | 60 | 40 | 100 | 11 | Fisicoquímica y Organismos biológicos |
| Biología aplicada a la producción animal | CL | 40 | 60 | 100 | 9 | Mejoramiento genético animal |
| Administración de empresas pecuarias | CL | 60 | 40 | 100 | 11 | |
| Bioclimatología | CL | 60 | 40 | 100 | 11 | |
| Sistemas de producción agropecuaria | CL | 60 | 40 | 100 | 11 | Agroecología |
| Ecosistemas productivos | CL | 60 | 40 | 100 | 11 | Organismos biológicos y Bioclimatología |
| Desarrollo pecuario sostenible | CL | 60 | 20 | 80 | 9 | Introducción a la ciencia animal y agroecología |
| Comercialización de productos agropecuarios | CL | 60 | 20 | 80 | 9 | |
| Mejoramiento genético animal | CL | 60 | 20 | 80 | 9 | |
| Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios | CL | 50 | 50 | 100 | 10 | Metodología de la investigación |
| Totales | | 730 | 510 | 1240 | 131 | |



Área de Formación Especializante Obligatoria

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|----------|---|
| Sistemas de producción porcícolas | CL | 60 | 60 | 120 | 12 | Sistemas de producción agropecuana |
| Sistemas de producción de bovinos carne | CL | 60 | 60 | 120 | 12 | Sistemas de producción agropecuana |
| Sistemas de producción de bovinos leche | CL | 60 | 60 | 120 | 12 | Sistemas de producción agropecuana |
| Sistemas de producción avícolas | CL | 60 | 60 | 120 | 12 | Sistemas de producción agropecuana |
| Sistemas de producción de ovinos | CL | 60 | 60 | 120 | 12 | Sistemas de producción agropecuana |
| Sistemas de producción de ovinos | CL | 60 | 60 | 120 | 12 | Sistemas de producción agropecuana |
| Seguridad e higiene en sistemas de producción | CL | 60 | 40 | 100 | 11 | Organismos biológicos y manejo de excretas y desechos |
| Nutrición aplicada a especies productivas | CL | 60 | 60 | 120 | 12 | Nutrición animal |
| Sistemas pastoriles | CL | 40 | 40 | 80 | 8 | Agroecología |
| Cultivos forrajeros | CL | 40 | 40 | 80 | 8 | Agroecología |
| Construcciones e instalaciones pecuarias | CL | 40 | 20 | 60 | 6 | Cálculo diferencial e integral y bioclimatología |
| Estudios de impacto ambiental | CL | 40 | 40 | 80 | 8 | Agroecología y desarrollo pecuario sostenible |
| Programas computacionales en producción animal | CL | 20 | 40 | 60 | 6 | Taller de Informática |
| Prácticas profesionales | P | 0 | 0 | 0 | 30 | |
| Totales | | 600 | 580 | 1180 | 149 | |



Área de Formación Optativa Abierta

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|--------------------------------------|------|--------------|----------------|---------------|----------|-------------------------------------|
| Bioética | C | 60 | 0 | 60 | 8 | |
| Administración de recursos humanos | C | 60 | 0 | 60 | 8 | |
| Calidad total | C | 60 | 0 | 60 | 8 | |
| Legislación pecuaria | C | 60 | 0 | 60 | 8 | |
| Tecnología de productos cárnicos | CL | 40 | 40 | 80 | 8 | Tecnología de productos pecuarios |
| Tecnología de lácteos y ovoproductos | CL | 40 | 40 | 80 | 8 | Tecnología de productos pecuarios |
| Conservación de recursos naturales | CL | 40 | 40 | 80 | 8 | Ecosistemas productivos |
| Tópicos en producción animal | CL | 40 | 20 | 60 | 6 | Introducción a la ciencia animal |
| Formulación de raciones | CL | 40 | 40 | 80 | 8 | Nutrición animal |
| Evaluación de carnes y ganado | CL | 40 | 30 | 70 | 7 | Anatomía y fisiología animal |
| Sistemas de producción alternativos | CL | 40 | 30 | 70 | 7 | Sistemas de producción agropecuaria |
| Agro negocios | CL | 60 | 30 | 90 | 10 | |
| Tópicos especiales | C | 60 | 0 | 60 | 8 | |

C = Curso CL= Curso/ Laboratorio T = Taller CT = Curso/ Taller S = Seminario L = Laboratorio P = Práctica

CUARTO. Los requisitos de ingreso son: Bachillerato, y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejora del proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la Licenciatura, por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Plan de Acción Tutorial, bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

SEXTO. Para favorecer la flexibilidad, la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este programa, incluyendo actividades de investigación, extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar unidades pertenecientes a otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, ofrecidas en éste u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.



Para ello, se requerirá del conocimiento y autorización previa del Coordinador de Carrera y la aprobación por la comisión correspondiente.

SÉPTIMO Con el ánimo de fortalecer el programa de Formación Integral del Centro Universitario de Los Altos y brindar al alumno diversas dimensiones que lo lleven a formarse en lo intelectual, humano, social, con desarrollo físico y profesional, dentro del nuevo plan de estudios se deberán tomar 8 talleres (uno por semestre), mismos que tendrán valor en créditos y que forman parte del área básica común obligatoria

OCTAVO. Las prácticas profesionales serán organizadas por la Coordinación del programa educativo y las academias correspondientes, con proyectos específicos para los alumnos, quienes las cursarán de acuerdo a su plan de prácticas propuesto por el Comité de Evaluación y Seguimiento y con el visto bueno de la Jefatura de Departamento para su desarrollo. Las prácticas profesionales podrán ser cubiertas mediante actividades tales como estancias de investigación o empresariales, siempre bajo un proyecto que fortalezca el ejercicio profesional o de investigación básica, aplicada o de vinculación.

NOVENO. Los requisitos para iniciar el Servicio Social que por Ley deben brindar los alumnos de Ingeniería en Sistemas Pecuarios, así como los créditos y el programa académico que les corresponde, son establecidos por la normatividad universitaria vigente

DÉCIMO. Los requisitos para obtener el título de Ingeniero en Sistemas Pecuarios, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen,
- Acreditación del idioma inglés, equivalente a 400 puntos del TOEFL;
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente, y
- Haber aplicado y aprobado, con desempeño satisfactorio o sobresaliente, los lineamientos que señale el acuerdo del Centro Universitario del examen de certificación profesional (EGEL-CENEVAL) correspondiente al Área de conocimientos

DECIMO PRIMERO. El programa educativo aprobado con dictamen I/2000/653, con fecha del 9 de mayo de 2000, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se establece la siguiente Tabla de Equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del anterior plan y la presente modificación, como anexo a este dictamen.



DECIMO SEGUNDO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al Coordinador de Carrera ser inscritos en el nuevo plan y se les dará de alta su historia académica conforme a la Tabla de Equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DECIMO TERCERO. Los certificados se expedirán como Ingeniería en Sistemas Pecuarios, el título se expedirá como Ingeniero en Sistemas Pecuarios

DECIMO CUARTO La duración del programa de Ingeniería en Sistemas Pecuarios, será de nueve ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.



DECIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO SEXTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 11 de junio de 2014
Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda .. "

Tabla de Equivalencias del plan de estudios de Ingeniería en Sistemas Pecuarios, respecto del dictamen I/2000/653, con fecha del 9 de mayo de 2000

| Programa vigente | | | Propuesta 2014 | | |
|----------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|----------|---------------|
| Unidad de Aprendizaje | Creditos | Carga Horaria | Unidad de Aprendizaje | Creditos | Carga Horaria |
| Nutricion animal | 14 | 120 | Nutricion animal | 12 | 120 |
| Introducción a la ciencia animal | 8 | 60 | Introduccion a la ciencia animal | 6 | 60 |
| Manejo de excretas y desechos | 14 | 120 | Manejo de excretas y desechos | 11 | 100 |



| Programa vigente | | | Propuesta 2014 | | |
|---|----|-----|---|----|-----|
| Fisicoquímica | 8 | 80 | Fisicoquímica | 8 | 80 |
| Sistemas de producción agropecuaria | 11 | 100 | Sistemas de producción agropecuaria | 11 | 100 |
| Introducción a los sistemas de producción | 8 | 80 | | | |
| Ecosistemas productivos | 11 | 100 | Ecosistemas productivos | 11 | 100 |
| Desarrollo pecuario sostenible | 11 | 80 | Desarrollo pecuario sostenible | 9 | 80 |
| Comercialización de productos agropecuarios | 9 | 80 | Comercialización de productos agropecuarios | 9 | 80 |
| Mejoramiento genético animal | 11 | 80 | Mejoramiento genético animal | 9 | 80 |
| Sistemas de producción de la leche | 12 | 100 | Sistemas de producción de bovinos leche | 12 | 120 |
| Sistemas de producción avícola | 12 | 100 | Sistemas de producción avícolas | 12 | 120 |
| Sistemas de producción porcícolas | 12 | 100 | Sistemas de producción porcícolas | 12 | 120 |
| Sistemas de producción de carne | 12 | 100 | Sistemas de producción de bovinos carne | 12 | 120 |
| Estudios de impacto ambiental | 8 | 80 | Estudios de impacto ambiental | 8 | 80 |
| Calidad total | 11 | 80 | Calidad total | 8 | 60 |
| Evaluación de carnes y ganado | 11 | 80 | Evaluación de carnes y ganado | 7 | 70 |
| Bioquímica | 11 | 100 | Bioquímica | 11 | 100 |
| Química básica | 15 | 140 | Química aplicada | 11 | 100 |
| Computación I | 9 | 100 | Taller de informática | 2 | 20 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



| Programa vigente | | | Propuesta 2014 | | |
|---------------------------------------|----------|---------------|---|----------|---------------|
| Unidad de Aprendizaje | Creditos | Carga Horaria | Unidad de Aprendizaje | Creditos | Carga Horaria |
| Computacion II | 9 | 100 | Taller TIC s | 2 | 20 |
| Computacion III | 9 | 100 | Software especializados en producción animal | 6 | 60 |
| Fisiologia animal | 8 | 80 | Anatomia y fisiologia animal | 12 | 120 |
| Anatomia animal | 11 | 80 | | | |
| Administración de granjas | 9 | 100 | Administracion de empresas pecuarias | 11 | 100 |
| Administración de granjas II | 9 | 100 | | | |
| Agroclimatologia | 9 | 80 | Bioclimatologia | 11 | 100 |
| Bioclimatologia animal | 11 | 100 | | | |
| Especies menores | 11 | 100 | Sistemas de produccion de ovinos | 12 | 120 |
| Higiene y sanidad en granjas | 11 | 100 | Seguridad e higiene en sistemas de producción | 11 | 100 |
| Nutrición de aves y cerdos | 15 | 140 | Nutricion aplicada a especies productivas | 12 | 120 |
| Nutrición de rumiantes | 15 | 140 | | | |
| Tecnologia de la carne | 15 | 140 | Tecnologia de productos carnicos | 8 | 80 |
| Tecnologia de productos porcícolas | 15 | 140 | | | |
| Tecnologia de la leche | 15 | 140 | Tecnologia de lácteos y ovoproductos | 8 | 80 |
| Tecnologia de productos avícolas | 15 | 140 | | | |
| Temas especiales en produccion animal | 12 | 100 | Temas en produccion animal | 6 | 60 |
| Botanica sistematica | 11 | 100 | Organismo biologicos | 11 | 100 |
| Entomologia general | 9 | 80 | | | |
| Algebra | 11 | 80 | Calculo diferencial e integral | 14 | 120 |
| Seminario de tesis | 12 | 120 | Seminario de titulacion | 8 | 80 |
| Ecologia general | 11 | 100 | Agroecologia | 11 | 100 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

| Programa vigente | | | Propuesta 2014 | | |
|--|----------|---------------|---|----------|---------------|
| Unidad de Aprendizaje | Creditos | Carga Horaria | Unidad de Aprendizaje | Créditos | Carga Horaria |
| Fisiología vegetal | 8 | 80 | | | |
| Tópicos especiales en rumiantes | 12 | 120 | Tópicos especiales | 8 | 60 |
| Biometría | 9 | 80 | Bioestadística | 8 | 80 |
| Fisiología de los procesos productivos | 12 | 120 | * | 0 | 0 |
| Conservación de recursos naturales | 11 | 100 | Conservación de recursos naturales | 8 | 80 |
| Alimentos y alimentación | 8 | 80 | Formulación de raciones | 8 | 80 |
| Praderas y forrajes | 11 | 100 | Cultivos forrajeros | 8 | 80 |
| | | | Sistemas pastoriles | 8 | 80 |
| Conservación de granos y alimentos | 11 | 80 | * | 0 | 0 |
| Enfermedades de cerdos | 12 | 120 | * | 0 | 0 |
| Enfermedades de aves | 11 | 100 | * | 0 | 0 |
| * | 0 | 0 | Construcciones e instalaciones pecuarias | 6 | 60 |
| * | 0 | 0 | Bioética | 8 | 60 |
| * | 0 | 0 | Administración de recursos humanos | 8 | 60 |
| * | 0 | 0 | Legislación pecuaria | 8 | 60 |
| * | 0 | 0 | Sistemas de producción alternativos | 7 | 70 |
| * | 0 | 0 | Agro negocios | 10 | 90 |
| * | 0 | 0 | Taller de lectura y redacción | 2 | 20 |
| * | 0 | 0 | Taller de expresión oral y escrita | 2 | 20 |
| * | 0 | 0 | Taller círculo de lectura | 2 | 20 |
| * | 0 | 0 | Taller de redacción de textos científicos | 3 | 40 |
| * | 0 | 0 | Taller cultural | 2 | 20 |



| Programa vigente | | | Propuesta 2014 | | |
|-----------------------|----------|---------------|---|----------|---------------|
| Unidad de Aprendizaje | Creditos | Carga Horaria | Unidad de Aprendizaje | Creditos | Carga Horaria |
| * | 0 | 0 | Taller deportivo | 2 | 20 |
| * | 0 | 0 | Metodología de la investigación | 8 | 80 |
| * | 0 | 0 | Investigación de operaciones en producción animal | 9 | 100 |
| * | 0 | 0 | Tecnología de productos pecuarios | 11 | 100 |
| * | 0 | 0 | Biología aplicada a la producción animal | 9 | 100 |
| * | 0 | 0 | Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios | 10 | 100 |
| * | 0 | 0 | Prácticas profesionales | 30 | 450 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen 136, de las Comisiones de Educación y Hacienda, por el cual se modifica el plan de estudios de Ingeniería en Sistemas Pecuarios en el Centro Universitario de Los Altos. Bien, de no haber observaciones y comentarios, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de anafestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones .?. ¿en contra...? Bien, pasamos a otro dictamen, al 137, también proveniente del Centro Universitario de Los Altos.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos El 29 de enero de 2014 el Consejo Universitario del Centro Universitario de Los Altos propone ser sede del plan de estudios de la Especialidad en Odontopediatría.

Dictamen N° I/2014/137:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se abre en el Centro Universitario de Los Altos, el programa académico de la Especialidad en Odontopediatría de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2014 "B", mismo que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud

SEGUNDO. Todo lo relacionado con el perfil de ingreso, de egreso, el cupo y la periodicidad de la Especialidad, se apegarán a lo dispuesto en el dictamen de creación número I/2014/073, de fecha 28 de marzo de 2014.

TERCERO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara. Además, el alumno pagará una aportación extraordinaria equivalente a 15 salarios mínimos mensuales al semestre (vigente al ciclo escolar en curso) y correspondientes al área geográfica "B" de la ZMG. Dicha cuota se aplicará al mantenimiento y actualización de equipo, docencia, movilidad estudiantil y de profesores, gestión y vinculación del programa



CUARTO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

QUINTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Los Altos. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 11 de junio de 2014
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . "

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla. Está a su consideración el dictamen 137, por el cual se propone la sede del plan de estudios de la Especialidad en Odontopediatría al Centro Universitario de Los Altos. ¿Comentarios. ?. de no haber comentarios, se pregunta ¿si es de aprobarse, favor de manifestarlo con su voto. .?, aprobado. ¿En contra ..?. ¿abstenciones? Bien, pasamos ahora al dictamen 138.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos. El 29 de enero del 2014, el Consejo del Centro Universitario de Los Altos propone ser sede del plan de estudios de la Especialidad en Endodoncia:

Dictamen N° I/2014/138:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se abre en el Centro Universitario de Los Altos, el programa académico de la Especialidad en Endodoncia de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2014 "B" mismo que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud



SEGUNDO. Todo lo relacionado con el perfil de ingreso, de egreso, el cupo y la periodicidad de la Especialidad, se apegarán a lo dispuesto en el dictamen de creación número I/2012/243, de fecha 23 de julio de 2012, aprobado el 26 de octubre 2012, por el H. Consejo General Universitario

TERCERO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara. Además, el alumno pagará una aportación extraordinaria equivalente a 15 salarios mínimos mensuales al semestre (vigente al ciclo escolar en curso), correspondientes al área geográfica "B" de la ZMG Dicha cuota se aplicará al mantenimiento y actualización de equipo, docencia, movilidad estudiantil y de profesores, gestión y vinculación del programa.



CUARTO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

QUINTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Los Altos. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal , 11 de junio de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Se pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen 138, por el cual el plan de estudios de la Especialidad en Endodoncia es abierto en el Centro Universitario de Los Altos ..? Bien, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto .?, aprobado. ¿En contra...?, ¿abstenciones .? Bien, pasamos ahora al dictamen 148; si es tan amable, señor Secretario



El Secretario José Alfredo Peña Ramos. A estas Comisiones se turnó el 13 de marzo de 2014, por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que propone la creación del Laboratorio de Ingeniería y Biotecnología de los Alimentos (LIBA):

Dictamen N° I/2014/148:

Resolutivos

" PRIMERO. Se crea el Laboratorio de Ingeniería y Biotecnología de los Alimentos (LIBA), adscrito al Departamento de Ingeniería Química, de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir de la aprobación del presente dictamen

SEGUNDO. El Laboratorio de Ingeniería y Biotecnología de los Alimentos (LIBA) es una unidad departamental cuyo objetivo principal es fortalecer las funciones sustantivas del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI), en materia de Tecnología y Biotecnología Alimentaria y fomentar el desarrollo de proyectos de investigación que permitan colocar al CUCEI y a la Universidad de Guadalajara en el ambiente académico nacional e internacional.

TERCERO. El Laboratorio de Ingeniería y Biotecnología de los Alimentos (LIBA) contará con un responsable, mismo que será designado por el Jefe del Departamento de Ingeniería Química, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la *Ley Orgánica* y en el artículo 147, fracción VI del *Estatuto General*

La gestión del primer responsable del Laboratorio iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y tendrá vigencia hasta el 31 de mayo del año en que haya cambio de Rector del Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna, los previstos en los artículos 64 y 65 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías*

CUARTO. Considerando que el Laboratorio de Biotecnología e Ingeniería de los Alimentos tendrá una forma de organización capaz de generar recursos propios y poseerá responsabilidades sobre los bienes y equipos adscritos al mismo, será reconocido como una Unidad Responsable de Gasto (URE), dependiente del Departamento de Ingeniería Química. En caso de generar recursos propios, éstos podrán destinarse para gasto de inversión u otros gastos necesarios para su buen funcionamiento.

QUINTO. El Laboratorio de Ingeniería y Biotecnología de los Alimentos (LIBA) estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el Módulo E, y el responsable del mismo será el encargado de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen.



SEXTO El LIBA contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y proyectos, estará incorporado al techo presupuestal de la División de Ingenierías del Departamento de Ingeniería Química del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

SÉPTIMO. Facúltase al Rector General para que se ejecute el presente dictamen, en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 04 de junio de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda .. "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración este dictamen 148, por el cual se crea el Laboratorio de Ingeniería y Biotecnología de los Alimentos en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Si nadie tuviera observaciones, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado Muchas gracias ¿Votos en contra..?, ¿abstenciones. ? Bien, pasamos al dictamen 149, precedente del Centro Universitario de la Costa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Secretario José Alfredo Peña Ramos: El 27 de marzo de 2014, el Consejo del Centro Universitario de la Costa propone la modificación curricular y el cambio de nombre del programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo:

Dictamen N° I/2014/149:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica y cambia de nombre el programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo por Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "B"

SEGUNDO. El programa académico de Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo es un programa de modalidad escolarizada, con enfoque a la investigación y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|---|----------|------|
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 40 | 35 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 55 | 48 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 20 | 17 |
| Créditos requeridos para obtener el grado | 115 | 100% |



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|--------------------------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|----------------|
| Teoría del desarrollo | CT | 60 | 68 | 128 | 8 | |
| Introducción a las ciencias sociales | CT | 60 | 68 | 128 | 8 | |
| Recursos naturales y sustentabilidad | CT | 60 | 68 | 128 | 8 | |
| Metodología de la investigación | CT | 60 | 68 | 128 | 8 | |
| Estadísticas | CT | 60 | 68 | 128 | 8 | |
| Totales | | 300 | 340 | 640 | 40 | |



Área de Formación Especializante Obligatoria

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

| Unidad de Aprendizaje | Tipo *** | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|--|-------------|---------------|----------------|------------------|----------|----------------|
| Gestión pública, ciudadanía y participación social | CT | 50 | 30 | 80 | 5 | |
| Impactos sociales y culturales | CT | 50 | 30 | 80 | 5 | |
| Estudios de coyuntura (tunsmo) | CT | 50 | 30 | 80 | 5 | |
| Planeación del desarrollo | CT | 50 | 30 | 80 | 5 | |
| Planeación estratégica y competitividad | CT | 50 | 30 | 80 | 5 | |
| Evaluación de proyectos sociales y de inversión | CT | 50 | 30 | 80 | 5 | |
| Seminario de globalización | S | 50 | 30 | 80 | 5 | |
| Sociedades en transición | S | 50 | 30 | 80 | 5 | |
| Ordenamiento territorial | S | 50 | 30 | 80 | 5 | |
| Tesis I | S | 50 | 30 | 80 | 5 | |
| Tesis II | S | 50 | 30 | 80 | 5 | Tesis I |
| Totales | | 550 | 330 | 880 | 55 | |



Área de Formación Optativa Abierta

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|------------------------|------|------------|-------------|---------------|----------|----------------|
| Seminario optativo I | CT | 50 | 30 | 80 | 5 | |
| Seminario optativo II | CT | 50 | 30 | 80 | 5 | |
| Seminario optativo III | CT | 50 | 30 | 80 | 5 | |
| Seminario optativo IV | CT | 50 | 30 | 80 | 5 | |
| Totales | | 200 | 120 | 320 | 20 | |

Cursos Optativos Propuestos

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|--|------|------------|-------------|---------------|----------|----------------|
| Evaluación de los recursos turísticos | CT | 60 | 36 | 96 | 6 | |
| Las nuevas tendencias del turismo | CT | 60 | 36 | 96 | 6 | |
| Estudios de mercado | CT | 60 | 36 | 96 | 6 | |
| Gestión pública, ciudadanía y participación social | CT | 60 | 36 | 96 | 6 | |
| Impactos ambientales | CT | 60 | 36 | 96 | 6 | |
| Proceso de certificación (empresarial ambiental gubernamental) | CT | 60 | 36 | 96 | 6 | |
| Estadísticas avanzadas | CT | 60 | 36 | 96 | 6 | |
| Sistemas de Información geográfica | CT | 60 | 36 | 96 | 6 | |

* BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

** AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente

‡ CT = Curso Taller

S = Seminario

C = Curso

TERCERO. El programa académico de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo es un programa de modalidad escolarizada, con enfoque a la investigación y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|---|----------|------|
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 60 | 40 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 90 | 60 |
| Créditos requeridos para obtener el grado | 150 | 100% |



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|---------------------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|----------------|
| Filosofía y Epistemología | CT | 60 | 260 | 320 | 20 | |
| Teoría del Desarrollo | S | 60 | 260 | 320 | 20 | |
| Metodología de la Investigación | S | 60 | 260 | 320 | 20 | |
| Totales | | 180 | 780 | 960 | 60 | |

Área de Formación Especializante Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo *** | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|-----------------------------|-------------|---------------|----------------|------------------|----------|----------------------------|
| Seminario Especializante I | S | 60 | 180 | 240 | 15 | |
| Seminario Especializante II | S | 60 | 180 | 240 | 15 | Seminario Especializante I |
| Seminario de Tesis I | S | 60 | 180 | 240 | 15 | |
| Seminario de Tesis II | S | 60 | 180 | 240 | 15 | Seminario de Tesis I |
| Totales | | 240 | 720 | 960 | 60 | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

| Unidad de Aprendizaje | Créditos |
|--------------------------------|----------|
| Examen de candidatura de grado | 10 |
| Trabajo de Tesis | 20 |
| Total | 30 |

* BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico

** AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente

*** CT = Curso Taller

S = Seminario

C = Curso

CUARTO. Las Unidades de Aprendizaje "Examen de candidatura de grado" y "Trabajo de Tesis" consisten en: el primero, es un examen de conocimientos sobre la temática del posgrado, el cual será acreditado por un jurado de tres profesores del programa, designados por la Junta Académica, y será calificado para su registro con los créditos respectivos, en cuanto al trabajo de tesis, éste será aprobado una vez que los lectores designados por la Junta Académica den una carta de idoneidad del trabajo a la misma y ésta reconozca el documento para que sean registrados los créditos respectivos. El registro de los créditos correspondientes será realizado por el Coordinador del programa, con la aprobación de la Junta Académica.



QUINTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

SEXTO. Los requisitos de ingreso en el nivel de Maestría, además de los establecidos en la normatividad universitaria, son los siguientes:

1. Título de Licenciatura o acta de examen de grado en las áreas de ciencias sociales, económico administrativas y ambientales,
2. Acreditar el dominio de por lo menos una lengua extranjera, de acuerdo a un examen de lectocomprensión aplicado por el Departamento de Estudios Internacionales y Lenguas Extranjeras de Cu Costa;
3. Aprobar el examen Exani III aplicado por el CENEVAL;
4. Aprobar un curso propedéutico propuesto por la Junta Académica,
5. Presentar una entrevista con los miembros de la Junta Académica, que valore su interés, su perfil y las condiciones que faciliten su buen desempeño en el programa y posible obtención del grado;
6. Presentar un protocolo de investigación que sea base para el trabajo de tesis, acorde con las líneas de investigación y generación del conocimiento del programa, avalado por uno de los profesores del programa de Maestría y que deberá contar con el visto bueno de la Junta Académica;
7. Dedicación de tiempo completo, y
8. Aquellos adicionales que establezca la convocatona.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SÉPTIMO. Los requisitos de ingreso en el nivel de Doctorado, además de los establecidos en la normatividad universitaria, son los siguientes:

1. Grado de Maestría o acta de examen de grado en las áreas de ciencias sociales, económico administrativas y ambientales;
2. Acreditar el dominio de por lo menos una lengua extranjera, de acuerdo a un examen de lecto comprensión aplicado por el Departamento de Estudios Internacionales y Lenguas Extranjeras del CU Costa,
3. Aprobar el examen EXANI III aplicado por el CENEVAL;
4. Aprobar un curso propedéutico propuesto por la Junta Académica;
5. Presentar una entrevista con los miembros de la Junta Académica, que valore su interés, su perfil y las condiciones que faciliten su buen desarrollo en el programa y posible obtención del grado;
6. Presentar un protocolo de investigación, que sea base para el trabajo de tesis, acorde con las líneas de investigación y generación del conocimiento del programa, avalado por uno de los profesores del programa de Doctorado y que deberá contar con el visto bueno de la Junta Académica;
7. Dedicación de tiempo completo, y
8. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.



OCTAVO Los requisitos de permanencia para la Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

1. Contar con un plan de trabajo antes del inicio de cada ciclo escolar, mismo que deberá llevar el aval del Director de tesis. Para los alumnos de nuevo Ingreso, éste se presentará en 10 días hábiles, a partir de que se les ha asignado el Director de tesis;
2. Cumplir, al finalizar el ciclo escolar, a juicio de la Junta Académica, al menos con el 90% del plan de trabajo presentado al inicio del ciclo y presentar el nuevo plan del ciclo inmediato siguiente, y
3. Presentar y aprobar los avances de su trabajo de manera semestral, con el aval de su director.

NOVENO Los requisitos para obtener el grado de la Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

Maestría



1. Haber cubierto el total de créditos de las Unidades de Aprendizaje del programa, y
2. Haber presentado, al menos, una ponencia nacional o internacional después del 50% de avance en sus créditos académicos y en un tema afín al trabajo de tesis que desarrolla.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Doctorado

1. Haber cubierto el total de créditos de las Unidades de Aprendizaje del programa;
2. Haber presentado, al menos, una ponencia nacional o internacional después del 50% de avance en sus créditos académicos y con un tema afín al trabajo de tesis que desarrolla;
3. Tener publicado un artículo en revista con arbitraje, de reconocido prestigio, en el cual deberá presentarse como autor único -o en coautoría de su Director de tesis-, en un tema afín al trabajo de tesis que desarrolla, y
4. Presentar un examen de candidatura de grado, donde tres profesores evaluarán los conocimientos generales sobre la temática del posgrado.

DÉCIMO. La modalidad de trabajo recepcional para la obtención del grado de Maestría o de Doctorado será tesis.

DECIMO PRIMERO. La duración del programa será:

- a. En el nivel de Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) semestres, contados a partir del momento de la inscripción;
- b. En el nivel de Doctorado tendrá una duración de 6 (seis) semestres, contados a partir del momento de la inscripción



DECIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como.

- a) Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo;
- b) Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo.

Los grados se expedirán como:

- a) Maestro(a) en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo;
- b) Doctor(a) en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo.

DECIMO TERCERO El costo del programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo será el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos generales mensuales, por semestre, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.



DECIMO CUARTO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes, en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO QUINTO El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de la Costa. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.

DECIMO SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* y en razón de su participación en la próxima convocatoria de CONACyT para el PNP, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 04 de junio de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . . "



El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Está a su consideración el dictamen 149, por el cual el Centro Universitario de la Costa propone la modificación curricular y el cambio de nombre del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo. Si no hubiera ninguna consideración o comentario, se pregunta al pleno del Consejo ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Votos en contra...?, ¿abstenciones...? Pasamos al dictamen 150. procedente del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: El 10 de febrero de 2014, los Consejos de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades, proponen la modificación del programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas:

Dictamen N° I/2014/150:

Resolutivos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PRIMERO Se modifica el Resolutivo Decimo Quinto del dictamen número I/2011/038. de fecha 24 de enero de 2011, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011"B", para quedar como

"Decimo Quinto. Los alumnos aportarán, por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares para la Maestría, el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos generales mensuales y, para el Doctorado, el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara"

SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica y en razón de la retroactividad de la propuesta, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 04 de julio de 2014
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ..."



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen 150, por el cual el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone la modificación de programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas. De no tener ninguna observación o comentario, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto. .?. aprobado ¿Abstenciones...?, ¿en contra . ?

.Bien, a continuación me permitiré poner a su consideración dos dictámenes que verán sobre el mismo contenido, es el dictamen 151 y 152. En el 151 se propone que el Centro Universitario del Norte sea sede del plan de estudios de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, con orientaciones en Gestión, Diseño Instruccional, Docencia, Investigación y Educación Media Superior Y, en el 152 es exactamente la misma propuesta relacionada con el Centro Universitario de Los Valles. Entonces, los dictámenes 151 y 152 proponen incorporar la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, uno al Centro Universitario del Norte y otro al Centro Universitario de Los Valles. Pediría al señor Secretario, si ustedes no tuvieran inconveniente se leyera lo correspondiente a un dictamen y, si estamos de acuerdo, al final pondría a votación los dos si son tan amables.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos

Dictamen N° I/2014/151:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Resolutivos

* .. PRIMERO Se abre en el Centro Universitario del Norte, el programa académico de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con orientaciones en Gestión, Diseño Instruccional, Docencia, Investigación y Educación Media Superior (EMS) de la Red Universitaria. a partir del ciclo escolar 2015 "A"

SEGUNDO. Todo lo relacionado con el perfil de ingreso, de egreso, el cupo y la periodicidad de la Maestría, se apegarán a lo dispuesto en los dictámenes número I/2006/260 y I/2010/122, de fechas 27 de junio de 2006 y 17 de marzo de 2010, respectivamente, por el H. Consejo General Universitario.

TERCERO. El costo del curso propedéutico será de dos salarios mínimos generales mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG). El costo de la matrícula, por cada crédito, será de 0.5 salarios mínimos generales mensuales, vigentes en el municipio de Colotlán, Jalisco.

CUARTO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción



QUINTO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, seminarios o cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica cursen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

SEXTO El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario del Norte. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

SÉPTIMO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II. artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 04 de julio de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . "



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen N° I/2014/152:

Resolutivos

". PRIMERO. Se abre en el Centro Universitario de Los Valles, el programa académico de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con orientaciones: en Gestión, Diseño Instruccional, Docencia, Investigación y Educación Media Superior (EMS), de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2015 "A"

SEGUNDO La Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje podrá ofrecerse de manera exclusiva o de manera compartida con la Universidad Oberta de Catalunya (UOC), apeándose a los criterios del acuerdo RG/ACC/25/2014, de fecha 23 de enero de 2014.

TERCERO. Todo lo relacionado con el perfil de ingreso, de egreso, el cupo y la periodicidad de la Maestría, se apearán a lo dispuesto en los dictámenes núm I/2006/260 y I/2010/122, de fechas 27 de junio de 2006 y 17 de marzo de 2010, respectivamente, por el H. Consejo General Universitario.

CUARTO. El costo del curso propedéutico será de dos salarios mínimos generales mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG). El costo de la matrícula, por cada crédito, será de 0.5 salarios mínimos generales mensuales vigentes en la ZMG.



QUINTO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

SEXTO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, seminarios o cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica cursen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

SÉPTIMO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Los Valles los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

OTAVO. Facúltase al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 04 de julio de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda "

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen 151, por el cual se autoriza que el Centro Universitario del Norte sea sede del plan de estudios de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, con las orientaciones que ahí se describen. ¿Si alguien tuviera alguna observación o comentario...?: de no ser así se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado

Está a su consideración el dictamen 152, en los mismos términos del anterior, por el cual se propone autorizar que el Centro Universitario de Los Valles sea sede del plan de estudios de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, con las mismas orientaciones. ¿Si alguien tuviera alguna observación o comentario...?. de no ser así se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado Procedemos a continuar con el dictamen 153, procedente del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: El 6 de junio de 2014, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias propone aprobar la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas.

Dictamen N° I/2014/153:

Resolutivos

" PRIMERO. Se modifica el Resolutivo Cuarto del dictamen I/2007/221, de fecha 23 de octubre de 2007, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, a impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del ciclo escolar 2014 "B", para quedar como sigue:



"CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios de calidad"

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los alumnos inicien en agosto próximo, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 25 de julio de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ..."

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: Está a su consideración el dictamen 153, que modifica el programa de la Maestría en Ciencias de la Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Si no hay ninguna consideración, pregunto ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto.. ?, aprobado el dictamen.

.Pasamos al dictamen 154, que propone el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para modificar el nombre de la Unidad de Aprendizaje "Teoría y Técnicas de Promoción Cultural" para ser "Sostenibilidad y Desarrollo Cultural" Señor Secretario



El Secretario José Alfredo Peña Ramos.

Dictamen N° I/2014/154:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2011/290, de fecha 8 de julio de 2011, a través del cual se aprobó la modificación y cambio de nombre del programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, con orientaciones en Investigación y Gestión Cultural, Políticas Públicas en el Campo de la Cultura y Mercadotecnia Cultural, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2013 "A", en cuanto al nombre de la Unidad de Aprendizaje "Teoría y Técnicas de Promoción Cultural" al de "Sostenibilidad y Desarrollo Cultural", de la orientación "Políticas Públicas en el Campo de la Cultura", para quedar como sigue

"SEGUNDO. El programa de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural con orientaciones en Investigación y Gestión Cultural, Políticas Públicas en el Campo de la Cultura y Mercadotecnia Cultural es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación Políticas Públicas en el Campo de la Cultura

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|---|------|---------------|----------------|------------------|----------|
| <i>Administración de los procesos culturales</i> | C | 20 | 44 | 64 | 4 |
| <i>Sostenibilidad y Desarrollo Cultural</i> | C | 20 | 44 | 64 | 4 |
| <i>Movimientos socio-culturales y educación multicultural</i> | C | 20 | 44 | 64 | 4 |

[...]"

SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y en virtud de que el programa es retroactivo al inicio de la generación, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 25 de julio de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda .. "



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Está a su consideración el dictamen 154, por el cual se propone la modificación del nombre de la Unidad de Aprendizaje correspondiente al programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. De no tener inconveniente o alguna propuesta relacionada, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto. ¿, aprobado. ¿En contra...?, ¿abstenciones...?

Ben, pasamos al dictamen 156, correspondiente a la petición para ser sede del plan de estudios del Curso Posbásico de Administración y Docencia en Enfermería por parte del Centro Universitario de Los Altos.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos

Dictamen N° I/2014/156:

Resolutivos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PRIMERO. Se abre el plan de estudios del Curso Posbásico de Administración y Docencia en Enfermería, de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 "B"

SEGUNDO. El Centro Universitario de Los Altos se ajustará al plan de estudios del Curso Posbásico de Administración y Docencia en Enfermería, que opera en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de conformidad al dictamen número I/2001/593, aprobado por el H Consejo General Universitario el 17 de septiembre del 2001, y el dictamen I/2013/388, aprobado por el H Consejo General Universitario el 10 de junio del 2013, anexos al presente dictamen.

TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo - incluyendo los eventuales nombramientos de cualquier tipo no implicará incremento al costo presupuestal actual del Centro Universitario de Los Altos; por lo que, en todo caso, deberán ser sufragados con ingresos propios que el Centro obtenga

CUARTO. Los alumnos aportarán, por concepto de inscripción al curso propedéutico, el equivalente a 1 salario mínimo mensual, con vigencia en la zona metropolitana de Guadalajara. Por cada una de los módulos se aportará el equivalente a 2 salarios mínimos mensuales, con vigencia en la ZMG. Por los conceptos de matrícula por credencial y por concepto de holograma, se aportarán las cantidades que resulten vigentes en el calendario que se cursa, de acuerdo a la normatividad universitaria.

QUINTO. El cupo mínimo de alumnos será el necesario para garantizar el autofinanciamiento del programa.



SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 25 de julio de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . "



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Está a su consideración el dictamen 156, autorizar la sede del plan de estudios del Curso Posbásico de Administración y Docencia en Enfermería al Centro Universitario de Los Altos. Si no hay consideraciones, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto. .?, aprobado. ¿En contra. ?, ¿abstenciones ?

.Bien, pasamos ahora al dictamen 157, correspondiente al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por el cual se propone la modificación al plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos

Dictamen N° II/2013/157:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2014 "B"



SEGUNDO. Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2011/294, aprobado por el H. Consejo General Universitario el 28 de octubre de 2011, para quedar como sigue:

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global, de acuerdo a los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos, y se organiza conforme a la siguiente estructura:

| Áreas de Formación: | Créditos | % |
|---|----------|-----|
| Básica Común Obligatoria | 77 | 28 |
| Básica Particular Obligatoria | 154 | 55 |
| Especializante Obligatoria | 20 | 7 |
| Especializante Selectiva | 16 | 6 |
| Optativa Abierta | 12 | 4 |
| Número mínimo de créditos requeridos para optar al título | 279 | 100 |



TERCERO. Se modifica el Resolutivo Tercero del dictamen anteriormente descrito, para quedar como sigue

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje del plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física, correspondientes a cada Área de Formación, son como se describen enseguida:

Área de Formación Básica Común Obligatoria

| Materias | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica Supervisada | Horas Totales | Créd | Prereq |
|---------------------------------|------|--------------|----------------------------|---------------|------|------------|
| Morfología | CL | 100 | 20 | 120 | 14 | |
| Fisiología | C | 130 | 50 | 180 | 20 | Bioquímica |
| Bioquímica | CL | 78 | 42 | 120 | 13 | |
| Etimologías Médicas | C | 48 | 0 | 48 | 6 | |
| Salud Pública | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | |
| Metodología de la Investigación | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | |
| Estadística | C | 32 | 0 | 32 | 4 | |
| Ética y Normatividad | C | 48 | 0 | 48 | 6 | |
| Totales | | 532 | 144 | 676 | 77 | |



Área de Formación Básica Particular Obligatoria (..)

Área de Formación Especializante Obligatoria (.)

Área de Formación Especializante Selectiva (.)

Área de Formación Optativa Abierta (.)

CUARTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la necesidad de registrar los ajustes en la programación académica previo al inicio del calendario 2014 "B", solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 25 de julio de 2014

Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda .. "



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su disposición y a su criterio el dictamen 157, por el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación del plan de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física para operar en sistema escolarizado. Si no tuvieran Ustedes ninguna observación, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto. .?, aprobado. ¿En contra .?. ¿abstenciones.. ?

Bien, pasamos al dictamen 192, por el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, propone la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología. Adelante señor Secretario

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de Los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de Lagos, del Norte, del Sur y de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

Dictamen N° I/2014/192:

Resolutivos

".. PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de Los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Norte, del Sur y de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B"



SEGUNDO. Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2013/524, para quedar como sigue.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|--|----------|-----|
| Área de Formación Básico Común | 26 | 6 |
| Área de Formación Básico Particular Obligatoria | 247 | 58 |
| Área de Formación Especializante Selectiva | 143 | 33 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 12 | 3 |
| Número mínimo total de créditos para optar por el título | 428 | 100 |



TERCERO. Se modifica el Resolutivo Tercero del dictamen I/2013/524, para quedar como sigue.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje de la Licenciatura en Psicología, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básico Común

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teora | Horas Práctica | Horas Totales | Creditos | Prerrequisitos | Correquisitos |
|--|------|-------------|----------------|---------------|----------|--|--|
| Procesos psicologicos | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | | |
| Bases teórico practicas de la entrevista | CT | 18 | 46 | 64 | 5 | | |
| Psicología del desarrollo de la infancia y adolescencia | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | | |
| Psicología del desarrollo, adultez y senectud | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | | |
| Sistemas de clasificación de síndromes y trastornos mentales | CT | 32 | 32 | 64 | 6 | | Evaluación psicológica infantil y de adolescentes y/o Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor |
| Aplicaciones de la entrevista psicológica | CT | 18 | 46 | 64 | 5 | Bases teórico-prácticas de la entrevista | |
| Teorías y sistemas clásicos en psicología | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Fundamentos filosóficos de la psicología | |



| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Creditos | Prerrequisitos | Correquisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|----------|---|---|
| Teorías y sistemas contemporáneos en psicología | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Teorías y sistemas clásicos en psicología | |
| Evaluación psicológica infantil y de adolescentes | CT | 18 | 46 | 64 | 5 | Técnicas y fundamentos de la evaluación psicológica infantil y de adolescentes | Sistemas de clasificación de síndromes y trastornos mentales (que no se ha cursado previamente) |
| Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor | CT | 18 | 46 | 64 | 5 | Técnicas y fundamentos de la evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor | Sistemas de clasificación de síndromes y trastornos mentales (que no se ha cursado previamente) |
| Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia | CT | 18 | 46 | 64 | 5 | Evaluación psicológica infantil y de adolescentes | |
| Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores | CT | 18 | 46 | 64 | 5 | Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor | |
| Teorías de la personalidad | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Teorías y sistemas contemporáneos en psicología | |
| Teorías y dinámicas de los grupos | CT | 32 | 32 | 64 | 6 | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Creditos | Prerrequisitos | Correquisitos |
|---|------|--------------|----------------|---------------|----------|---|---------------|
| Psicología y contexto socio-histórico vinculo global-local | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | | |
| Psicología y contexto socio-histórico problemática nacional | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Psicología y contexto socio-histórico vinculo global-local | |
| Teorías psicosociales y subjetividad | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Psicología y contexto socio-histórico problemática nacional | |
| Fundamentos filosóficos de la psicología | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | | |
| Epistemología | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | | |
| Métodos de investigación cuantitativa | CT | 32 | 32 | 64 | 6 | Estadística avanzada y Metodología de la investigación | |
| Metodos de investigación cualitativa | CT | 32 | 32 | 64 | 6 | Metodología de la investigación | |



| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Creditos | Prerrequisitos | Correquisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|----------|--|---------------|
| Desarrollo de proyectos de investigación | CT | 32 | 32 | 64 | 5 | Métodos de investigación cuantitativa y Métodos de investigación cualitativa | |
| Estadística avanzada | CT | 32 | 32 | 64 | 6 | | |
| Bases psicobiológicas del comportamiento | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | | |
| Sistemas funcionales y comportamiento | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Bases psicobiológicas del comportamiento | |
| Funciones cerebrales básicas | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Sistemas funcionales y comportamiento | |
| Funciones cerebrales superiores | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Funciones cerebrales básicas | |
| Comunicación humana | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | | |
| Teorías y fundamentos de la salud-enfermedad mental y su proceso en la infancia y adolescencia | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Psicología del desarrollo de la infancia y adolescencia | |
| Teorías y fundamentos de la salud-enfermedad mental y su proceso en el adulto y adulto mayor | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Psicología del desarrollo, adultez y senectud | |

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos | Correquisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|----------|---|--|
| Necesidades psicoeducativas especiales | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | | Desarrollo aprendizaje y educación |
| Desarrollo aprendizaje y educación | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Psicología y contexto socio-histórico problemática nacional | Necesidades psicoeducativas especiales |
| Psicología de la Interculturalidad | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Psicología y contexto socio-histórico vinculo global-local | |
| Psicología organizacional | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Psicología y contexto socio-histórico problemática nacional | |



| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Creditos | Prerrequisitos | Correquisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|----------|--|---------------|
| Orientaciones en psicología social | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Teorías psicossociales y subjetividad | |
| Psicología de la salud | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | | |
| Fundamentos para la intervención clínica psicológica | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Teoría y fundamentos de la intervención clínica y los procesos de cambio y recuperación. Teoría y fundamentos de la salud psicológica mental su proceso en el adulto y niño/adolescente. | |
| Neuropsicología | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Funciones cerebrales superiores | |
| Totales | | 1548 | 884 | 2432 | 247 | | |

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación Psicológica Clínica

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos | Correquisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|----------|---|---|
| Prevención e intervención en los procesos de salud-enfermedad mental | CT | 32 | 32 | 64 | 6 | Orientaciones en intervenciones clínicas psicológicas | |
| Prácticas profesionales en psicología clínica | CT | 32 | 128 | 160 | 13 | Intervención en crisis y emergencias psicosociales y prevención e intervención en los procesos de salud/enfermedad mental | Temas actuales de psicología clínica |
| Temas actuales de psicología clínica | CT | 16 | 16 | 32 | 3 | | Prácticas profesionales en psicología clínica |
| Orientaciones en intervenciones clínicas psicológicas | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Fundamentos para la intervención clínica psicológica | |
| Intervención en crisis y emergencias psicosociales | CT | 32 | 32 | 64 | 6 | Orientaciones en intervenciones clínicas psicológicas | |
| Totales | | 160 | 224 | 384 | 35 | | |



Orientación Neuropsicología

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Totales | Creditos | Prerrequisitos | Correquisitos |
|--|------|--------------|----------------|---------------|-----------|---|--|
| Trastornos neuropsicológicos básicos: niñez y adolescencia | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Neuropsicología | |
| Trastornos neuropsicológicos básicos: adultez y senectud | CT | 48 | 16 | 64 | 7 | Neuropsicología | |
| Rehabilitación de los procesos neuropsicológicos | CT | 32 | 32 | 64 | 6 | Trastornos neuropsicológicos básicos: niñez y adolescencia y Trastornos neuropsicológicos básicos: adultez y senectud | |
| Prácticas profesionales en neuropsicología | CT | 32 | 128 | 160 | 13 | Rehabilitación de los procesos neuropsicológicos | Temas actuales de neuropsicología |
| Temas actuales de neuropsicología | CT | 16 | 16 | 32 | 3 | | Prácticas profesionales en neuropsicología |
| Totales | | 176 | 208 | 384 | 36 | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Para cursar el área de Formación Especializante Selectiva, es necesario haber cubierto el 100% de los créditos del Área de Formación Básico Común y Básico Particular Obligatoria y deberá elegir 4 orientaciones

Área de Formación Optativa Abierta

CUARTO. Se modifica la Tabla de Equivalencias anexa al final del dictamen I/2013/524, para quedar conforme al anexo del presente dictamen.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud de que el calendario 2014 "B" inició en el pasado mes de agosto, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 22 de septiembre de 2014
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda . . . "



Tabla de Equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, respecto del dictamen I/2000/414, de fecha 16 de marzo de 2000

| Plan Vigente | | | | | | Plan nuevo | | | | |
|--|-------|----|----|-------|------|---|----|----|-------|------|
| Unidades de Aprendizaje | Clave | HT | HP | H Tot | Cred | Unidades de Aprendizaje | HT | HP | H Tot | Cred |
| Antropología avanzada | CS103 | 60 | 0 | 60 | 8 | Sin equivalencia | | | | |
| Historia socioeconómica y política de México | CS105 | 60 | 0 | 60 | 8 | Psicología y contexto socio histórico vinculo global local | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sociología avanzada | CS110 | 60 | 0 | 60 | 8 | Sociedad y Salud | 26 | 22 | 48 | 4 |
| Universidad y sociedad | CS111 | 60 | 0 | 60 | 8 | Bioética y universidad | 48 | 16 | 48 | 7 |
| Diseño de instrumentos de medición | FM100 | 40 | 20 | 60 | 6 | Sin equivalencia | | | | |
| Diseño de protocolo de investigación | FM101 | 40 | 20 | 60 | 6 | Sin equivalencia | | | | |
| Elementos básicos de estadística | FM102 | 30 | 10 | 40 | 5 | Sin equivalencia | | | | |
| Elementos básicos de metodología científica | FM103 | 40 | 8 | 48 | 6 | Metodología de investigación | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Epistemología | FM104 | 60 | 0 | 60 | 8 | Epistemología | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Estadística avanzada | FM105 | 40 | 20 | 60 | 6 | Estadística avanzada | 32 | 32 | 64 | 6 |
| Filosofía | FM107 | 60 | 0 | 60 | 8 | Fundamentos filosóficos de la psicología | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Elementos básicos de psicología | PB102 | 60 | 0 | 60 | 8 | Sin equivalencia | | | | |
| Psicología y problemática nacional | CS116 | 60 | 0 | 60 | 8 | Psicología y contexto socio histórico problemática nacional | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Reporte de investigación de campo | FM112 | 30 | 30 | 60 | 8 | Sin equivalencia | | | | |
| Bases biológicas de la actividad psíquica | NC100 | 46 | 14 | 60 | 7 | Bases psicobiológicas del comportamiento | 48 | 16 | 64 | 7 |





| Plan Vigente | | | | | | Plan nuevo | | | | |
|--|-------|----|----|-------|------|--|----|----|-------|------|
| Unidades de Aprendizaje | Clave | HT | HP | H Tot | Créd | Unidades de Aprendizaje | HT | HP | H Tot | Créd |
| Bases funcionales del psiquismo humano | NC101 | 45 | 15 | 60 | 7 | Sistemas funcionales y comportamiento | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Funciones cerebrales básicas | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Funciones cerebrales superiores | NC102 | 20 | 20 | 40 | 4 | Funciones cerebrales superiores | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Fundamentos de neuropsicología | NC103 | 20 | 20 | 40 | 4 | Neuropsicología | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Psicolingüística Evolutiva | NC104 | 44 | 16 | 60 | 7 | Cerebro y lenguaje | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Fundamentos de neurodiagnóstico | NC105 | 20 | 60 | 80 | 7 | Sin equivalencia | | | | |
| Introducción a la psicología del trabajo | PA100 | 40 | 20 | 60 | 6 | Sin equivalencia | | | | |
| Introducción a la psicología educativa | PA101 | 40 | 20 | 60 | 6 | Sin equivalencia | | | | |
| Introducción a la psicología social | PA102 | 40 | 20 | 60 | 6 | Sin equivalencia | | | | |
| Introducción a la educación especial | PA129 | 40 | 20 | 60 | 6 | Sin equivalencia | | | | |
| Bases teóricas de la dinámica de grupos | PB103 | 40 | 20 | 60 | 6 | Teorías y dinámicas de los grupos | 32 | 32 | 64 | 5 |
| Dinámica de grupos | PB104 | 30 | 30 | 60 | 6 | | | | | |
| Historia crítica de la psicología | PB105 | 60 | 0 | 60 | 8 | Sin equivalencia | | | | |
| Prácticas de psicodiagnóstico de adultos | PB106 | 30 | 30 | 60 | 6 | Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores | 18 | 46 | 64 | 5 |
| Prácticas de psicodiagnóstico infantil | PB107 | 30 | 30 | 60 | 6 | Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia | 18 | 46 | 64 | 5 |
| Procesos psicológicos fundamentales | PB108 | 60 | 0 | 60 | 8 | Procesos psicológicos | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Psicología anormal | PB111 | 60 | 0 | 60 | 8 | Sin equivalencia | | | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



| Plan Vigente | | | | | | Plan nuevo | | | | |
|--|-------|----|----|-------|------|---|----|----|-------|------|
| Unidades de Aprendizaje | Clave | HT | HP | H Tot | Cred | Unidades de Aprendizaje | HT | HP | H Tot | Créd |
| Psicología evolutiva, adolescencia a senectud | PB112 | 60 | 0 | 60 | 8 | Psicología del desarrollo adu- teuz a senectud | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Psicología evolutiva infancia y preadolescencia | PB113 | 60 | 0 | 60 | 8 | Psicología del desarrollo de la infancia y la adolescencia | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Técnicas de evaluación de la personalidad en adultos | PB114 | 50 | 10 | 60 | 8 | Evaluación psicológica del adulto y adulto mayor | 18 | 46 | 64 | 5 |
| Técnicas de evaluación de la personalidad infantil | PB115 | 50 | 10 | 60 | 8 | Evaluación psicológica infantil y de adolescentes | 18 | 46 | 64 | 5 |
| Teoría y práctica de la entrevista | PB116 | 30 | 30 | 60 | 6 | Bases teórico-prácticas de la entrevista | 18 | 46 | 64 | 5 |
| Aplicaciones de la entrevista psicológica | PB117 | 30 | 30 | 60 | 6 | Aplicaciones de la entrevista psicológica | 18 | 46 | 64 | 5 |
| Teoría clásicas de la personalidad | PB118 | 60 | 0 | 60 | 8 | Teorías de la personalidad | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Tecnias contemporáneas de la personalidad | PB119 | 60 | 0 | 60 | 8 | | | | | |
| Teorías y corrientes contemporáneas en psicología I | PB120 | 60 | 0 | 60 | 8 | Teorías y sistemas clásicos en psicología | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Teorías y corrientes contemporáneas en psicología II | PB121 | 60 | 0 | 60 | 8 | Teorías y sistemas contemporáneos en psicología | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sexualidad humana | RC119 | 60 | 20 | 80 | 9 | Sexualidad humana | 26 | 22 | 48 | 5 |
| Introducción a la psicología clínica | SM100 | 50 | 10 | 60 | 8 | Sin equivalencia | | | | |
| Psicopatología general | SM109 | 50 | 10 | 60 | 8 | Sin equivalencia | | | | |
| Psicología experimental I | FM110 | 40 | 20 | 60 | 6 | Psicología experimental | 32 | 32 | 64 | 6 |
| Psicología experimental II | FM111 | 20 | 40 | 60 | 6 | | | | | |
| Procesos psicológicos fundamentales: enfoques conductual y cognitivo | PB109 | 60 | 0 | 60 | 8 | Sin equivalencia | | | | |
| Procesos psicológicos fundamentales: enfoques humanista y psicoanalítico | PB110 | 60 | 0 | 60 | 8 | Sin equivalencia | | | | |



| Plan Vigente | | | | | | Plan nuevo | | | | |
|--|-------|----|-----|-------|------|--|----|-----|-------|------|
| Unidades de Aprendizaje | Clave | HT | HP | H Tot | Cred | Unidades de Aprendizaje | HT | HP | H Tot | Cred |
| Psicodiagnóstico y evaluación en educación especial | PA108 | 40 | 20 | 60 | 6 | Evaluación y diagnóstico en niños y adultos con necesidades educativas especiales | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Intervención psicoeducativa en sujetos especiales | PA110 | 66 | 30 | 96 | 11 | Temas actuales de psicología en educación especial | 16 | 16 | 32 | 3 |
| Necesidades psicoeducativas en sujetos especiales | PA112 | 79 | 11 | 90 | 12 | Necesidades psicoeducativas especiales | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Prácticas profesionales supervisadas de psicología en educación especial | PA115 | 40 | 160 | 200 | 16 | Prácticas profesionales de psicología en educación especial | 32 | 128 | 160 | 13 |
| Introducción a la psicoterapia | SM104 | 50 | 10 | 60 | 8 | Sin equivalencia | | | | |
| Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia de adultos | SM105 | 10 | 230 | 240 | 16 | Prácticas profesionales en psicología clínica | 32 | 128 | 160 | 13 |
| Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia infantil | SM106 | 25 | 200 | 225 | 16 | | | | | |
| Psicopatología de adultos no psicótica | SM107 | 50 | 10 | 60 | 8 | Teorías y fundamentos de la salud - enfermedad mental y su proceso en el adulto y adulto mayor | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Psicopatología de adultos psicótica | SM108 | 50 | 10 | 60 | 8 | | | | | |
| Psicopatología infantil | SM110 | 50 | 10 | 60 | 8 | Teorías y fundamentos de la salud-enfermedad mental y su proceso en la infancia y adolescencia | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Fundamentos de psicoterapia de adultos | SM111 | 80 | 10 | 90 | 12 | Fundamentos para la intervención clínica psicológica | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Psicoterapia de adultos | SM112 | 30 | 30 | 60 | 6 | Orientaciones en intervenciones clínicas psicológicas | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Psicoterapia infantil | SM113 | 50 | 10 | 60 | 8 | Sin equivalencia | | | | |
| Evaluación, diagnóstico y selección en la psicología del trabajo | PA108 | 40 | 20 | 60 | 6 | Sin equivalencia | | | | |
| Intervención organizacional de la psicología del trabajo | PA109 | 40 | 20 | 60 | 6 | Temas actuales de psicología organizacional | 16 | 16 | 32 | 3 |
| Prácticas profesionales supervisadas de la psicología del trabajo | PA114 | 40 | 160 | 200 | 16 | Prácticas profesionales en psicología organizacional | 32 | 128 | 160 | 13 |





| Plan Vigente | | | | | | Plan nuevo | | | | |
|---|-------|----|-----|-------|------|---|----|-----|-------|------|
| Unidades de Aprendizaje | Clave | HT | HP | H Tot | Cred | Unidades de Aprendizaje | HT | HP | H Tot | Créd |
| Teoría y técnica de la psicología del trabajo | PA124 | 40 | 20 | 60 | 6 | Sin equivalencia | | | | |
| Orientación y asesoría educativa | PA113 | 40 | 20 | 60 | 6 | Orientación, asesoría y tutoría | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Prácticas profesionales supervisadas de psicología educativa | PA116 | 40 | 160 | 200 | 16 | Prácticas profesionales en psicología educativa | 32 | 128 | 160 | 13 |
| Psicología educativa aplicada | PA118 | 40 | 20 | 60 | 6 | Temas actuales de psicología educativa | 16 | 16 | 32 | 3 |
| Desarrollo, aprendizaje y educación | PA121 | 40 | 20 | 60 | 6 | Desarrollo aprendizaje y educación | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Psicología y pedagogía | PA122 | 50 | 10 | 60 | 8 | Psicología, pedagogía y didáctica | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Psicología social de las organizaciones | PA104 | 40 | 20 | 60 | 6 | Psicosociología de las organizaciones civiles y procesos comunitarios | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Perspectivas en la investigación psicosocial | PA111 | 40 | 20 | 60 | 6 | Perspectivas de investigación psicosocial | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Prácticas profesionales en psicología social | PA119 | 40 | 160 | 200 | 16 | Prácticas profesionales en psicología social | 32 | 128 | 160 | 13 |
| Aplicaciones de la psicología social | PA120 | 50 | 10 | 60 | 8 | Psicología social aplicada | 32 | 32 | 64 | 6 |
| Orientaciones en psicología social | PA125 | 50 | 10 | 60 | 8 | Orientaciones en psicología social | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Alteraciones neurales y actividad psíquica | NC106 | 10 | 40 | 50 | 4 | Trastornos neuropsicológicos básicos: adultez y senectud | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Conciencia cognitiva | NC107 | 18 | 12 | 30 | 3 | Sin equivalencia | | | | |
| Evaluación neuropsicológica y rehabilitación | NC108 | 20 | 20 | 40 | 4 | Rehabilitación de los procesos neuropsicológicos | 32 | 32 | 64 | 6 |
| Lenguaje y cognición | NC109 | 42 | 18 | 60 | 7 | Sin Equivalencia | | | | |
| Trastornos del lenguaje | NC110 | 42 | 18 | 60 | 7 | Trastornos neuropsicológicos básicos: niñez y adolescencia | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Prácticas profesionales supervisadas de evaluación pediátrica del neurodesarrollo | NC111 | 10 | 230 | 240 | 16 | Prácticas profesionales de neuropsicología | 32 | 128 | 160 | 13 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



| Plan Vigente | | | | | | Plan nuevo | | | | |
|---|-------|----|-----|-------|------|--|----|-----|-------|------|
| Unidades de Aprendizaje | Clave | HT | HP | H Tot | Cred | Unidades de Aprendizaje | HT | HP | H Tot | Cred |
| Prácticas profesionales supervisadas de evaluación de las funciones cerebrales del adulto | NC112 | 10 | 230 | 240 | 16 | Prácticas profesionales de neuropsicología | 32 | 128 | 160 | 13 |
| Genética | CL116 | 32 | 0 | 32 | 4 | Sin equivalencia | | | | |
| Propedeutica neurológica | CL119 | 10 | 10 | 20 | 2 | Sin equivalencia | | | | |
| Administración general | CS100 | 32 | 0 | 32 | 4 | Sin equivalencia | | | | |
| Bioética | CS104 | 40 | 0 | 40 | 5 | Sin equivalencia | | | | |
| Pedagogía | CS107 | 40 | 0 | 40 | 5 | Sin equivalencia | | | | |
| Didáctica general | CS114 | 40 | 0 | 40 | 5 | Sin equivalencia | | | | |
| Investigación educativa | CS118 | 22 | 10 | 32 | 4 | Sin equivalencia | | | | |
| Salud laboral | FC107 | 32 | 0 | 32 | 4 | Sin equivalencia | | | | |
| Seminario de tesis | FM115 | 0 | 32 | 32 | 2 | Sin equivalencia | | | | |
| Teoría de la ciencia | FM117 | 60 | 0 | 60 | 8 | Sin equivalencia | | | | |
| Danza y movimiento libre | MH104 | 30 | 10 | 40 | 5 | Sin equivalencia | | | | |
| Recreación | MH116 | 40 | 0 | 40 | 5 | Sin equivalencia | | | | |
| Metodología de la recreación | MH135 | 40 | 0 | 40 | 5 | Sin equivalencia | | | | |
| Prácticas de atletismo | MH175 | 10 | 30 | 40 | 3 | Sin equivalencia | | | | |
| Prácticas de fútbol | MH176 | 10 | 30 | 40 | 3 | Sin equivalencia | | | | |
| Prácticas de gimnasia | MH177 | 10 | 30 | 40 | 3 | Sin equivalencia | | | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



| Plan Vigente | | | | | | Plan nuevo | | | | |
|--|-------|----|----|-------|------|--|----|----|-------|------|
| Unidades de Aprendizaje | Clave | HT | HP | H Tot | Créd | Unidades de Aprendizaje | HT | HP | H Tot | Créd |
| Prácticas de natación | MH178 | 10 | 30 | 40 | 3 | Sin equivalencia | | | | |
| Prácticas de basquetbol | MH179 | 10 | 30 | 40 | 3 | Sin equivalencia | | | | |
| Prácticas de beisbol | MH180 | 10 | 30 | 40 | 3 | Sin equivalencia | | | | |
| Prácticas de voleibol | MH181 | 10 | 30 | 40 | 3 | Sin equivalencia | | | | |
| Comunicación educativa | PA105 | 18 | 0 | 18 | 2 | Intervenciones psicoeducativas | 16 | 16 | 32 | 3 |
| Evaluación educativa | PA107 | 22 | 0 | 22 | 3 | Evaluación en psicología educativa | 16 | 16 | 32 | 3 |
| Pediatría general | RC114 | 70 | 0 | 70 | 9 | Sin equivalencia | | | | |
| Planificación familiar | RC115 | 40 | 30 | 70 | 7 | Sin equivalencia | | | | |
| Planificación familiar básica | RC116 | 32 | 0 | 32 | 4 | Sin equivalencia | | | | |
| Psiquiatría | SM102 | 32 | 0 | 32 | 4 | Bases neuropsicológicas de los trastornos neuropsiquiátricos | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Salud mental | SM103 | 28 | 22 | 48 | 4 | Sin equivalencia | | | | |
| Teoría de la comunicación humana | SM114 | 40 | 20 | 60 | 6 | Comunicación humana | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Estudio y promoción de la salud familiar | SP103 | 0 | 64 | 64 | 4 | Sin equivalencia | | | | |
| Nutrición | SP104 | 60 | 20 | 80 | 9 | Sin equivalencia | | | | |
| Salud pública | SP105 | 40 | 0 | 40 | 5 | Sin equivalencia | | | | |
| Investigación epidemiológica aplicada | SP114 | 40 | 0 | 40 | 5 | Sin equivalencia | | | | |
| Medicina del trabajo | SP115 | 48 | 0 | 48 | 6 | Sin equivalencia | | | | |





| Plan Vigente | | | | | | Plan nuevo | | | | |
|-------------------------|-------|----|----|-------|------|--|----|----|-------|------|
| Unidades de Aprendizaje | Clave | HT | HP | H Tot | Cred | Unidades de Aprendizaje | HT | HP | H Tot | Cred |
| Sin equivalencia | | | | | | Comunicación y tecnologías de la información | 16 | 16 | 32 | 3 |
| Sin equivalencia | | | | | | Teorías psicosociales y subjetividad | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Métodos de investigación cuantitativa | 32 | 32 | 64 | 6 |
| Sin equivalencia | | | | | | Métodos de investigación cualitativa | 32 | 32 | 64 | 6 |
| Sin equivalencia | | | | | | Desarrollo de proyectos de investigación | 32 | 32 | 64 | 5 |
| Sin equivalencia | | | | | | Psicología de la interculturalidad | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Psicología de la salud | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Temas actuales de psicología clínica | 16 | 16 | 32 | 3 |
| Sin equivalencia | | | | | | Temas actuales de psicología social | 16 | 16 | 32 | 3 |
| Sin equivalencia | | | | | | Temas actuales de neuropsicología | 16 | 16 | 32 | 3 |
| Sin equivalencia | | | | | | Bases neurocognitivas de las conductas adictivas | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Capacitación y desarrollo de personal | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Promoción de estilos de vida saludable | 16 | 16 | 32 | 3 |
| Sin equivalencia | | | | | | Intervención en enfermedades crónico-degenerativas | 32 | 32 | 64 | 6 |
| Sin equivalencia | | | | | | Marco jurídico legal de las organizaciones | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Intervenciones psicológicas | 32 | 32 | 64 | 6 |
| Sin equivalencia | | | | | | Psiconeuro-inmunología | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Tópicos selectos de psicología aplicada | 32 | 32 | 64 | 6 |
| Sin equivalencia | | | | | | Actualidades en salud | 32 | 0 | 32 | 4 |
| Sin equivalencia | | | | | | Tanatología | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Psicología ambiental y urbana | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Psicología del deporte | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Psicología forense | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Psicología de la creatividad y el talento | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Intervención en crisis y emergencias psicosociales | 32 | 32 | 64 | 6 |





| Plan Vigente | | | | | | Plan nuevo | | | | |
|-------------------------|-------|----|----|-------|-------|--|----|----|-------|------|
| Unidades de Aprendizaje | Clave | HT | HP | H Tot | Cre d | Unidades de Aprendizaje | HT | HP | H Tot | Cred |
| Sin equivalencia | | | | | | Sistemas de clasificación de síndromes y trastornos mentales | 32 | 32 | 64 | 6 |
| Sin equivalencia | | | | | | Prevención e intervención en los procesos de salud-enfermedad mental | 32 | 32 | 64 | 6 |
| Sin equivalencia | | | | | | Desarrollo del capital humano | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Intervención organizacional | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Comportamiento y salud laboral en la psicología organizacional | 48 | 16 | 64 | 7 |
| Sin equivalencia | | | | | | Planeación educativa | 32 | 32 | 64 | 6 |
| Sin equivalencia | | | | | | Recreación en las organizaciones | 32 | 32 | 64 | 6 |
| Sin equivalencia | | | | | | Psicología organizacional | 48 | 16 | 64 | 7 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Está a su consideración el dictamen 192. por el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología. De no haber ninguna observación o comentario, se pregunta ¿sí es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto .?, aprobado. ¿Abstenciones o en contra. . ?

.Bien, pasamos al dictamen 193, por el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, propone la creación del programa académico de la Especialidad en Cirugía Bariátrica y Metabólica.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos

Dictamen N° I/2014/193:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Especialidad en Cirugía Bariátrica y Metabólica, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2015 "A"



SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Cirugía Bariátrica y Metabólica es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|---|----------|-----|
| Área de Formación Básico Particular Obligatoria | 30 | 8 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 330 | 92 |
| Número de créditos para optar al diploma | 360 | 100 |

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación I

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|--|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Historia de la cirugía Bariátrica y cirugía metabólica | C | 32 | 0 | 0 | 32 | 2 |
| Fisiopatología de la obesidad y los trastornos metabólicos | CT | 32 | 0 | 0 | 32 | 2 |
| Genética de La obesidad y trastornos metabólicos | CT | 32 | 0 | 0 | 32 | 2 |
| Epidemiología de la obesidad y trastornos metabólicos | CT | 32 | 0 | 0 | 32 | 2 |
| Comunicación de la investigación médica | CT | 32 | 0 | 0 | 32 | 2 |
| Total | | 160 | 0 | 0 | 160 | 10 |

Investigación II

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|--|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Psicología Bariátrica I | CT | 32 | 0 | 0 | 32 | 2 |
| Psicología Bariátrica II | CT | 32 | 0 | 0 | 32 | 2 |
| Nutrición Bariátrica I | CT | 32 | 0 | 0 | 32 | 2 |
| Nutrición Bariátrica II | CT | 32 | 0 | 0 | 32 | 2 |
| Deontología de la investigación médica | CT | 32 | 0 | 0 | 32 | 2 |
| Total | | 160 | 0 | 0 | 160 | 10 |



Educación I

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|---|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Diseños de programas de educación para la salud | S | 16 | 16 | 0 | 32 | 2 |
| Teorías y modelos educativos | C | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 |
| Total | | 48 | 32 | 0 | 80 | 5 |

Educación II

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|--|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Ejecución y evaluación de programas de educación para la salud | S | 16 | 16 | 0 | 32 | 2 |
| Habilidades, estrategias de aprendizaje y manejo de grupos | CT | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 |
| Total | | 48 | 32 | 0 | 80 | 5 |

Área de Formación Básica Especializante Obligatoria

Atención Médica I

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|---|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Clasificación de la obesidad y trastornos metabólicos/ Historia clínica | CL | 48 | 40 | 40 | 128 | 8 |
| Impacto de las comorbilidades | CL | 80 | 120 | 88 | 288 | 18 |
| Indicaciones quirúrgicas de la cirugía bariátrica y metabólica | CL | 48 | 40 | 40 | 128 | 8 |
| Evaluación preoperatoria en cirugía bariátrica y metabólica | CL | 88 | 104 | 32 | 224 | 14 |
| Tratamiento farmacológico de la obesidad y trastornos metabólicos | CL | 16 | 24 | 24 | 64 | 4 |
| Ejercicio físico en la obesidad y trastornos metabólicos | CL | 16 | 16 | 0 | 32 | 2 |
| Instrumental quirúrgico en cirugía bariátrica y metabólica | CL | 24 | 40 | 32 | 96 | 6 |
| Tipos y bases fisiopatológicas de la cirugía bariátrica y metabólica | CL | 88 | 72 | 32 | 192 | 12 |



| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|---|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|------------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Endoscopia en cirugía bariátrica y metabólica | CL | 24 | 40 | 32 | 96 | 6 |
| Balón Intra gástrico | CL | 24 | 40 | 32 | 96 | 6 |
| Banda gástrica | CL | 24 | 40 | 32 | 96 | 6 |
| Trabajo de atención médica I | N | 0 | 800 | 400 | 1200 | 75 |
| Total | | 480 | 1376 | 784 | 2640 | 165 |

Atención Médica II

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|--|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|------------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | |
| Manga gástrica | CL | 48 | 96 | 16 | 160 | 10 |
| Bypass gástrico | CL | 72 | 120 | 64 | 256 | 16 |
| Derivación bilio pancreática/ Cruce duodenal | CL | 16 | 24 | 24 | 64 | 4 |
| Falla de los procedimientos quirúrgicos en cirugía bariátrica y metabólica | CL | 48 | 96 | 16 | 160 | 10 |
| Manejo postquirúrgico en cirugía bariátrica y metabólica | CL | 48 | 96 | 16 | 160 | 10 |
| Cirugía de revisión | CL | 56 | 112 | 24 | 192 | 12 |
| Cirugía en el adolescente | CL | 40 | 64 | 24 | 128 | 8 |
| Procedimientos en cirugía metabólica | CL | 48 | 96 | 16 | 160 | 10 |
| Cirugía robótica | CL | 24 | 12 | 12 | 48 | 3 |
| Diagnóstico radiológico de las complicaciones | CL | 16 | 8 | 8 | 32 | 2 |
| Declaraciones de consenso | CL | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 |
| Trabajo de atención médica II | N | 0 | 832 | 400 | 1232 | 77 |
| Total | | 448 | 1572 | 620 | 2640 | 165 |

* BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico

** AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente

³ C = Curso.

CT = Curso Taller.

CL = Curso Laboratorio

N = Clínica

S = Seminario



TERCERO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Cirugía Bariátrica y Metabólica, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- Copia simple del título de Médico Cirujano y Partero o título equivalente emitido por una institución educativa reconocida;
- Certificado de la Carrera de Medicina,
- Acta de nacimiento original;
- Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad de Cirugía General,
- Diploma de Especialidad en Cirugía General, o acta de titulación, expedido por una universidad reconocida;
- Carta de aceptación original de la Unidad Sede del programa de Cirugía Bariátrica y Metabólica, dirigida al Rector del CUCS, con atención al Secretario Académico, y
- Cubrir los aranceles correspondientes.

CUARTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación, ante las instancias establecidas, en cada Unidad Sede;
- Dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad y
- Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por la Junta Académica de la Especialidad

QUINTO. Son motivos de baja automática de la Especialidad en Cirugía Bariátrica y Metabólica los siguientes.

- No acreditar una Unidad de Aprendizaje y
- Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.

SEXTO. El plan de estudios de la Especialidad en Cirugía Bariátrica y Metabólica tiene una duración de 2 años.

SÉPTIMO Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios;
- Aprobar el examen general de conocimientos, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

OCTAVO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Cirugía Bariátrica y Metabólica



NOVENO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad, en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DÉCIMO. El costo de la matrícula será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara, tanto para estudiantes nacionales como para estudiantes extranjeros. Para abrir una promoción del programa, el máximo y el mínimo de alumnos será el número de plazas que se autoricen en cada unidad hospitalaria en la que se imparta.

DECIMO PRIMERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.



DECIMO SEGUNDO. Facúltase al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 22 de septiembre de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda .."

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen 193 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual se propone la creación del programa académico de la Especialidad en Cirugía Bariátrica y Metabólica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Si no hubiera ninguna observación o comentario, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...?, ¿en contra...?

.Bien, pasamos al dictamen 194, procedente del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el cual se propone el ajuste del programa académico de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, con Orientación en Medicina Forense, en Criminalística y en Criminología.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos

Dictamen N° I/2014/194:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el Resolutivo Tercero del dictamen número I/2012/027, de fecha 28 de febrero de 2012, mediante el cual se aprueba el ajuste del programa académico de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, con orientación en Medicina Forense, orientación en Criminalística y orientación en Criminología, de la Red Universitaria, con sede en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2012 "B", para quedar como sigue:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

"SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología con orientación en Medicina Forense, orientación en Criminalística y orientación en Criminología, es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

[...]

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Criminalística

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMJ** | Horas Totales | Créditos | Pre requisitos |
|-------------------------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|-------------------|
| Temas Selectos en Criminalística I | S | 32 | 16 | 48 | 3 | |
| Temas Selectos en Criminalística II | S | 32 | 16 | 48 | 3 | |
| Totales | | 64 | 32 | 96 | 6 | |

[.]

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Criminología

| Unidades de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMJ** | Horas Totales | Créditos | Pre requisitos |
|-----------------------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|-------------------|
| Temas Selectos en Criminología I | S | 32 | 16 | 48 | 3 | |
| Temas Selectos en Criminología II | S | 32 | 16 | 48 | 3 | |
| Totales | | 64 | 32 | 96 | 6 | |

[...]"



SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* y a fin de solicitar la regularización escolar de los alumnos, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 22 de septiembre de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ..."

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Está a su consideración el dictamen 194 de las Comisiones Conjuntas, de la Comisión Permanente de Educación y Hacienda, refrendo a la propuesta de modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, procedente de Ciencias Sociales y Humanidades ¿Si hubiera una observación o comentario . ?, de no ser así se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿En contra...?, ¿abstenciones...?



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Bien, pasamos al dictamen 195 de las Comisiones Conjuntas Con dictamen 195 dependiente del Centro Universitario del Norte, por el cual se propone que sea sede del programa académico de la Maestría en Derecho. Quisiera, si no tienen inconveniente, señor Secretario, tanto el 195 como el 196 se refieren a dos autorizaciones del mismo Centro Universitario, en el cual en una se propone la apertura de la Maestría en Derecho y en otra la apertura de la Maestría en Administración de Negocios, y en realidad son aperturas de programas que tienen más o menos la misma métrica o contenido. Adelante

El Secretario José Alfredo Peña Ramos

Dictamen N° I/2014/195:

Resolutivos

"... PRIMERO Se abre en el Centro Universitario del Norte, el programa académico de la Maestría en Derecho de la Red Universitaria, ciclo escolar 2015 "A", que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

SEGUNDO. La Maestría en Derecho es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada, y la sede para su impartición será en las instalaciones del Centro Universitario del Norte.

TERCERO. Todo lo relacionado con el perfil de ingreso, de egreso, el cupo y la periodicidad de los grupos, se apegará a lo dispuesto en el dictamen de modificación número I/2013/518, aprobado el 17 de diciembre de 2013, por el H Consejo General Universitario



CUARTO. El costo del programa académico de la Maestría en Derecho, por crédito, por alumno, será de 0.30 salarios mínimos generales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

QUINTO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

SEXTO El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario del Norte. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa



SÉPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 22 de septiembre de 2014
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda .."

Dictamen N° I/2014/196:

Resolutivos

* . PRIMERO. Se abre en el Centro Universitario del Norte, el programa académico de la Maestría en Administración de Negocios de la Red Universitaria, ciclo escolar 2015 "A", que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

SEGUNDO. Todo lo relacionado con el perfil de ingreso, de egreso, el cupo y la periodicidad de la Maestría, se estarán a lo dispuesto en el dictamen de modificación número I/2006/266, aprobado el 27 de junio de 2006, por el H. Consejo General Universitario.

TERCERO. La Maestría en Administración de Negocios es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada, y la sede para su impartición será en las instalaciones del Centro Universitario del Norte.

PÁGINA 120 DE 221



CUARTO. El costo del programa académico de la Maestría en Administración de Negocios, por crédito, por alumno, será de 0 40 salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara

QUINTO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

SEXTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario del Norte. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SÉPTIMO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, cuando el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 22 de septiembre de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda .. "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Están a su consideración estos dos dictámenes, el 195 por el cual el Centro Universitario del Norte se propone como sede del plan de estudios de la Maestría en Derecho. Si nadie tuviera observaciones o comentarios, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto ..?, aprobado. ¿Votos en contra o abstenciones.. ?

.Bien, también se pregunta si es de aprobarse el dictamen 196, por el cual al Centro Universitario del Norte se le faculta ser sede del plan de estudios de la Maestría de Administración de Negocios. Si no hubiera comentarios, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones ..?, ¿en contra...?

.Bien, pasamos ahora a cuatro dictámenes, uno por el cual las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda proponen la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Hugo Gutiérrez Vega. Si es tan amable señor Secretario



El Secretario José Alfredo Peña Ramos

Dictamen N° I/2014/200:

Resolutivos

“... PRIMERO. Se otorga el título de “Doctor Honoris Causa” de la Universidad de Guadalajara al Doctor Hugo Gutiérrez Vega, por su contribución a la poesía, literatura y teatro mexicanos, por su destacada labor como creador, profesor, crítico y divulgador, por su dedicación y perseverancia en el periodismo cultural y por su ejemplar labor como representante de la más alta tradición diplomática mexicana en el mundo

SEGUNDO. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de “Doctor Honoris Causa” al Doctor Hugo Gutiérrez Vega

TERCERO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
“PIENSA Y TRABAJA”

“Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco”

Guadalajara, Jal., 29 de septiembre de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . ”

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias. Está a su consideración el dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual se propone se otorgue el grado del título de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Hugo Gutiérrez Vega.

Rector del CUCSH, Héctor Raúl Solís Gadea .

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El señor Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades; y después y enseguida el consejero Roberto Castelán; y en turno el señor Rector del Centro Universitario del Sur. Adelante Dr. Héctor Raúl.

Rector del CUCSH, Héctor Raúl Solís Gadea: Gracias. Con su venia señor Presidente y señores consejeros, para abundar en las razones que en mi opinión justifican con creces esta propuesta de otorgar el grado de *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Guadalajara al Maestro Hugo Gutiérrez Vega.



.Ya se ha comentado que es un hombre multifacético como artista, como literato, pero además como hombre político al servicio de las mejores causas de México, y como universitario y tapatío, jalisciense entrañablemente ligado a la Universidad de Guadalajara. Estudió, pasó por las aulas de la Facultad de Derecho, pero además lo liga una historia personal, entre otras cosas, de vínculos con el Maestro Manuel Rodríguez Lapuente, así como también que ha tenido a lo largo diversas actividades que ha desarrollado como profesor, últimamente ha desarrollado la Cátedra "Hugo Gutiérrez Vega", en colaboración con el Centro Universitario del Sur y también con el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Es un promotor incansable de la cultura. Entonces, yo considero y quiero sumarme a esta propuesta y elevar mis votos para que sea aprobado y que en sesión solemne le otorguemos el *Doctorado Honoris Causa* a este hombre que en todo momento salta su vocación por la Universidad de Guadalajara, y en particular su cercanía por la Universidad de Guadalajara. Muchas gracias



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla. Muchas gracias señor consejero. Adelante señor consejero Roberto Castelán.

Directivo del SEMS, Roberto Castelán Rueda. Gracias señor Rector, ¡buenas tardes! Yo creo que se ha dicho mucho de Hugo Gutiérrez Vega, y aquí lo hemos homenajeado varias veces al gran poeta, diplomático, escritor, difusor cultural, Hugo Gutiérrez Vega, y sin embargo es poco lo que se ha dicho de él, o lo que se ha dicho en todos estos homenajes y todo lo que se ha hablado a su nombre, en realidad no le da la magnitud de lo que representa para la cultura mexicana. Hugo Gutiérrez Vega.

.Yo creo que es un gran acierto el que la Universidad de Guadalajara le entregara el *Doctorado Honoris Causa* a este gran jalisciense, y digo grande en muchos aspectos Hugo, y le digo "Hugo" porque todos en la Universidad de Guadalajara tenemos una relación como muy familiar con él. Hugo siempre ha sido un hombre muy combativo, un hombre que ha sentido como propio, como dice el poema de "el golpe dado a la mejilla de cualquier otro hombre", y lo ha hecho desde su pluma, pero también lo ha hecho desde la tribuna. Hugo perteneció al Partido Acción Nacional que junto con Don Manuel Rodríguez Lapuente, y a los dos los corrieron también juntos, y también Ignacio Arreola, otro gran hombre de la Universidad de Guadalajara.

.Entonces, yo creo que representa para nosotros muchísimo. Yo me siento muy orgulloso de la posibilidad de pertenecer a este Consejo y de que le pueda dar el *Doctorado Honoris Causa* a este gran personaje.



Permítanme una digresión particular personal, hace poco tiempo lo invité a la Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, y estubo trabajando como si fuera un profesor que apenas está haciendo sus "pininos", entró, empezó a dar un curso durante dos días seguidos, con un auditorio que fue creciendo, terminaron rodeándole los jóvenes de Preparatoria, estos jóvenes que a veces no podemos callar y nos cuesta trabajo mantenerlos con la atención puesta, y Hugo Gutiérrez Vega los tuvo con la atención puesta durante dos días seguidos hablando de un tema que nosotros creemos que a los alumnos no les interesa mucho, que es la poesía. Habló de Francisco González León, habló también de la narrativa de Mariano Azuela, y los envolvió, duró otras tres horas tomándose fotografías, y señaló esto también porque es el lado humano, de profesor y de cercanía de los jóvenes de Hugo Gutiérrez Vega.

Yo les puedo decir de algo ahorita, en este momento, adónde Ustedes inviten ahorita a Hugo Gutiérrez Vega para dar un curso o una conferencia va a ir con muchísimo gusto, y estoy hablando de un hombre de 80 años que, en estos últimos meses, ha estado muy afectado por las muertes de Juan Gelman, uno de sus grandes amigos, y de José Emilio Pacheco, otro de sus grandes amigos, lo cual lo ha entristecido enormemente



Yo creo que si tenemos la oportunidad de este Consejo General Universitario, señor Rector, de darle el Doctorado *Honoris Causa* a Hugo Gutiérrez Vega, lo va a alegrar muchísimo, pero yo creo que más nos va a alegrar a nosotros y va a revitalizar a la cultura jalisciense. Yo me congratulo y ¡enhorabuena! Muchísimas gracias señor Rector.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias consejero Castelan Adelante señor Rector del Centro Universitario del Sur, y en turno el Director decano de la Preparatoria número 5

Rector del CUSur, Ricardo Xicoténcatl García Cauzor: Con su permiso señor Presidente y el del pleno Sumarme en nombre de la comunidad del Centro Universitario del Sur a este reconocimiento que se hace al Maestro Hugo Gutiérrez Vega. Señalar que el Maestro Hugo Gutiérrez Vega para el Centro Universitario del Sur es un baluarte y es un referente, recordemos que en el 2009 se otorga la sede de la Cátedra que lleva su nombre en nuestro Centro Universitario, y a partir de esos cinco años no se han dejado de hacer trabajos, año con año, que enriquecen la formación y la cultura de una región que ha sido cuna de grandes talentos Asimismo, debo decirles que en 2011 se nombró a la Biblioteca de nuestro Centro con su nombre, y esto en el evento se refirió como uno de sus grandes orgullos en su vida.

También, quiero hacer una pequeña observación, dado que el Centro Universitario del Sur, a través del Consejo de Centro envió a la Comisión de Educación una propuesta para esta denominación Yo desconocía que el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades así lo había hecho, y hago la observación porque sí sería de mucho orgullo para que la comunidad de nuestro Centro Universitario conociera y tuviera a bien que en este dictamen apareciera que también el Centro Universitario del Sur hace esta propuesta. No sé por qué razón no se ha considerado, pero lo pongo a consideración del pleno; gracias



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Está confirmándose el señor Secretario que efectivamente ambos Centros son promoventes del mismo tema, y a continuación lo pondré a consideración del pleno del Consejo. Adelante señor Director de la Escuela Preparatoria número 5.

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres: Con su venia señor Presidente. Compañeros consejeros, es indudable que las instituciones y la sociedad necesitan en su tránsito y en sus vidas referentes, sobre todo para la hora de la prueba. En la hora de la prueba necesitamos quién nos ilumine, y uno de los humanistas que esta Casa ha dado, que en algún tiempo como ya mi amigo Roberto Castelán y el señor Rector lo dijo, configuraron lo que yo puedo llamarle "los tres santos laicos de esta Casa": Hugo Gutiérrez Vega, Rodríguez Lapuente, Don Manuel, e Ignacio Arriola, que además los tres también como humanistas ejemplares de nuestra Universidad siempre estuvieron con esa generosidad y con esa sencillez, siempre dispuestos para lo que esta Casa y su comunidad les pidiera. Hasta hoy es el caso de Hugo Gutiérrez Vega, que por fortuna vive entre nosotros todavía.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Nos debe de dar una gran alegría esta propuesta, y qué bueno que nuestra comunidad recibe también solidariamente, pero también entrañablemente. vamos usando la palabra. el nombramiento de Doctor *Honoris Causa*, que se suma a esa pléyade de mexicanos y extranjeros de alta estima, de alta valía que como dije están puestos como ejemplos para la hora de la prueba de la Universidad de Guadalajara. Muchas Gracias

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias. Esta presidencia no tiene sino que congratularse de esta propuesta. La verdad es que tengo muchos años de conocer a Don Hugo, de mantener una amistad personal y además de tener el privilegio de manera continua hablar y platicar con él, ahora ya con menos frecuencia en virtud de su estado de salud, pero la verdad es que estamos hablando de una persona excepcional, un egresado de la Universidad de Guadalajara, de su Facultad de Derecho, y bueno con todos los antecedentes que aquí se han puesto, uno de los grandes jaliscienses que ha sido servidor en el servicio exterior mexicano y que como ya lo narró el Secretario General en la "Exposición de motivos", ha representado a México en una serie de naciones, de países y de responsabilidades. No tengo que sentirme sino igualmente orgulloso de que sea nuestro egresado y de que esta propuesta esté el día de hoy resolviéndose en esta sesión de Consejo



. Pondría a consideración los dos puntos, el primero ¿si es de aprobarse que en el dictamen vaya incluida en la "Exposición de motivos" de los dos Centros Universitarios proponentes, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, y del Centro Universitario del Sur ?; esa es la primera. Entonces, preguntaría ¿si el pleno está de acuerdo en esta propuesta favor de manifestarlo con su voto .?, bien. Y, segundo, preguntaría ¿si es de aprobarse la entrega del Doctorado *Honoris Causa* a Don Hugo Gutiérrez Vega...?, favor de manifestarlo con su voto...¹, muy bien, aprobado

Quisiera, a continuación, pasar al dictamen 201, por el cual el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a través de su División de Estudios Jurídicos propone el nombramiento de *Maestro Emérito* al Mtro. José Luis Leal Sanabria

El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

Dictamen N° I/2014/201:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Resolutivos

PRIMERO. Se otorga el nombramiento de "Maestro Emérito" de la Universidad de Guadalajara al Maestro José Luis Leal Sanabria, por su contribución a la docencia universitaria durante 50 años, y por sus aportaciones en la generación y transmisión de conocimiento en el ámbito del Derecho, en beneficio de la comunidad universitaria de nuestra Casa de Estudio e instituciones jaliscienses

SEGUNDO. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del nombramiento de "Maestro Emérito" al Maestro José Luis Leal Sanabria y otórguensele los emolumentos a los que se ha hecho acreedor.

TERCERO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 29 de septiembre de 2014
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Está a su consideración este dictamen por el cual se propone otorgarle el nombramiento de *Maestro Emérito* al Mtro. José Luis Leal Sanabria, después de 50 años de servicio a la Institución

¹ Nota de El Secretario En este momento el pleno del Consejo General Universitario aprueba este dictamen "por aclamación"



Directivo del CUCSH, José de Jesús Covarrubias Dueñas: .

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Adelante señor Director de la División de Estudios Jurídicos, el Dr. José de Jesús Covarrubias.

Directivo del CUCSH, José de Jesús Covarrubias Dueñas: Con su venia señor Presidente. Yo quisiera un poco explicar y dar cuenta a este honorable Consejo General Universitario de algunas de las razones y argumentos, y por los cuales primero la División de Estudios Jurídicos y luego el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades consideran que Don José Luis Leal Sanabria merece ser *Maestro Emérito* de esta nuestra Benemérita Institución, y efectivamente tal y como lo marca el artículo Tercero de la Constitución en su fracción VII nuestras actividades básicas sustantivas, yo pienso que Don José Luis Leal Sanabria las ha cubierto con creces, dado que en la práctica que ha dado ya, prácticamente los 50 años en labores de investigación y de extensión y difusión, y como Ustedes verán se distinguió por apoyar a nuestra Benemérita en altos cargos que ha tenido dentro del Gobierno del Estado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Además de éstos, todos sabemos que actualmente dirige muy bien El Colegio de Jalisco, donde hemos hecho muchas actividades en conjunto con la Benemérita Universidad de Guadalajara Tiene nexos con personajes como Don Sergio García Ramírez, jalisciense quien también dirigió la Corte Internacional de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y en ese orden de ideas siempre ha sido un promotor de la Universidad de Guadalajara. Me parece que Don José Luis Leal Sanabria merece, y ojalá Ustedes así lo consideren ser *Maestro Emérito* de nuestra Benemérita Institución. la Universidad de Guadalajara Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: De igual manera esta presidencia se congratula de este dictamen que reconoce a uno de los maestros que ya, de hecho es reconocido por sus alumnos por su dedicación particularmente a la docencia, y que lo ha hecho durante 50 años de manera ininterrumpida en nuestra Institución, de sus cátedras primeramente en la Escuela de Estudios de Jalisco y posteriormente de la Facultad de Derecho y de lo que ahora es la División de Estudios Jurídicos. Se pregunta a este Consejo ¿si es de aprobarse el dictamen 201, por el cual se le otorga el nombramiento de *Maestro Emérito* de la Universidad de Guadalajara al Lic José Luis Leal Sanabria...?, favor de manifestarlo ... aprobado. ¿Votos en contra...?, ¿abstenciones. .?

.Bien, pasamos ahora al dictamen por el cual se le otorga el mismo grado de Maestro Emérito, se propone al Mtro Jorge Humberto Chavira en el mismo tenor del anterior



El Secretario José Alfredo Peña Ramos.

Dictamen N° I/2014/202:

Resolutivos

... PRIMERO. Se otorga el nombramiento de "Maestro Emérito" de la Universidad de Guadalajara al Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez, por su contribución a la formación de abogados en esta Casa de Estudio, y por sus aportaciones en la generación y transmisión del conocimiento en el ámbito del Derecho, en beneficio de la comunidad universitaria e instituciones jaliscienses.

SEGUNDO Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del nombramiento de "Maestro Emérito" al Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez, y otórguesele los emolumentos a los que se ha hecho acreedor.



TERCERO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 29 de septiembre de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Bien, está a su consideración el dictamen por el cual este Consejo General Universitario propone se entregue el nombramiento de *Maestro Emérito* de la Universidad de Guadalajara al Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez

Rector del CUCSH, Héctor Raúl Solís Gadea: .

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante.

Rector del CUCSH, Héctor Raúl Solís Gadea: Muchas gracias, con su venia También en el mismo sentido de la ocasión anterior en que hice uso de la palabra para apoyar esta propuesta que originalmente surgió del seno del Consejo de la División de Estudios Jurídicos, y que posteriormente fue puesta a consideración del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, la propia Comisión de Educación de este honorable Consejo también otorgó su favor para que se le brinde esta consideración especial al Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez.



Él es un hombre que tiene alrededor de 45 años como catedrático de la ex facultad de Derecho, y ahora División de Estudios Jurídicos, quien se ha destacado primordialmente por la calidad de su trabajo docente alrededor de la materia de Amparo fundamentalmente. Y ha sido un hombre público, como aquí se ha destacado, siempre también muy identificado con los valores de la Universidad de Guadalajara, y actualmente está trabajando en estrecha colaboración con nosotros por el hecho de que es el Secretario Técnico del Comité encargado de implementar el nuevo Sistema de Justicia Adversarial en el Estado de Jalisco. Pero ha sido sobre todo un formador de generaciones y un referente en materia jurídica en el Estado, así que yo me quiero también sumar mi particular voto y también pedir su apoyo para esta propuesta. Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muy bien, está a su consideración el dictamen 203, por el cual se propone la entrega del nombramiento de *Maestro Emérito* de la Universidad de Guadalajara al Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez, se pregunta ¿sí es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto ..?, aprobado. ¿Abstenciones o en contra. ?

Por último, la propuesta, igualmente significativa, es un dictamen en el que se propone el nombramiento de *Maestro Emérito* al Mtro Adalberto Ortega Solís, y él es, como Ustedes saben, el Presidente del Consejo Social de nuestra Institución y miembro de este cuerpo de gobierno. De igual manera le solicito al señor Secretario si nos da cuenta de los méritos del maestro.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

Dictamen N° I/2014/203:

Resolutivos

... PRIMERO. Se otorga el nombramiento de "Maestro Emérito" de la Universidad de Guadalajara al Maestro Adalberto Ortega Solís, por su contribución a la formación de abogados en esta Casa de Estudio, y por sus aportaciones en la generación y transmisión del conocimiento en el ámbito del Derecho, en beneficio de la comunidad universitaria e instituciones jaliscienses.

SEGUNDO. Llévase a cabo en ceremonia solemne y pública, la entrega del nombramiento de "Maestro Emérito" al Mtro. Adalberto Ortega Solís, y otórguesele los honoramientos a los que se ha hecho acreedor.

TERCERO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 29 de septiembre de 2014
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda .."



Directivo del CUCSH, José de Jesús Covarrubias Dueñas:

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla: Adelante Dr. Covarrubias, Director de la División de Estudios Jurídicos.

Directivo del CUCSH, José de Jesús Covarrubias Dueñas: Nuevamente con su venia señor Presidente, y distinguidos compañeros universitarios. También la comunidad jurídica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ve con muy buenos ojos la posibilidad de que Ustedes nos hagan el favor de votar por el Mtro. Adalberto Ortega Solís, en virtud de sus grandes méritos. Además de lo que se dijo, quiero decir que también él, además de yo haber tenido el privilegio de haber sido su alumno en materia laboral, él fue representante de México varios años en la Organización Internacional del Trabajo en Suiza, y defendía los intereses de México, yo recuerdo que él nos decía que la *Constitución de México* en su artículo 123 fue paradigmático y que este artículo era modelo a nivel internacional, y él siempre defendió eso y a nuestra Benemérita y sus derechos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En ese orden de ideas, ya se dijo muy bien que está en el CESJAL, está en la Fundación Universidad, siempre defendiendo los intereses de la Benemérita Universidad de Guadalajara. Pero también yo quiero destacar su gran labor de vinculación nacional e internacional, por ejemplo él fue uno de los promotores para la entrega del Doctorado *Honoris Causa* a Don Jorge Fernández Ruiz con la UNAM, y los grandes vínculos que se están tejiendo con la Universidad Nacional Autónoma de México, también él fue uno de los catedráticos que promovió el Doctorado *Honoris Causa* que se entregó también aquí a Don Eduardo García de Enterría, un maestro universitario de la Universidad Complutense, y con quien también tenemos grandes nexos.

Bueno, y ya diré algunas anécdotas particulares, él ganó unos premios en materia laboral de ensayos en que usaba el seudónimo de "el alacrán", ya con la confianza del amigo, y quiero decir también que es un gran articulista que también ha abarcado todos los campos de todas las actividades sustantivas de la Universidad. Entonces, me parece que haríamos un gran acto de justicia en entregarle un *Maestro Emérito* al Mtro. Adalberto Ortega Solís. Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla. Gracias señor Director. Esta presidencia también se congratula por esta propuesta, y por supuesto es un compañero miembro de este órgano de gobierno, con una trayectoria institucional muy importante. Está a su consideración el dictamen 203, por el cual se propone el otorgamiento del nombramiento de *Maestro Emérito* al Mtro. Adalberto Ortega Solís, ¿SI no hubiera observaciones se pregunta SI es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto..?, aprobado. ¿Votos en contra. ?, ¿abstenciones. ?, aprobado.



.Bien, tenemos por último cuatro dictámenes de creación de programas, uno de Maestría, tres de Doctorados correspondientes al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, y por último la propuesta de creación de un Campus Regional en el predio que había sido cedido a esta Institución en el municipio de Zapotlanejo. Y con esto concluiríamos esta parte de dictámenes. Y sí sería muy importante que nos quedáramos en el recinto porque a continuación continuaríamos con los dictámenes que requieren de votación calificada. Entonces, le pediría al señor Secretario si se da lectura a la propuesta de Resolutivos del dictamen 204, por el cual se crea la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos:



Dictamen N° I/2014/204:

Resolutivos

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL

PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, de la Red Universitaria, con sede en el Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El programa académico de Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, es un programa profesionalizante, en la modalidad abierta y a distancia, el cual comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|---|----------|-------|
| Área de Formación Básica Común | 30 | 25.2 |
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 42 | 35.3 |
| Área de Formación Especializante | 32 | 26.9 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 15 | 12.6 |
| Número mínimo de créditos para obtener el grado | 119 | 100.0 |



Área de Formación Básica Común

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|---|------|---------------|----------------|------------------|-----------|
| Teoría de la rendición de cuentas | CT | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Principios de los datos personales en entes públicos y privados | CT | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Archivonomía en México y su normativa | CT | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Epistemología de la transparencia y el derecho a la información | CT | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Recursos tecnológicos para la protección de información | CT | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Totales | | 400 | 80 | 480 | 30 |

Área de Formación Básica Particular Obligatoria



| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|--|------|---------------|----------------|------------------|-----------|
| Participación ciudadana en la rendición de cuentas | CT | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Control de la gestión documental | CT | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Rendición de cuentas y medios de comunicación | CT | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Diseño institucional del sistema de rendición de cuentas en México | CT | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Protección, garantía y tutela del derecho a la información | CT | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Sistemas comparados de acceso a la información | CT | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Sistemas comparados en protección de datos personales | CT | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Totales | | 560 | 112 | 672 | 42 |

Área de Formación Especializante

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|------------------------|------|---------------|----------------|------------------|-----------|
| Proyecto I | CT | 90 | 38 | 128 | 8 |
| Proyecto II | CT | 90 | 38 | 128 | 8 |
| Proyecto III | CT | 90 | 38 | 128 | 8 |
| Proyecto de titulación | CT | 90 | 38 | 128 | 8 |
| Totales | | 360 | 152 | 512 | 32 |



Área de Formación Optativa Abierta

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|-----------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|
| Taller I | CT | 60 | 20 | 80 | 5 |
| Taller II | CT | 60 | 20 | 80 | 5 |
| Taller III | CT | 60 | 20 | 80 | 5 |
| Seminario I | CT | 60 | 20 | 80 | 5 |
| Seminario II | CT | 60 | 20 | 80 | 5 |
| Seminario III | CT | 60 | 20 | 80 | 5 |
| Laboratorio I | CT | 60 | 20 | 80 | 5 |
| Laboratorio II | CT | 60 | 20 | 80 | 5 |
| Laboratorio III | CT | 60 | 20 | 80 | 5 |

*BCA = Horas Bajo la Conductión de un Académico

**AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente

†CT = Curso Taller



TERCERO La Junta Académica propondrá al Rector del Sistema de Universidad Virtual número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas. Con fundamento en los criterios académicos y de calidad

CUARTO Los requisitos de ingreso para el programa de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, además de los exigidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes.

- Poseer título de Licenciatura o acta de titulación en Derecho, Ciencias Políticas, Administración o Comunicación. En caso de no pertenecer a alguna de las carreras antes mencionadas, la Junta Académica determinará si puede integrarse al programa tomando en cuenta la trayectoria laboral y académica del candidato;
- Acreditar un promedio mínimo de ochenta en los estudios precedentes con certificación original o documento que sea equiparable. En casos excepcionales por experiencia, práctica profesional y/o perfil, con previa solicitud y análisis de la Junta Académica, se podrán aceptar los aspirantes que por alguna razón carezcan del promedio mínimo requerido,
- Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión del idioma inglés. O presentar documentación emitida por alguna instancia reconocida que acredite dichas habilidades;
- Presentar carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- Acreditar el curso de selección que determine la Junta Académica;
- Entrevistarse con algún miembro de la Junta Académica;
- Pagar el arancel correspondiente, y
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.



QUINTO. Los requisitos de permanencia en el programa de Maestría son los establecidos en la normatividad universitaria vigente que le sea aplicable.

SEXTO La duración del programa de Maestría es de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

SÉPTIMO. La modalidad para obtención del grado de Maestría será la propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión

OCTAVO. Son requisitos para obtener el grado de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales son los siguientes:

- Haber concluido el programa de Maestría correspondiente,
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- Presentar y defender el proyecto de investigación o de intervención elaborado en el transcurso de sus estudios,
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Sistema de Universidad Virtual,
- Cubrir los aranceles correspondientes, y
- Los demás que señale la normatividad aplicable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

NOVENO Los certificados se expedirán como Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales. El grado se expedirá como como Maestro(a) en Transparencia y Protección de Datos Personales.

DÉCIMO Además del bloque de cursos presentados, serán válidos en este programa, en equivalencia con cualquiera de las Áreas de Formación, los cursos que a consideración y con la aprobación de la Coordinación del Programa tomen los estudiantes en este Sistema y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de estudiantes para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO Los costos de la Maestría son:

- Proceso de selección: 2 salarios mínimos mensuales generales en la ZMG.
- Matrícula: 6.3 salarios mínimos mensuales generales en la ZMG, por ciclo escolar.



DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Sistema de Universidad Virtual. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO CUARTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, del artículo 35, de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 29 de septiembre de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . "



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen 204, por el cual se propone la creación y aprobación del programa de Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, dependiente del Sistema de Universidad Virtual. Es conveniente señalar que el trabajo que hay detrás de este dictamen es muy importante, es un trabajo de vinculación con el Instituto de Transparencia e Información Pública, y es un programa que tiene un gran soporte en materia de vinculación y de las necesidades de todos los entes públicos y privados en la materia de transparencia, es la forma que tiene nuestra Institución de aportar al desarrollo de estos nuevos parámetros e indicadores, muy importantes para la sociedad ¿Si no hubiere ninguna observación se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?. aprobado

A continuación, son tres propuestas de dictamen provenientes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas tenía un programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas que fue observado por parte del CONACyT. en el sentido de que tendría que diferenciar algunas de sus áreas y líneas de investigación, y cuerpos académicos de apoyo, de manera tal que ahora el Consejo de Centro de Ciencias Económico Administrativas está turnando la propuesta de Doctorado en Ciencias en Administración, en Estudios Económicos, y el Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo. Entonces, le pediría al señor Secretario si nos da a conocer las propuestas de Resolutivos.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

Dictamen N° I/2014/205:

Resolutivos

°. PRIMERO. Se crea el programa académico del Doctorado en Ciencias de la Administración, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2015 "B"

SEGUNDO El programa académico del Doctorado en Ciencias de la Administración es un programa de modalidad escolarizada, con enfoque a la investigación y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|---|----------|------|
| Área de Formación Básica Común Obligatoria | 12 | 8 |
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 42 | 28 |
| Área de Formación Especializante Selectiva | 18 | 12 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 78 | 52 |
| Créditos requeridos para obtener el grado | 150 | 100% |

Área de Formación Básica Común Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|------------------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|----------------|
| Seminario de Investigación I | S | 80 | 16 | 96 | 6 | |
| Investigación cuantitativa I | CT | 80 | 16 | 96 | 6 | |
| Total | | 160 | 32 | 192 | 12 | |



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|--|------|---------------|----------------|------------------|-----------|------------------------------|
| Teoría general de las Organizaciones | CT | 80 | 16 | 96 | 6 | |
| Epistemología de las ciencias de la administración | CT | 80 | 16 | 96 | 6 | |
| Teoría Administrativa | CT | 80 | 16 | 96 | 6 | |
| Gestión del conocimiento | CT | 80 | 16 | 96 | 6 | |
| Investigación cuantitativa II | CT | 80 | 16 | 96 | 6 | Investigación cuantitativa I |
| Investigación cualitativa | CT | 80 | 16 | 96 | 6 | |
| Seminario de investigación II | S | 80 | 16 | 96 | 6 | Seminario de Investigación I |
| Total | | 560 | 112 | 672 | 42 | |



Área de Formación Especializante Selectiva

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|--|------|---------------|----------------|------------------|-----------|----------------|
| Tópicos Selectos de Administración I | CT | 80 | 16 | 96 | 6 | |
| Tópicos Selectos de Administración II | CT | 80 | 16 | 96 | 6 | |
| Tópicos Selectos de Administración III | CT | 80 | 16 | 96 | 6 | |
| Totales | | 240 | 48 | 288 | 18 | |

Área de Formación Especializante Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|------------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|------------------------|
| Seminario de tesis I | S | 40 | 16 | 56 | 3 | |
| Seminario de tesis II | S | 40 | 16 | 56 | 3 | Seminario de tesis I |
| Seminario de Tesis III | S | 40 | 16 | 56 | 3 | Seminario de tesis II |
| Seminario de Tesis IV | S | 40 | 16 | 56 | 3 | Seminario de Tesis III |



| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|------------------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|-----------------------|
| Seminario de Tesis V | S | 40 | 16 | 56 | 3 | Seminario de Tesis IV |
| Aprobación de Tesis doctoral | | | | | 40 | |
| Estancia de investigación | | | | | 10 | |
| Actividades complementarias | | | | | 13 | |
| Total | | 200 | 80 | 280 | 78 | |

* BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico

** AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente

‡ CT = Curso Taller

S = Seminario



TERCERO. Los créditos de las actividades complementarias, deberán ser autorizados por la Junta Académica previamente. Para ello, se establecen los siguientes criterios de ponderación de los créditos:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

| Criterio | Créditos |
|--|----------|
| Asistencia a Congreso Nacional | .5 |
| Asistencia a Congreso Internacional | 1 |
| Ponencia en Congreso Nacional | 1 |
| Ponencia en Congreso Internacional | 2 |
| Artículo arbitrado Nacional | 2 |
| Artículo arbitrado Internacional | 3 |
| Artículo indizado nacional | 4 |
| Artículo indizado internacional | 8 |
| Capítulos de libro | 2 |
| Autor de libro relacionado con su investigación | 8 |
| Impartir cursos, seminarios sobre el tema de investigación o área de especialización (máximo dos cursos) | 2 |

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.



QUINTO. Los requisitos de ingreso son los establecidos en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, los demás establecidos por la normatividad universitaria vigente y los siguientes:

- Acreditar el grado de maestro con una copia del título de Maestría y/o del acta de obtención del grado de estudios de Maestría
- Acreditar un promedio mínimo de ochenta o su equivalente, con certificado original o documento que sea equiparable, de los estudios de Maestría.
- Dos cartas de recomendación de académicos, investigadores o directivos de instituciones de educación superior
- Acreditar la lecto-comprensión del idioma inglés con 500 puntos del examen Toefl.
- Presentar una carta de exposición de motivos para cursar el Doctorado.
- Presentar un protocolo de investigación.
- Participar en una entrevista con los miembros de la Junta Académica del Doctorado.
- Entregar copia de alguna publicación (artículos, ensayos, reportes técnicos, o de investigación) en los que haya participado para demostrar su experiencia académica en educación superior. De no contar con alguna publicación, presentar copia de su tesis de Maestría.
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.



SEXTO. Son requisitos de permanencia en el programa del Doctorado en Ciencias de la Administración, los señalados en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, además de los siguientes

- Dedicar el tiempo requiendo al Doctorado.
- Tener un mínimo de asistencia del 80% en los cursos y seminarios del plan de estudios
- Cumplir realizar las actividades complementarias recomendadas por el Director de tesis, tales como: asistencia a cursos, seminarios, conferencias, lecturas y demás actividades de apoyo a su formación académica y previamente aprobadas por la Junta Académica.
- Presentar avances de investigación en los coloquios y seminarios de tesis.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el grado de Doctor o Doctora en Ciencias de la Administración, además de los contenidos en el artículo 77 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, son los siguientes:

- Observar y seguir las disposiciones que establecen la normatividad universitaria y lineamientos internos del Centro Universitario en materia de posgrado y los propios del Doctorado.
- Haber completado los créditos correspondientes a las materias, aprobar el examen recepcional mediante la presentación y defensa en disertación pública de una tesis de grado.



OCTAVO La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado de Doctorado en Ciencias de la Administración, será Tesis.

NOVENO. El Doctorado en Ciencias de la Administración tendrá una duración de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción

DÉCIMO El certificado se expedirán como Doctorado en Ciencias de la Administración y el grado se expedirá como Doctor o Doctora en Ciencias de la Administración.

DECIMO PRIMERO. El costo de la matrícula del programa académico del Doctorado en Ciencias de la Administración será de 0.40 salarios mínimos mensuales generales vigentes por crédito por curso del alumno, mientras que los créditos que no sean cursos el costo será de 0.10 por salarios mínimos mensuales por crédito, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL

DECIMO SEGUNDO. Podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.

DECIMO CUARTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 29 de septiembre de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . "

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla Podemos leer de una vez los Resolutivos del dictamen 206, igual en los mismos términos del Doctorado en Estudios Económicos



El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

Dictamen N° I/2014/206:

Resolutivos

* PRIMERO. Se crea el programa académico del Doctorado en Estudios Económicos, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2015 "B"

SEGUNDO. El programa académico del Doctorado en Estudios Económicos es un programa de modalidad escolarizada, con enfoque a la investigación y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|---|----------|------|
| Área de Formación Básica Común Obligatoria | 70 | 41 |
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 42 | 25 |
| Área de Formación Especializante | 7 | 4 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 37 | 22 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 14 | 8 |
| Créditos requeridos para obtener el grado | 170 | 100% |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Común Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|-------------------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|
| Seminario de Investigación I | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Investigación II | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Macroeconomía I | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Microeconomía I | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Econometría I | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Métodos cuantitativos I | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Métodos cuantitativos II | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Macroeconomía II | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Microeconomía II | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Econometría II | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Totales | | 800 | 320 | 1120 | 70 |



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|------------------------|------|---------------|----------------|------------------|-----------|
| Seminario de Tesis I | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Tesis II | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Tesis III | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Tesis IV | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Tesis V | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Tesis VI | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Totales | | 480 | 192 | 672 | 42 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|-----------------------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|
| Tópicos Selectos de Investigación | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Totales | | 80 | 32 | 112 | 7 |

Área de Formación Optativa Abierta

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|-----------------------|------|---------------|----------------|------------------|-----------|
| Optativas I | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Optativas II | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Totales | | 160 | 64 | 224 | 14 |

Área de Formación Especializante Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Créditos |
|-----------------------------------|-----------|
| Presentación de borrador de tesis | 22 |
| Aprobación de tesis | 15 |
| Total | 37 |

* BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico

** AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente

³ C = Curso

S = Seminario



TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje "Presentación de borrador de tesis" y "Aprobación de tesis", serán evaluadas, calificadas y, eventualmente, aprobadas con base en la normatividad señalada en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*. Particularmente, las Unidades de Aprendizaje serán evaluadas y calificadas con base en los artículos 64, 65, 66, 67, 68 y 69 de dicho *Reglamento*. Por tanto, para acreditar un curso o seminario, el alumno deberá obtener una calificación mínima de 60 y para mantenerse dentro del programa doctoral deberá obtener un promedio mínimo de calificación de 80 por ciclo semestral. Dichas Unidades de Aprendizaje serán evaluadas y calificadas con base en el artículo 70. Por tanto los resultados de la evaluación serán en términos en aprobado o no aprobado. Los responsables de la evaluación y calificación de la Presentación del borrador y la defensa de tesis serán, respectivamente, el Director de Tesis y el Jurado de Tesis.

El registro de los créditos correspondientes será realizado por el Coordinador del programa, con la aprobación de la Junta Académica

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.



QUINTO. Los requisitos de ingreso son los establecidos en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, los demás establecidos por la normatividad universitaria vigente y los siguientes:

- a. Constancia de examen de TOEFL (ITP) con un puntaje mínimo de 550 o bien TOEFL (IBI) con un puntaje mínimo de 79 puntos.
- b. Aprobar la entrevista de ingreso.
- c. Contar con un título de Maestría o un acta de titulación con un promedio mínimo de 80 (Ochenta) o su equivalente.
- d. Presentar el Examen EXANI III
- e. Carta de exposición de motivos donde se explique las razones por las que pretende ingresar al programa.
- f. Entregar una propuesta de investigación no mayor a 3 cuartillas donde explique las razones y la relevancia del tema propuesto, las posibles preguntas de investigación y una bibliografía básica.
- g. Entregar dos cartas de recomendación académicas
- h. Tener disponibilidad para ser estudiante de tiempo completo, durante los cuatro años del programa doctoral
- i. Cumplir con los demás criterios que en el momento establezca la Junta Académica del programa doctoral. Así como lo estipulado por el *Reglamento General de Ingreso de Alumnos* y por el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*



SEXTO Son requisitos de permanencia en el programa del Doctorado en Estudios Económicos, los señalados en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, además de los siguientes.

- Dedicar el tiempo requerido al Doctorado.
- Tener un mínimo de asistencia del 80% en los cursos y seminarios del plan de estudios.
- Cumplir realizar las actividades complementarias recomendadas por el Director de tesis, tales como asistencia a cursos, seminarios, conferencias, lecturas y demás actividades de apoyo a su formación académica y previamente aprobadas por la Junta Académica
- Presentar avances de investigación en los coloquios y seminarios de tesis.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el grado de Doctor o Doctora en Estudios Económicos, además de los contenidos en el artículo 77 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, son los siguientes

- Observar y seguir las disposiciones que establecen la normatividad universitaria y lineamientos internos del Centro Universitario en materia de posgrado y los propios del Doctorado.
- Haber completado los créditos correspondientes a las materias, aprobar el examen recepcional mediante la presentación y defensa en disertación pública de una tesis de grado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

OCTAVO La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado de Doctorado en Estudios Económicos, será Tesis.

NOVENO. El Doctorado en Estudios Económicos tendrá una duración de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

DÉCIMO. El certificado se expedirán como Doctorado en Estudios Económicos y el grado se expedirá como Doctor o Doctora en Estudios Económicos

DECIMO PRIMERO. El costo de la matrícula del programa académico del Doctorado en Estudios Económicos por cada crédito de los cursos por alumno, será de 0.30 salarios mínimos mensuales vigentes; mientras que el borrador y presentación de tesis es de un costo de 0 10 por salarios mínimos por crédito, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara

DECIMO SEGUNDO. Podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.



DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.

DECIMO CUARTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal.; 29 de septiembre de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda .. *

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla. Por último el dictamen 207, que se refiere a la creación del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo



El Secretario José Alfredo Peña Ramos.

Dictamen N° II/2014/207:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Resolutivos

" PRIMERO. Se crea el programa académico del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2015 "B"

SEGUNDO. El programa académico del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo es un programa de modalidad escolarizada, con enfoque a la investigación y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|---|----------|------|
| Área de Formación Básica Común Obligatoria | 35 | 22 |
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 49 | 32 |
| Área de Formación Especializante | 14 | 9 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 35 | 23 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 21 | 14 |
| Créditos requeridos para obtener el grado | 154 | 100% |



Área de Formación Básica Común Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|--|------|---------------|----------------|------------------|----------|
| Teoría de Políticas Públicas | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Políticas Públicas y Desarrollo | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Economía Pública | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Teorías del Desarrollo | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Métodos de Investigación en Políticas Públicas | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Totales | | 400 | 160 | 560 | 35 |



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|-----------------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|
| Seminario de Metodología I | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Metodología II | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Tesis I | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Tesis II | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Tesis III | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Tesis IV | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Tesis V | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Totales | | 560 | 224 | 784 | 49 |

Área de Formación Especializante

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|-----------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|
| Seminario Teórico I | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario Teórico II | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Totales | | 160 | 64 | 224 | 14 |



Área de Formación Optativa Abierta

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Creditos |
|-----------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|
| Optativas I | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Optativas II | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Optativas III | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Totales | | 240 | 96 | 336 | 21 |

Área de Formación Especializante Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Créditos |
|-----------------------------------|----------|
| Presentación de borrador de tesis | 14 |
| Aprobación de Tesis | 21 |
| Total | 35 |



* = Horas Bajo la Conductión de un Académico
** = Horas de Actividades de Manera Independiente
C = Curso
S = Seminario

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje "Presentación de borrador de tesis" y "Aprobación de tesis" serán aplicadas de la siguiente manera

- El alumno entregará al Coordinador del Doctorado el borrador de tesis, mismo que será evaluado por un jurado conformado por el Director y dos lectores previamente designados por la Junta Académica y que dará seguimiento al proyecto doctoral del alumno, cada miembro del jurado deberá emitir una carta de aceptación positiva de que el alumno ha logrado cumplir con los elementos que constituyen la presentación de un borrador de tesis y señalará las observaciones pertinentes al documento.
- El alumno trabajará en las observaciones que se le señalaron en el borrador de tesis para presentar el proyecto de tesis al Coordinador del programa, cada uno de los miembros del jurado evaluarán el documento y deberán emitir una carta de aprobación de la tesis para que sea defendida en un examen. El registro de los créditos correspondientes será realizado por el Coordinador del programa, con la aprobación de la Junta Académica

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.



QUINTO. Los requisitos de ingreso son los establecidos en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, los demás establecidos por la normatividad universitaria vigente y los siguientes:

- a El aspirante deberá tener conocimientos de lectura y comprensión del idioma inglés y para acreditarlo se considerará un mínimo de 500 puntos en el examen TOEFL o su equivalente en otra escala. Además del inglés, si así lo requiere el desarrollo de la Tesis, el aspirante debe presentar y aprobar un examen de lectura y comprensión de otro idioma distinto al español
- b Aplicar el EXANI III o el examen de conocimientos que apruebe la Junta Académica.
- c Currículum vitae y producción académica.
- d. Realizar una entrevista con un profesor miembro de la Junta Académica del programa doctoral o con quien la Junta designe.
- e Presentar el anteproyecto de la investigación que se propone desarrollar como tesis acorde a alguna de las áreas del programa
- f Tener disponibilidad para ser estudiante de tiempo completo durante su estancia en el programa doctoral
- g. Aquellos que determine la Junta Académica, conforme a las atribuciones que le otorga el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara* la normatividad universitaria vigente y los lineamientos del Centro Universitario correspondiente.



SEXTO. Son requisitos de permanencia en el programa del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, los señalados en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, además de los siguientes:

- a. Dedicar el tiempo requerido al Doctorado
- b. Tener un mínimo de asistencia del 80% en los cursos y seminarios del plan de estudios.
- c. Cumplir realizar las actividades complementarias recomendadas por el Director de tesis, tales como: asistencia a cursos, seminarios, conferencias, lecturas y demás actividades de apoyo a su formación académica y previamente aprobadas por la Junta Académica.
- d Presentar avances de investigación en los coloquios y seminarios de tesis.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el grado de Doctor o Doctora en Políticas Públicas y Desarrollo, además de los contenidos en el artículo 77 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, son los siguientes.

- a Observar y seguir las disposiciones que establecen la normatividad universitaria y lineamientos internos del Centro Universitario en materia de posgrado y los propios del Doctorado.
- b Haber completado los créditos correspondientes a las materias, aprobar el examen recepcional mediante la presentación y defensa en disertación pública de una tesis de grado



OCTAVO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado de Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, será Tesis

NOVENO. El Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo tendrá una duración de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

DÉCIMO. El certificado se expedirán como Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo y el grado se expedirá como Doctor o Doctora en Políticas Públicas y Desarrollo.

DECIMO PRIMERO. El costo de la matrícula del programa académico del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo por cada crédito de los cursos por alumno, será de 0.25 salarios mínimos mensuales vigentes; mientras que el borrador y presentación de tesis es de un costo de 0 10 por salarios mínimos por crédito, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. Podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.



DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa

DECIMO CUARTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35, de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal.; 29 de septiembre de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda .. "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias. Están a su consideración estos tres dictámenes provenientes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, y pongo a su consideración el 205, por el cual se crea el Doctorado en Ciencias de la Administración, dependiente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas... ¿si no hubiere ninguna observación se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto.?, aprobado ¿Votos en contra..?, ¿abstenciones...?



.Pongo a su consideración el dictamen 206, por el cual se propone la creación del Doctorado en Estudios Económicos, dependiente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, ¿si hubiere alguna observación o comentario .?, de no haberlo se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto..?, aprobado. ¿Votos en contra. ?, o ¿abstenciones...?

.Por último, el dictamen 207, por el cual se crea, se propone la creación del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, dependiente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, ¿si hubiere alguna observación o comentario ..?, bien, de no haberlo se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado ¿Votos en contra.. ?, o ¿abstenciones. ?

Por último, en este bloque me permito solicitarle al señor Secretario si le da lectura al proyecto de dictamen y Resolutivos del dictamen 218, por el cual se propone la creación de un Campus Universitario Regional, ubicado en la fracción "B" del predio rústico denominado "Potrero de Arteja", ubicado a 12 kilómetros al poniente del municipio de Zapotlanejo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

Dictamen N° I/2014/218:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea un Campus Universitario Regional ubicado en la fracción "B" del predio rústico denominado "POTRERO DE ARTEJEA", a 12 kilómetros al poniente del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, dependiente de la Vicerrectoría Ejecutiva, a partir del día hábil siguiente de su aprobación por el H. Consejo General Universitario

SEGUNDO. Para efectos del presente dictamen, se entenderá por Campus Universitario la dependencia administrativa encargada de coordinar los trabajos preparatorios para la creación del Centro Universitario.

TERCERO. El Campus Universitario contará con un Comité de Planeación y el demás personal necesario para el cumplimiento de sus funciones. Dicho Comité será nombrado y presidido por el Rector General o quien éste designe.

CUARTO. Los miembros del Comité de Planeación podrán ser propuestos por el Consejo de Rectores y serán nombrados por el Rector General, quien nombrará además al personal que se considere necesario por su conocimiento y experiencia para la cabal construcción del expediente.



QUINTO. El nombre de este Campus Universitario será propuesto por el Comité de Planeación, a partir de los elementos que aporten los diferentes estudios que realice, y que resulte más adecuado en función de la zona geográfica de influencia y los servicios que éste proveerá. Igualmente, el Comité, a partir de la distribución geográfica de los Municipios, propondrá la oferta educativa que resulte pertinente.

SEXTO El Comité de Planeación elaborará la propuesta para la creación del Centro Universitario ubicado en Zapotlanejo y se integrará por los siguientes grupos de trabajo.

- a De Estudios Regionales;
- b De Ubicación y proyecto arquitectónico,
- c. De Modelo Académico, y
- d. De Modelo Administrativo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SÉPTIMO El funcionario que presida al Comité de Planeación tendrá las siguientes funciones:

- I Coordinar los grupos de trabajo del Comité de Planeación;
Gestionar los servicios de urbanización que requiera el predio, mismo que ya fue donado por el Ayuntamiento de Zapotlanejo a través de la Escritura Pública Número 28,889 de fecha 27 de junio del 2014,
- III Promover la vinculación con las autoridades municipales, así como con la comunidad de esa región,
- IV. Gestionar lo necesario para poner en marcha la oferta educativa que acuerde el mismo,
- V Gestionar el equipamiento y la construcción de la infraestructura física requerida para operar de conformidad con el modelo propuesto por el Comité de Planeación respectivo. así como de todas aquellas necesarias que surjan para lograr su cometido;
- VI. Rendir ante las autoridades competentes informes de los avances de los trabajos preparatorios para la creación del Centro Universitario,
- VII. Ejercer en los términos del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, las partidas presupuestales correspondientes:
- VIII Formular la plantilla de personal académico y administrativo que requiera el Centro Universitario, conforme a la propuesta académica de dicho Comité de Planeación, y
- IX Diseñar y coordinar los programas de inducción para el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo del modelo académico.

OCTAVO Los recursos humanos, materiales y financieros del Campus Universitario serán los que se establezcan en el Presupuesto Ampliado 2014, más los que determine el Rector General.



NOVENO. Los trabajos de construcción iniciarán en 2015, debido a que la donación del predio establece este acuerdo con la Universidad de Guadalajara. Procédase al registro de este Campus como una dependencia de educación superior ante la Secretaría de Educación Pública, para que se inicien las gestiones de recursos a que haya lugar.

DÉCIMO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 07 de octubre de 2014

Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Dra. Leticia Leal Moya

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
C. Dejanira Zirahuén Romero Lupercio

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
Dr. Martín Vargas Magaña
C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ..."

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Como Presidente de este Consejo no tengo sino que congratularme de este dictamen en virtud de que no muestra sino una vitalidad de la Institución en la vocación por apoyar el incremento de atención en la matrícula. Un nuevo Campus Regional vinculado una parte con la zona metropolitana, pero por otro lado con una importante influencia en el ámbito de la región como se escucha en el dictamen con algunos de los municipios, y viene a ser clave para el crecimiento institucional de la Universidad de Guadalajara. Está a su consideración el dictamen 218, por el cual las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda proponen la creación de un Campus Universitario Regional, ubicado en la fracción "B" del predio rústico denominado "Potrero de Artejea", ubicado a 12 kilómetros al poniente del municipio de Zapotlanejo. ¿Si no hubiera ninguna observación o comentario, se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto . ?, aprobado ¿Abstenciones. ?, o ¿en contra. ?



.Bien, pasamos ahora, una vez agotados los dictámenes correspondientes a las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, vamos a pasar a los cinco dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad.² Quisiera proponerles a Ustedes que los cinco dictámenes que se deben de votar en forma nominal, entonces con el propósito de agilizar el procedimiento, si les parece bien a Ustedes, le pediría primero al señor Secretario leyera los Resolutivos de cada uno de los dictámenes en el orden en el que van, y una vez que hayan sido leídos, y una vez que hayan sido expuestos, en aquellos dictámenes en los que no hubiera consideraciones ponerlos a votación nominal, y a la hora que pasen el micrófono nada más si cada consejero vote por aquellos números de dictámenes por los que está de acuerdo.

Entonces, se pondrían en la pantalla los números de los cinco dictámenes, y por lo tanto cada consejero pudiera decir "voto en favor del dictamen tal, del dictamen tal y del dictamen tal", y de esa manera solamente una vez procederíamos a pasar el micrófono a cada uno de Ustedes con la finalidad de agilizar un poco la sesión: ¿si no tuviera conveniente y les parece adecuado.. ?



Consejero

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Rector, adelante.

Consejero (.)

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El anterior no, porque es creación, y en este caso concreto estos dictámenes modifican normas que ya están puestas, y concretamente modifican el *Estatuto Orgánico* o el *Estatuto General*, y en el otro como es la creación de un Campus y es solamente Educación y Hacienda, y en un momento determinado cuando se cree el Centro Universitario ahí sí va a tener que aprobarse el *Estatuto Orgánico*, y modificarse el *Estatuto General de la Universidad*, y entonces ahí sí hay modificación de normas

.Bien, entonces, si les parece adecuado presento entonces a Ustedes, y le pido al señor Secretario que presente el dictamen 158 de las tres Comisiones, por el cual se modifica el nombre del Sistema Universitario de Radio y Televisión para agregarle la función de, además de Radio y Televisión, la función de Cinematografía, la cual no había sido adicionada hasta este momento, entonces si es tan amable para leer los Resolutivos, señor Secretario

² Nota aclaratoria de El Secretario: Los dictámenes IV/2014/158, I/2014/191, I/2014/199 y I/2014/208, son presentados por las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad, y el dictamen IV/2014/197 es presentado por las Comisiones Conjuntas de Educación y Normatividad



El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

Dictamen N° IV/2014/158:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la modificación de denominación de la Operadora del Sistema Universitario de Radio y Televisión, para pasar a ser Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

SEGUNDO. Se modifican las fracciones III y XI del artículo 22, y la fracción VIII del artículo 22K del *Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara*, para quedar como sigue:

Artículo 22. *Serán funciones y atribuciones de la Coordinación General de Comunicación Social, las siguientes.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

I. y II. .

III. *Determinar, en acuerdo con el Secretario General de la Universidad de Guadalajara y el Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, en qué medios, frecuencia y espacios se transmiten los mensajes de todas las entidades de la Red Universitaria;*

IV. a la X. .

XI. *Planear, dirigir y ejecutar, en acuerdo con el Secretario General de la Universidad de Guadalajara y en lo conducente con el Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, las campañas de difusión universitaria, a través de los medios de comunicación;*

XII. a la XIX.

Artículo 22K. *La Universidad de Guadalajara contará con un Consejo de Medios, que se integrará por*

I. a la VII. .

VIII. *El Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.*

Incisos del a) al r) .



TERCERO. Se modifican la fracción VI y sus incisos a) y b) del artículo 45, la denominación de la Sección IV "De la Operadora del Sistema Universitario de Radio y Televisión", del Apartado Tercero "De la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial", del Capítulo Cuarto "De la Rectoría del Centro Universitario", el artículo 74 Bis1; el artículo 74 Bis2 y su fracción V; el artículo 74 Bis3 y sus fracciones II y V; el primer párrafo del artículo 74 Bis5, el artículo 74 Bis6 y sus fracciones XVI Bis5, XVI Bis6 y XVI Bis7, las fracciones I, II y IV del artículo 74 Bis7, las fracciones II y VII del artículo 74 Bis8; las fracciones I, IV y VI del artículo 74 Bis13, la fracción II del artículo 74 Bis15; las fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX del artículo 74 Bis16, así como, las fracciones I, II, IV, V, VI y VII del artículo 74 Bis17 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para quedar como sigue:

Artículo 45. La Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial contará con la siguiente estructura organizacional

I a la V.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

VI. La Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, que contará con:

- a) El Consejo de Administración de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía;
- b) El Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía,

Del inciso c) al i)

Sección IV

"Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía"

Artículo 74 Bis1. La Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía tendrá por objeto

I a la XIII .

Artículo 74 Bis2. El Consejo de Administración de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía estará integrado de la siguiente forma:

I. a la IV



V. *El Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, quien fungirá como Secretario Ejecutivo, y*

VI. .

Artículo 74 Bis3. *Serán atribuciones del Consejo de Administración de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, además de las establecidas en el artículo 66 del presente, las siguientes:*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

I. .

II. *Aprobar en primera instancia el proyecto del presupuesto anual de ingresos y egresos de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, presentado por su Director, y realizar la propuesta al Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial;*

III. y IV. .

V. *Aprobar el manual de organización de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, y*

VI. .

Artículo 74 Bis5. *El nombramiento del Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, de los Subdirectores y Jefes de Unidad corresponderá al Rector General de la Universidad de Guadalajara a propuesta del Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial y con el visto bueno del Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.*

El Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía y los Subdirectores, deberán reunir los requisitos previstos a continuación, y durarán en su cargo el periodo que determine su nombramiento:

I a la III. .



Artículo 74 Bis6. El Director de la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía** tendrá las siguientes atribuciones:

I a la XVI Bis4.

XVI Bis5. *Intervenir como gestor de la Universidad de Guadalajara en todos los procesos de promoción, colaboración, comercialización y mercadotecnia de las producciones generadas por la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía:*

XVI Bis6. *Promover el resguardo de la producción e información que genere la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía,*

XVI Bis7. *Ejercer las atribuciones que correspondan a la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, en los términos de la normatividad universitaria, y*

XVII.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Artículo 74 Bis7. Serán atribuciones de la Subdirección del Canal de Televisión 44 (650-656 MHz), XHUDG-TV:

I. *Ejecutar las decisiones definidas por la Dirección de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, en cuanto a programación, equipos y personal, tanto al interior de la estación televisora, mediante la coordinación de cada una de las áreas que la conforman, como con las diferentes instancias externas con las que se establece contacto.*

II. *Es corresponsable del diseño de la elaboración de proyecto de transmisiones, retransmisiones, enlaces, continuidad y seguimiento del canal de televisión 44 (650-656 MHz), XHUDG-TV, en los términos y alcances que el Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía le encomiende;*

III. .

IV. *Administrar, por acuerdo del Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para la operación de la estación, y*

V.



Artículo 74 Bis8. Serán atribuciones de la Subdirección de Producciones Universitarias:

I .

II. *Coordinar y supervisar, por acuerdo del Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, el trabajo de directores de programas y series, asistentes de producción y dirección, talento artístico, guionistas e investigadores;*

III. a la VI. .



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

VII. *Administrar, por acuerdo del Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para la operación de la Subdirección de Producciones Universitarias;*

IX .

Artículo 74 Bis13. Son atribuciones de la Subdirección de Información las siguientes:

I. *Proponer al Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, las políticas periodísticas y editoriales de la Universidad, para que en caso de considerarlo conveniente, el mismo las turne a la autoridad competente, y ejecutar dichas políticas, en su ámbito de competencia,*

II. y III

IV. *Proponer al Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, la forma y frecuencia con que se podría difundir la información,*

V

VI. *Proponer secciones, noticieros y programas con contenidos de información al Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, y*

VII. y VIII



Artículo 74 Bis15. Son atribuciones de la Subdirección de la Señal Internacional de Televisión las siguientes.

- I.
- II. *Ejecutar las decisiones definidas para la Dirección de la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía** en cuanto a programación, equipos y personal, tanto al interior de la estación televisora, mediante la coordinación de cada una de las áreas que la conforman, como con las diferentes instancias externas con las que establezca contacto;*



III. a la V. .

Artículo 74 Bis16. Son atribuciones de la Subdirección de Ingenierías las siguientes:

- I. *Coordinar los procesos de adquisición, operación, actualización y mantenimiento de la infraestructura y equipos adscritos a la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía**;*
- II. *Organizar y supervisar la operación de los servicios técnicos de máster. cabinas de grabación y unidades móviles de la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía**;*
- III. *Informar sobre el estado de los muebles, inmuebles y equipos adscritos a la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía**; así como intervenir en las adquisiciones de equipo en el corto, mediano y largo plazo;*
- IV .
- V. *Operar, supervisar y dar mantenimiento de las plataformas digitales que administra la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía**;*
- VI. *Supervisar la operación de los transmisores, del UPS y plantas eléctricas estacionarias y móviles de la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía**; los enlaces de control remoto y enlaces de recepción satelital;*
- VII. *Supervisar las transmisiones en vivo de la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía**. ya sea por satélite, fibra óptica, microondas y demás medios que administre;*



- VIII. *Coordinar y supervisar las actividades del personal a su cargo; proponer al Director de la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía**, programas de actualización, capacitación y adiestramiento técnico y operativo para los servicios de radio y televisión;*
- IX. *Coordinar técnicamente los eventos especiales, producción de programas de televisión y radio, tanto remotas como las realizadas desde la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía**, y*
- X .

Artículo 74 Bis17. *Son atribuciones de la Subdirección Administrativa las siguientes:*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- I. *Planear, programar, presupuestar y evaluar los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos, así como los servicios generales que requiera la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía**, procurando la eficiencia y eficacia de los mismos;*
- II. *Proponer normas y procedimientos para la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía**;*
- III.
- IV. *Coordinar y supervisar la administración y contabilidad de los recursos que se otorguen a la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía**;*
- V. *Coordinar los procesos de control, resguardo y preservación del patrimonio adscritos a la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía**, en los términos de la normatividad aplicable;*
- VI. *Planear, programar e implementar las medidas y controles de seguridad y vigilancia de las instalaciones de la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía**, conjuntamente con la Coordinación de Seguridad Universitaria;*
- VII. *Presentar un informe del estado financiero de la **Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía**, cuando el Director lo solicite;*
- VIII. y IX. .



CUARTO. El cambio de denominación no implicará cambios presupuestales, organizacionales, ni de los recursos humanos en la dependencia involucrada.

QUINTO. Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente dictamen

SEXTO. Notifíquese el presente dictamen a las dependencias de la Universidad de Guadalajara que por su ámbito de competencia deban conocer del mismo, para que realicen las acciones que les correspondan de conformidad con el presente dictamen.

SÉPTIMO. Publíquese el presente dictamen en la *Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.

OCTAVO. El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente a su publicación en la *Gaceta de la Universidad de Guadalajara*



NOVENO. Facúltase al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica universitaria*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 25 de julio de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, de Hacienda y Normatividad *

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla: Bien, damos lectura ahora al dictamen, y sólo a los Resolutivos, correspondientes al dictamen 191, por el cual se crea el Módulo de San Agustín, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos.

Dictamen N° I/2014/191:

Resolutivos

". PRIMERO. Se transforma la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga del Sistema de Educación Media Superior, a partir del calendario escolar 2014 "B"

SEGUNDO. El Módulo de San Agustín contará con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para su adecuado funcionamiento, los cuales serán acordados por el C. Rector General y por el H. Consejo General Universitario y deberán ser incorporados a la plantilla académica y administrativa, así como al presupuesto irreductible del Sistema de Educación Media Superior



TERCERO. El presupuesto irreductible inicial con que contará la dependencia que se crea mediante el presente dictamen, será el que se describe a continuación:

| Módulo | Matrícula 2014 A | Costo plantilla académica y administrativa | Gasto de operación | Costo total |
|-----------------------|------------------|--|--------------------|----------------|
| Módulo de San Agustín | 420 | \$1,876,165.90 | \$240,000.00 | \$2,116,165.90 |

CUARTO. El presupuesto irreductible descrito en el Resolutivo anterior deberá incorporarse al presupuesto irreductible del Sistema de Educación Media Superior, para ser ejercido en el nuevo Módulo. El presupuesto será ampliado en 2015 para atender las necesidades de crecimiento de los planteles.

QUINTO. Se deberá solicitar al Rector General y al H. Consejo General Universitario al menos el equivalente a 355 horas-semana-mes para atender las necesidades iniciales del Módulo, en el entendido de que la asignación de horas se incrementará conforme al crecimiento en la población demandante



SEXTO. El Sistema de Educación Media Superior contará con un plazo de 90 días hábiles, a partir de la aprobación del presente dictamen, para presentar la propuesta de modificación en el conducto de su *Estatuto Orgánico*, a fin de incorporar en la estructura y organización del SEMS al nuevo Módulo.

SEPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y en virtud de que el ciclo escolar 2014 "B" inició en el mes de agosto pasado, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 22 de septiembre de 2014
Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad . "

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla: Este es el dictamen 191. A continuación el dictamen 199 de las mencionadas Comisiones, en donde se propone la creación de la sede Tomatlán, Jalisco, adscrita al Centro Universitario de la Costa

El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

Dictamen N° I/2014/199:

Resolutivos

" PRIMERO. Se crea la sede del Centro Universitario de la Costa, en Tomatlán, Jalisco, a partir de la aprobación del presente dictamen



SEGUNDO. La sede en Tomatlán iniciará operaciones administrativas en el Calendario 2014 "B", entre las que se encuentran los trámites escolares, planeación académica y procesos requeridos para el ingreso de los estudiantes al calendario 2015 "A"

TERCERO. De inicio, la sede en Tomatlán impartirá la Licenciatura en Administración y la Licenciatura en Turismo, a partir del ciclo escolar 2015 "A", mismas que fueron autorizadas por el H Consejo General Universitario para ser impartidas en el Centro Universitario de la Costa

CUARTO. La sede en Tomatlán, Jalisco, contará con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para su adecuado funcionamiento, los cuales serán acordados por el Rector General.

QUINTO. El presupuesto irreductible inicial con que contará la dependencia que se crea mediante el presente dictamen, será el que se describe a continuación:



| Sede | Matrícula 2015 "A" | Bolsa de Horas | Plantilla Administrativa (mensual) | Gasto de Operación | Costo Total |
|----------|--------------------|----------------|------------------------------------|--------------------|----------------|
| Tomatlán | 80 | \$90,671.20 | \$ 32,059 43 | \$550,000.00 | \$ 672, 730 43 |

SEXTO. El presupuesto irreductible descrito en el Resolutivo anterior, deberá incorporarse al presupuesto irreductible del Centro Universitario de la Costa, para ser ejercido en la nueva Sede. Este presupuesto será ampliado en 2015 para atender las necesidades de crecimiento de los planteles.

SÉPTIMO. Se deberá solicitar al Rector General al menos el equivalente a 68 horas-semana-mes para la sede, para atender los grupos iniciales, en el entendido de que la asignación de horas se incrementará conforme al crecimiento de la población demandante.

OCTAVO. El Centro Universitario de la Costa contará con un plazo de 90 días hábiles, a partir de la aprobación del presente dictamen, para presentar la propuesta de modificación -en lo conducente- de su *Estatuto Orgánico*, a fin de incorporar en la estructura y organización del CUCosta la nueva sede.

NOVENO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jalisco, 26 de septiembre de 2014

Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad . "



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, y por último tenemos el dictamen 208, por el cual se modifica la estructura académico administrativa del Centro Universitario de Los Valles. Igualmente los Resolutivos si es tan amable.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

Dictamen N° II/2014/208:

Resolutivos

*. PRIMERO. Se aprueba la reorganización académico-administrativa del Centro Universitario de Los Valles y en consecuencia, la modificación de su *Estatuto Orgánico*

SEGUNDO. Se crea la División de Estudios de la Salud y dos nuevos Departamentos del Centro Universitario de Los Valles, para quedar como sigue



División de Estudios de la Salud

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- I Departamento de Ciencias de la Salud, y
- II Departamento de Ciencias del Comportamiento

TERCERO El personal académico que actualmente está adscrito a las Divisiones y Departamentos, se adscribirá a las nuevas dependencias, de acuerdo a su Especialidad o Área de Formación o de desarrollo profesional y académico, tal y como se describe en el resultando 40 del presente y que se tiene aquí como si se insertara a la letra

CUARTO Se modifica el artículo 4 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Valles* y se adiciona el artículo 51 Bis, para quedar como siguen:

Artículo 4. El Centro Universitario de Los Valles contará con las siguientes divisiones:

- I División de Estudios Económicos y Sociales,*
- II División de Estudios Científicos y Tecnológicos, y*
- III. División de Estudios de la Salud.*

Artículo 51 Bis. La División de Estudios de la Salud, se constituirá con los Departamentos de:

- IV Ciencias de la Salud, y*
- V Ciencias del Comportamiento.*

QUINTO. Para efectos de operación de la nueva estructura académico-administrativa del Centro Universitario de Los Valles, este dictamen entrará en vigor a partir de su aprobación por el H Consejo General Universitario



SEXTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 29 de septiembre de 2014
Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Dra Ruth Padilla Muñoz



Dra Leticia Leal Moya
Dr Héctor Raúl Pérez Gómez
C Deganira Zirahuén Romero
Luperco

Mtro Jose Alberto Castellanos Gutierrez
Dr Martín Vargas Magaña
C José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro Raúl Campos Sánchez
C Jesús Emmanuel Hernández
Aguilar

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos .."

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bien, por último el último dictamen de votación nominal también, y que es el 197, y que es una modificación al *Reglamento General para la Prestación del Servicio Social*, que modifica el *Reglamento* correspondiente y para el cual también solicitaría se lea y se dé a conocer, señor Secretario, los Resolutivos propuestos.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

Dictamen N° IV/2014/197:

Resolutivos

" . PRIMERO Se modifica la fracción III del artículo 7 del *Reglamento General para la Prestación de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara*, para quedar como sigue:

Artículo 7. *El número de horas que deberán dedicar al servicio social los alumnos o pasantes, será el siguiente:*

- I.** *En los estudios de educación de bachillerato técnico terminal, 240 horas;*
- II.** *En los estudios de técnico profesional medio, técnico superior universitario y licenciatura, 480 horas, y*
- III.** *En los estudios de las licenciaturas en medicina, odontología, enfermería, nutrición, y enfermería del nivel técnico, un año.*

PÁGINA 165 DE 221



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara"

ARTÍCULO SEGUNDO Los alumnos y pasantes de las carreras de Técnico Superior Universitario del área de la salud, que hayan iniciado la prestación del servicio social antes de la entrada en vigor de la presente modificación, se sujetarán a lo siguiente

- Quien haya cumplido las 480 horas de prestación de servicio social antes de la entrada en vigor de la presente modificación podrá realizar los trámites respectivos para que les sea liberado su servicio social
- Quien no haya cumplido las 480 horas de prestación de servicio social, a la entrada en vigor de la presente modificación, podrá realizar los trámites respectivos para que les sea liberado su servicio social, cuando cumpla las 480 horas del servicio social



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL

SEGUNDO Publíquese el presente dictamen en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara"

TERCERO Notifíquese a la Coordinación de Vinculación y Servicio Social para que dé a conocer la presente modificación a las instancias que reciban prestadores de servicio social de las carreras de técnico superior universitario del área de la salud

CUARTO Facúltase al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jalisco, 29 de septiembre de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Normatividad

Mtro Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla
Presidente

Por la Comisión de Educación

Dr Hector Raúl Solís Gadea

Dra Irma Leticia Leaf Moya

Dr Hector Raúl Pérez Gómez

C Dejanira Zirahuen Romero Lupercio

Por la Comisión de Normatividad

Dra Ruth Padilla Muñoz

Mtro Raúl Campos Sanchez

C Jesus Emmanuel Hernandez Aguilar

Mtro José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos *



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Entonces, tenemos nosotros como ya habíamos comentado, y si nos pueden hacer el favor de ponerlos en pantalla el dictamen 158, que se refiere al cambio de denominación del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, el 191, que se refiere al Módulo de San Agustín, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco, el que corresponde al 199, que se refiere a la creación de la sede Tomatlán, adscrita al Centro Universitario de la Costa, el número 208 que se refiere a la modificación de la estructura académico-administrativa del Centro Universitario de Los Valles y por último el 197 que tiene que ver con la modificación del Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, y están a discusión

Rector del CUCosta, Marco Antonio Cortés Guardado

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Adelante Dr Marco Cortés Rector del Centro Universitario de la Costa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Rector del CUCosta Marco Antonio Cortés Guardado Con su venia señor Presidente Nada más hacer una muy breve consideración en torno al dictamen que crea la sede Tomatlán del Centro Universitario de la Costa Solicitar el apoyo de este órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara en virtud de que se trata de una decisión muy importante para el Centro Universitario de la Costa, toda vez que con la creación de la sede Tomatlán estamos abriendo las posibilidades de cumplir de mejor manera con el propósito que Usted se ha fijado en su Administración, y que bueno es un compromiso muy importante de la Universidad de Guadalajara, de incrementar matrícula y ampliar la oferta educativa que ofrece la Universidad en las distintas regiones del Estado de Jalisco

Por otra parte esta es una región que viene demandando servicios universitarios desde hace mucho tiempo Entonces, hay mucho entusiasmo y mucho optimismo por la posibilidad de que la Universidad de Guadalajara ofrezca carreras en el municipio de Tomatlán, pero también es muy importante, creo yo, para la propia Universidad, porque la Institución creo yo que con esta sede puede articular de manera más integrada la oferta educativa en toda la región Costa de nuestro Estado Seguramente, y nosotros tenemos muchas ligas y vínculos de colaboración con el Centro Universitario de la Costa Sur, y seguramente con la creación de este módulo, de esta sede, esos vínculos y actividades conjuntas seguramente se ampliarán y se profundizarán

Y bueno quisiera enfatizar que también no solamente la Universidad diseña una estrategia para una oferta profesional más integrada y la realización de investigación científica atingente a toda la zona costera de nuestro Estado, a todo el litoral de nuestro Estado, sino que también hay que tener en cuenta que se trata de una zona sometida a muchas presiones por el desarrollo y que vulneran el propio medio ambiente Hay muchos recursos naturales que están en riesgo de ser afectados por el desarrollo ya existente en la región pero sobre todo por futuros proyectos que seguramente van a eclosionar el desarrollo social y sobre todo en lo que se conoce como la Costa Alegre



Entonces, eso va a significar mayor demanda de oferta profesional, pero también va a requerir la presencia de la Universidad de Guadalajara como una entidad comprometida con la protección del medio ambiente. Entonces, creo yo que en virtud de estas dos consideraciones podemos decir algo sobre la importancia de la creación de este Módulo que por lo pronto solamente ofrecerá dos licenciaturas, pero que seguramente en el mediano plazo la demanda nos obligará a ampliar más la oferta, a ampliar la investigación en el área turística, y también a ampliar las actividades de promoción y de protección ambiental, señor Rector

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Claro que sí, señor Rector, muchas gracias. Había solicitado la palabra el señor Rector del Centro Universitario de Los Valles Adelante

Rector del CUValles José Luis Santana Medina. Muchas gracias señor Presidente. Compañeros consejeros, para hacer un poco de contexto sobre los impactos, la genera la nueva División de Salud en el Centro Universitario. Nosotros hemos hecho un ejercicio muy cuidadoso un estudio donde tomamos en cuenta aspectos generales del *Plan Nacional de Desarrollo*, y también del *Plan Estatal de Desarrollo* donde se habla de la importancia de generar nuevos programas educativos y estrategias que puedan vincular y resolver asuntos de las demandas de la sociedad a nivel regional y abatir un poco la cobertura de educación superior que hay actualmente a nivel nacional del 29.2 %

También, tomando en cuenta nuestro *Plan de Desarrollo Institucional* tomamos en cuenta el diseño de programas educativos como respuesta a la problemática en materia de salud en problemas consecuentes, y también se habla de ampliación y diversificación de la matrícula con calidad, pertinencia y equidad, tomando en cuenta las tendencias globales y del desarrollo regional.

Quisiera compartir con Ustedes un poco algunos datos e indicadores sobre nuestra región. Tenemos serios problemas de infraestructura médica en infraestructura de cuestión hospitalaria. Existe una ausencia de orientación estratégica del gasto público, hay unidades médicas centralizadas, y solamente contamos con segundo nivel en Tala y Ameca, las camas censables son insuficientes para la población, tenemos un médico por cada 1,156 habitantes y una enfermera por cada 312 habitantes. El 35% de la población sin derechohabencia, y en cuatro municipios este porcentaje es del 70%.

Algunos indicadores también que nos obligaron a hacer esta solicitud y a demandar abrir esta estructura en nuestro Centro es que tenemos un serio problema de migración, y por lo tanto los grupos de cinco años y más representan 9.1%. Tenemos un serio problema en esta parte de los adultos mayores. Siete municipios de la región presentan una tasa de mortalidad por encima de la media estatal, y cinco municipios sobrepasan la tasa estatal de desnutrición crónica en escolares del nivel básico. La tasa de discapacidad en la región es superior a la estatal en 2%.



La región ocupa el tercer lugar estatal en prevalencia de trastornos mentales en adultos. En las enfermedades de notificación obligatoria se presentan 560 casos de nuevos por cada mil habitantes, destacando infecciones agudas altas enfermedades intestinales, infecciones de vías urinarias. La tasa de defunción por cada 100 mil es de alrededor de 100 habitantes, sobresaliendo entre éstas las principales causas la *diabetes mellitus* y las enfermedades isquémicas, en razón de ambas enfermedades prevenibles. También, es importante mencionar que tenemos un problema a nivel de suicidio, en la región estamos por encima de la tasa estatal que es de 5.2% por cada 10 mil habitantes.

Quiero compartir con Ustedes que a partir de 2008, nosotros incorporamos a nuestros programas educativos nuestro esfuerzo académico en esta área de la salud con el registro de la primera generación de la Licenciatura en Enfermería en el 2009 se aprobó en el Consejo del Centro la propuesta de creación de la División de Estudios de la Salud. para el 2010, en enero recibimos una colaboración por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para trabajar juntos las licenciaturas en Psicología y Nutrición. En el 2010 'B' se registró la primera generación del programa educativo de Psicología, en noviembre de 2010 también se entregó el expediente para solventar las Observaciones que nos hizo la Coordinación General Académica, incluyendo el dictamen de Centro con modificaciones al proyecto. En marzo de 2011, se remitió información complementaria a la propuesta. También ese mismo año, en el ciclo "B", se registró la primera generación del programa educativo de Trabajo Social. En el 2012 se registró la primera generación de Nivelación de la Licenciatura en Trabajo Social. El 26 de septiembre de 2014 se remitió información complementaria para solventar Observaciones y recomendaciones que nos hizo la propia SEP.

También, comentar con Ustedes, que hemos hecho una sinergia con la planta académica y la estructura de nosotros. Durante este tiempo contamos ya con 15 profesores de Tiempo Completo y 31 profesores de Asignatura con una formación académica de trayectoria profesional afín al objeto de la División Estudios de la Salud. Con esta nueva estructura se intensificará su interacción y en consecuencia se agregará mayor valor a los trabajos de docencia, investigación, extensión y vinculación. Estos dos departamentos. Finalmente, comentar que tenemos ya la estructura ordenada para que cada uno de ellos atienda los programas y proyectos en estas áreas, las líneas de creación y generación del conocimiento, los programas educativos y tenemos toda una estructura preparada para tal propósito.

Finalmente, les comento que el día de ayer, tuvimos el dato de que tenemos 1,747 solicitudes de ingreso a nuestro campus cuando el 60% está intentando a las áreas de la salud, como es en Enfermería tenemos 664 solicitudes, en Psicología 153, y 215 en Trabajo Social.

Agradezco a las Comisiones Conjuntas de Educación, de Normatividad y Hacienda, la intención, su voluntad y la sensibilidad para traer el asunto a este seno del Consejo General Universitario, y espero de todos Ustedes el apoyo para hacer frente a esta gran necesidad que tenemos en nuestra región de Los Valles. Muchas gracias.





El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Gracias señor Rector Bien, aquí en pantalla están puestos los números de los dictámenes el 158, 191 199, 208 y 197 Entonces, vamos a proceder a continuación. de no haber ninguna intervención más, y les pediríamos a todos los consejeros que cada uno pudiera expresarse, es decir si va votando en favor de cada uno de ellos, o si hace un voto diferenciado, y le pediría al señor Secretario y al señor Vicerrector nos ayudaran a hacer el cómputo de votos nominales Se les pide den su nombre, el Centro Universitario de procedencia y el sentido de su voto por cada uno de los números de los dictámenes Adelante, iniciamos la votación

- Marco Antonio Cortés Guardado, del Centro Universitario de la Costa, a favor de los cinco dictámenes
- Roberto Castellán Rueda del Sistema de Educación Media Superior en favor de los cinco dictámenes
- José de Jesús Covarrubias Dueñas, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor también de los cinco dictámenes
Martín Vargas Magaña, del STAUdeG a favor de los cinco dictámenes
Reynaldo Gómez, del CUCEI, a favor de los cinco dictámenes
Salvador Mena Munguía del CUCBA, a favor de los cinco dictámenes
- Andrés Rodríguez García del CUCBA, a favor de los cinco dictámenes
- Alfonso Partida Caballero, del SEMS, a pro de los cinco dictámenes
- Héctor Raúl Solís Gadea del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor de los cinco dictámenes
Armando Zacarías Castillo, del Centro Universitario de Los Lagos a favor de los cinco dictámenes
- María Parga del Centro Universitario de la Ciénega a favor de los cinco dictámenes
- Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, del Sistema de Educación Media Superior a favor de los cinco dictámenes
- Carlos Beas del CUCBA, a favor de los cinco dictámenes
- Salvador Hurtado del CUCBA, a favor de los cinco dictámenes
- Víctor Manuel Moreno Mercado, del Centro Universitario de la Ciénega. a favor de los cinco dictámenes
- Norma Alicia Gómez Torres, del Centro Universitario de la Ciénega a favor de los cinco dictámenes
Marco Antonio Hernández Sánchez, del SEMS, a favor de los cinco dictámenes
- Jorge Ignacio Chavoya Gama, del Centro Universitario de la Costa a favor de los cinco dictámenes
- Pablo Guillermo Padilla Barragán, del Centro universitario de Los Altos a pro de los cinco dictámenes
- José Guadalupe Maravilla Barajas, del CUAItos, a favor de los cinco dictámenes
Tadeo Eduardo Hubbe Contreras, del Centro Universitario de la Ciénega. a favor de los cinco dictámenes
- Anisse Musalem Enríquez, del Centro Universitario de la Ciénega, a favor de los cinco dictámenes
- Francisco Bonilla Navarro del Centro Universitario de la Ciénega a favor de los cinco dictámenes





- Leticia Leal Moya, del Centro Universitario de Los Altos, a favor de los dictámenes
- Hermeinda Jiménez Gómez, del Centro Universitario de Los Altos, a favor de los cinco dictámenes
- Francisco Trujillo Contreras, del Centro Universitario de Los Altos, a favor de los cinco dictámenes
- Ana Isabel Garabito Aguirre, del CUAAltos, a favor de los cinco dictámenes
- Patricia Nohemí Vargas Becerra, del Centro Universitario de Los Altos, a favor de los cinco dictámenes
- Geovani Ramón González Barba, del Centro Universitario de Los Altos, a favor de los cinco dictámenes
- Gema Jahzeel Figueroa Contreras, del CUAAltos, a favor de los cinco dictámenes
- Consuelo del Socorro Martínez, del SEMS a favor de los cinco dictámenes
- Carlos Márquez Villarreal, del Sistema de Educación Media Superior, a favor de los cinco dictámenes
- Nicolás Alonso Estrella, a favor de los cinco dictámenes, del Sistema de Educación Media Superior
- José Manuel Jurado Parres, del SEMS, a favor de los cinco dictámenes
- Armando Soltero Macías, del SEMS a favor de los cinco dictámenes
- Elvia Espinoza del Sistema de Educación Media Superior, a favor de los cinco dictámenes
- Paula Angélica Alcalá Padilla, del SEMS, a favor de los cinco dictámenes
- Juana Margarita Hernández Pérez, del SEMS, a favor de los cinco dictámenes
- Vicente Preciado Zacarías del CUSur, a favor de los cinco dictámenes
- Bertha Ermila Madrigal Torres, del CUSur, a favor de los cinco dictámenes
- Alejandro Macías Macías, del CUSur, a favor de los cinco dictámenes
- Ricardo García Cauzor, del CUSur, a favor de los cinco dictámenes
- Óscar Aguirre Jáuregui, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a favor de los cinco dictámenes
- Carlos López Lizárraga, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a favor de los cinco dictámenes
- Jaime Andrade Villanueva, del CUCS, a favor de los cinco dictámenes
- Ricardo Flores Martínez, del CUCEA a favor de los cinco dictámenes
- Martín Villalobos Magaña, de la División de Economía del CUCEA, a favor de los cinco dictámenes
- Emilio Ramírez Mora, del CUValles, a favor de los cinco dictámenes
- Erika Amador Ramos del Centro Universitario de Los Valles, a favor de los cinco dictámenes
- Sara Adriana García Cuevas del Centro Universitario de Los Valles, a favor de los cinco dictámenes
- Mario Martínez García, del Centro Universitario de Los Valles, a favor de los cinco dictámenes
- José Luis Santana Medina, a favor de los cinco dictámenes
- María Isabel Arreola Caro, del Centro Universitario de Los Valles, a favor de los cinco dictámenes





- José Rosas a favor de los cinco dictámenes, del Centro Universitario de Los Valles
- Ernesto Flores Gallo, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a favor de los cinco dictámenes
- Tania Flores, del CUAAD, a favor de los cinco dictámenes
- María Teresa Sandoval Madrigal, del CUCostaSur, a favor de los cinco dictámenes
- Araceli Ramírez Meda, del CUCostaSur, a favor de los cinco dictámenes
- Arturo Chávez del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a favor de los cinco dictámenes
- Miguel Rodríguez Villalobos, del CUCS, a favor de los cinco dictámenes
- Omar Ramírez Alvarado, del SEMS a favor de los cinco dictámenes
- Alejandro Martínez, del CUCEA, a favor de los cinco dictámenes
- Grecia Guadalupe López Becerra del Centro Universitario de Tonalá, a favor de los cinco dictámenes
- María del SEMS, a favor de los cinco dictámenes
- Eduardo Llerenas García, del Sistema de Educación Media Superior a favor de los cinco dictámenes
- Luz Elena Becerra del Centro Universitario de Tonalá, a favor de los cinco dictámenes
- Marina Mantilla Trolle, del Centro Universitario de Tonalá, a favor de los cinco dictámenes
- Adolfo Márquez Olivares, del CUTonalá, a favor de los cinco dictámenes
- María Rodríguez Batista del Centro Universitario de Tonalá, a favor de los cinco dictámenes
- Jesús Arroyo Alejandro, del CUCEA, a favor de los cinco dictámenes
- Marco Antonio Pérez Cisneros, del Centro Universitario de Tonalá, a favor de los cinco dictámenes
- Víctor Lara Vélez, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a favor de los cinco dictámenes
- María Graciela Espinoza Rivera, académica del SEMS, a favor de los cinco dictámenes
- Óscar Raúl Santos Ascencio del SEMS, a favor de los cinco dictámenes
- José Trinidad Ponce Godínez del CUCEA, a favor de los cinco dictámenes
- Sandra Gutiérrez Olvera, del Centro Universitario de Los Valles, a favor de los cinco dictámenes
- José Oseguera Lucio, del Centro Universitario de la Ciénega, a favor de los cinco dictámenes
- Gerardo Alberto Mejía Pérez del CUNorte, a favor de los cinco dictámenes
- María Elena Martínez Casillas, del CUNorte, a favor de los cinco dictámenes
- Unel Nuño Gutiérrez, del CUNorte, a favor de los cinco dictámenes
- Silvia Elena Mota Macías del CUNorte a favor de los cinco dictámenes
- Rosa María Ortega Sánchez, del CUNorte, a favor de los cinco dictámenes
- Isaias Cardozo Cisneros, del Centro Universitario del Norte, a favor de los cinco dictámenes





- Héctor Mata, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a favor de los cinco dictámenes
- Noemí del Carmen Rodríguez Rodríguez, del CUNorte, a favor de los cinco dictámenes
- Raúl Campos Sánchez del CUNorte, a favor de los cinco dictámenes
- Víctor Manuel Ramírez, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a favor de los cinco dictámenes
- Héctor Raúl Pérez Gómez del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a favor de los cinco dictámenes
- Rubén Arturo Rodríguez Rojas del Centro Universitario de Los Lagos, a favor de los cinco dictámenes
- Luis Alfonso Camacho Castillo, del CULagos, a favor de los cinco dictámenes
- Lilia Victoria Oliver Sánchez, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor de los cinco dictámenes
- Aníscaro Regalado Pinedo, del CULagos a favor de los cinco dictámenes
- Lucila Macías Hernández, del CULagos, a favor de los cinco dictámenes
- Adán Michel Aréchiga, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor de los cinco dictámenes
- Alfredo Tomás Ortega, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor de los cinco dictámenes
- Emilio Michel Morfín, del Centro Universitario de la Costa Sur a favor de los cinco dictámenes
- Alberto Castellanos del CUCEA, a favor de los cinco dictámenes
- Manuel Velasco Gudina, del CUCEA a favor de los cinco dictámenes
- Antonio de Jesús Mendoza Mejía del Centro Universitario de Tonalá, a favor de los cinco dictámenes
- Gerardo Gutiérrez Cham, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a favor de los cinco dictámenes
- Gustavo Oropeza García, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a favor de los cinco dictámenes
- César Octavio Monzón, del CUCEI a favor de los cinco dictámenes
- Alonso Castillo, del CUCEI, a favor de los cinco dictámenes
- Luis Casillas Santillán del CUCEI, a favor de los cinco dictámenes
- Manuel Moreno Castañeda, del Sistema de Universidad Virtual, a favor de los cinco dictámenes
- Jonathan Valadez Palomera, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor de los cinco dictámenes
- Arturo Eliud Saldaña Vázquez, del Centro Universitario de la Costa Sur, desde luego a favor de los cinco dictámenes
- María Dolores del Río López, del CUAAD, a favor de los cinco dictámenes
- Héctor Medel Ruiz, del Centro Universitario de Tonalá, a favor de los cinco dictámenes
- Arnulfo Álvarez Álvarez, académico del SEMS, a favor de los cinco dictámenes
- Jorge Arturo López, del CUNorte, a favor de los cinco dictámenes
- Jorge Aurelio Moreno Moreno del CUCEI, a favor de los cinco dictámenes



- Jorge Zambrano, del CUAAD a favor de todos los dictámenes
- Edmundo Andrade Romo, del CUCosta a favor de los cinco dictámenes
- Juan Manuel Briseño Gálvez del CUCosta, a favor de los cinco dictámenes
- José Luis Rojas Aréchiga, del Centro Universitario de la Costa doy mi voto a favor de los cinco dictámenes
- José Antonio Campos Plasencia, del CUAAD a favor de los cinco dictámenes
- Ernesto Alejandro Olivares Gallo, del CUAAD, a favor de los cinco dictámenes
- Alfredo Sánchez Ortiz, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor de los cinco dictámenes
- José Alfredo Peña, a favor de los cinco dictámenes
- Miguel Ángel Navarro, a favor de los cinco dictámenes

El Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro Y tengo el voto por escrito del Rector General



"A favor de los cinco dictámenes"

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro Bien, requiriéndose 118 votos para la mayoría calificada, contabilizamos 129 votos del quórum presente por lo que se aprobaron aprobados los cinco dictámenes de acuerdo a nuestra norma Muchas gracias Tenemos enseguida el dictamen, señor Secretano, de la Comisión de Hacienda referente al Presupuesto enviado 2014 Le voy a pedir dar lectura del dictamen, y luego me permitiré hacer una explicación del mismo

El Secretario Jose Alfredo Peña Ramos A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Rector General el dictamen de Ampliación del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el ejercicio de 2014

Dictamen N° II/2014/190:

Resolutivos

" PRIMERO Se amplía el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara por un monto de \$288'623,076.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N), que corresponden a recursos ordinarios regularizables autorizados a la Institución con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Inicial (17 de diciembre de 2013)

SEGUNDO Con lo anterior, el subsidio ordinario regularizable contenido en el Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara asciende a la cantidad de \$8,951'799,066.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)



TERCERO Se informa que a los recursos extraordinarios contenidos en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2014, se adiciona un monto de \$981'143,924.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), otorgados por los Gobiernos Federal y Estatal, los cuales se ejercerán conforme a las condiciones particulares de cada convenio y en los objetos determinados por las reglas de operación de dichos fondos

CUARTO La distribución de los recursos a las entidades de la Red Universitaria se presenta en los anexos del presente dictamen

QUINTO Facúltase al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 03 de octubre de 2014
Comisión Permanente de Hacienda

Mtro Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla
Presidente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas Mtro José Alberto Castellanos Gutiérrez
Dr Martín Vargas Magaña C José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos "

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro Bien antes de poner a consideración de este honorable pleno el dictamen del Presupuesto Ampliado, me voy a permitir hacer una explicación que intenta ser esquemática breve y didáctica de lo que estamos aprobando en este momento

(Explicación ejecutiva del proyecto de dictamen)³

Ustedes recuerdan que en el mes de diciembre del año pasado aprobamos el Presupuesto Inicial 2014 En tiempos anteriores el Presupuesto Inicial lo íbamos a aprobar hasta el mes de mayo porque no teníamos la certeza de cuales iban a ser las aportaciones de los gobiernos estatales y federales, ni las conciliaciones de otros fondos que deberían de incorporarse en el Presupuesto

³ Nota de El Secretario En este momento el consejero Miguel Angel Navarro Navarro (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), hace una presentación ejecutiva del proyecto de dictamen correspondiente



Y teníamos, además una cláusula que establecía que de no aprobarse el 31 de diciembre el nuevo Presupuesto, se iniciaría el año ejerciendo en una réplica el mismo Presupuesto del año anterior. Esto nos daba esa confianza. Pero nos han cambiado muchas cosas y, entre otras, la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* que ahora sí nos obliga a no poder ejercer ningún presupuesto iniciando un año sino lo aprobamos antes del 31 de diciembre. Por esa razón, en el corte del 31 de diciembre o antes aprobamos el Presupuesto Inicial con los datos que teníamos del 2013, en su cierre sin saber qué subsidios venían del Gobierno federal y estatal, de cuánto iba a ser el incremento salarial, y en fin como venía la cuestión presupuestal para la Universidad.

Y entonces aprobamos el Presupuesto Inicial en las condiciones en las que ya las teníamos al cierre de 2013, y éste es el Presupuesto que está siendo actualmente ejercido en la Universidad de Guadalajara, es decir el Inicial 2014. Sin embargo, la propia *Ley General de Contabilidad Gubernamental* nos exige ahora con nuevos términos que todo nuevo ingreso o que todo cambio a la configuración del Presupuesto tenga que ser aprobado, y es lo que ahora se llama Presupuesto "modificado". Nosotros hablábamos de ampliaciones, a veces son reducciones, por las condiciones económicas contextuales, pero en este ejercicio estamos ya llamándole Presupuesto modificado, que es la modificación del aprobado en el ejercicio anterior, a la alza o a la baja, y en el que fortunadamente vamos a la alza.

Hay que destacar que el Rector ha hecho muy buenas gestiones a nivel federal en la Secretaría de Hacienda, y en la Secretaría de Educación Pública, y hemos podido obtener algunos recursos que me voy a permitir, muy rápidamente, señalar de manera esquemática:

Primero iniciamos, no sé si sea el Inicial con 8,663 millones, y el Rector consiguió con la Secretaría de Hacienda, y la anuencia del Presidente Peña Nieto 150 millones de ampliación para el 2014, y la contraparte estatal que fueron 138 millones correspondientes al conocido 48% que es la proporción del Gobierno del Estado, y entonces tendríamos al cierre de este año, sumando esas dos cantidades, un total modificado de 8,951 millones irreductibles, esta es la parte irreductible correspondiente a los subsidios.

Pero también, quiero señalar, que este año ha sido en materia de obtención de recursos extraordinarios, de las bolsas de concurso del Gobierno federal, un año muy bueno para la Universidad de Guadalajara. En el Presupuesto Inicial ya habíamos consignado 349 millones de Fondos Externos Determinados, y entre diciembre y el día de hoy, la Universidad ha sido favorecida por gestiones y por concursos con 981 millones de presupuesto extraordinario, lo que nos hace una cantidad realmente histórica de 1.331 millones de fondos extraordinarios que no se regularizan, son fondos que se otorgan una vez pero son muy buenos, la cantidad es muy importante.



Señalaría que en los Fondos Externos Determinados no hay mucho que vérselo Salvo celebrar que son muchos, y todos vienen con una etiqueta inamovible, se determinan o para construcción o para el Sistema de Pensiones, y esos son fondos que no podemos tocar, como llegan del Gobierno federal o sus contrapartes estatales, se aplican y se van Pero de los 8.951 millones que es el total con que configuramos el Presupuesto Inicial más la ampliación, y algunas reasignaciones contables necesarias que se hicieron, para obtener el mejor beneficio del Presupuesto una distribución somera de lo que estaríamos aprobando y con lo que estaríamos saliendo el año como se muestra ahí

6.557 millones para Servicios Personales nótese que estamos con el 73% de Servicios Personales, lo que nos habla de una finanzas sumamente sanas Hay quien dice, sin que esto tenga un fundamento, que una relación correcta entre gasto en Servicios Personales y Gastos de Operación en una universidad es de 80% -20%, y nosotros traemos para este ejercicio 73%-27% Y, en tiempos difíciles para la Universidad llegamos a tener una relación de 93% para Servicios Personales y 7% sólo para Gastos de Operación, y que fue la época difícil en la que todos los Centros y dependencias tuvieron, y el Dr Marco Cortés lo recuerda porque le tocaron muchas "vacas flacas", los Centros y las dependencias operaron con a veces el 40 o el 50% de su gasto operativo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Entonces, en estas condiciones tenemos Gasto Programable de la Red ya todos a sus 100% 725 millones Compromisos Institucionales 916 millones entre lo que se encuentra una fuerte inversión que ahorita voy a especificar en Infraestructura y Equipamiento de la Red como nunca habíamos tenido, anteriormente Para Fondos Institucionales Participables intentamos recuperar otra vez 276 millones Algunos Programas Estratégicos para orientar las políticas de desarrollo académico de la Universidad por 61 millones Y, los Estímulos Académicos para este año que siempre están incluidos en el convenio tripartita que se firma con los gobiernos federal y estatales, pero que en realidad es un fondo externo determinado porque el dinero para Estímulos, aparte de que nunca ajusta no se puede emplear en ningún otro concepto, así hubiera hipotéticamente sobrantes Entonces, lo consignamos también ahí, y nos da 413 millones Estos son los grandes rubros de gasto

Pero quisiera llamar la atención de cuáles han sido las orientaciones generales que este Presupuesto contiene o que lo conduce y esto ha sido producto de todo un trabajo entre el Consejo de Rectores, la Comisión de Hacienda, para tratar de sacar el mejor provecho Es el primero, en por lo menos cinco años en que vamos a trabajar y a desempeñarnos sin déficit presupuestal, y digo que vamos a desempeñar porque aunque sea una ampliación y estamos ya en octubre y hay fondos que ejerceremos en dos meses, en realidad todo el periodo fiscal del año 2014 con esto ya se configura como un ejercicio sin déficit presupuestal que nos va a permitir cubrir todos los programas y erogaciones que ejercimos con el programa del Presupuesto Ampliado de 2013 y los nuevos compromisos de 2014



Señalar e informar que la Rectoría General, como ya lo dije coordinando la participación de la Red Universitaria obtuvimos una cantidad muy importante de recursos de Fondos de Concurso En este Presupuesto se trata de otorgar recursos a las dependencias que son muestras de las mayores inequidades en la Red y rezagos para avanzar en el crecimiento equilibrado de la Red Universitaria

Con este Presupuesto iniciamos el resarcimiento de plazas perdidas durante 10 años, debido a la capitalización que se tuvo que hacer del Fondo del Sistema de Pensiones y Jubilaciones en el que todas las plazas si le podemos llamar perdidas de los Centros por fallecimientos y jubilaciones, nunca se sustituyeron, y en realidad esas plazas todavía no las podemos sustituir porque hay que entender que esas plazas que se van con un jubilado se llevan sus salario, es decir que el jubilado sigue cobrando, sólo que ya no trabaja activamente, pero hay que seguirle pagando su sueldo, entonces no hay una reposición de plaza como tal pero se va a iniciar con un programa de creación de plazas para sustituir las de los profesores que se van



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Existe la propuesta del Rector, aprobada por la Comisión de Hacienda para destinar recursos para un primer programa de retiro voluntario, de universitarios que así lo deciden en las condiciones legales y jurídicas justas que se establezcan que quien guste se pueda retirar, y entonces esas diferencias de plazas nos permitan, desarrollando de manera balanceada a la Red, que las condiciones que tienen ahorita son condiciones históricas Están, porque se han dado así, y hay Centros que tienen más plazas en un momento o en una Administración que en otra y ahora se trata de ir desarrollando la Red de manera balanceada Queremos atender el rezago de plazas académicas y administrativas, primero en el nivel medio superior que siempre fue el "patito feo" de la Red

Entonces hay una convocatoria en este momento para obtener 262 plazas académicas en curso la mayoría son de técnicos académicos y de profesores de Tiempo Completo y de Medio Tiempo para las escuelas preparatorias y que va a beneficiar a 102 dependencias, entre preparatorias y módulos

También, está en curso una convocatoria para Centros Universitarios de 182 plazas académicas que nos otorgó la SEP a través del programa que antes era Promep y ahora es Prodep, un juego de siglas nada más, que es el mismo, pero nunca habíamos tenido esa cantidad de plazas para concursarlas en la Red

Y, además, viene una convocatoria para un programa especial de promoción de personal administrativo, es decir probablemente 1,557 se estima, según el concurso como se venga para que el personal administrativo pueda aumentar sus categorías en el tabulador y mejorar sus percepciones



También, en el apartado de plazas directivas y mandos medios muchos Centros, sobre todo los Regionales han sido los que más se han atrasado Tenemos Centros Regionales en donde tres carreras son atendidas por un Coordinador y cosas de ese tipo porque no había dinero para apoyarlas en ese sentido Entonces, también se proveen recursos en este Presupuesto para dotar de plazas de mandos medios y directivos a Centros Universitarios y SUV, y también al nivel medio superior, pero están en el apartado de Servicios Personales Pero queremos avanzar para disminuir el rezago que también en este apartado tenemos muy claro

Como ya fueron Ustedes testigos en uno de los dictámenes anteriores, se están disponiendo recursos para construir el nuevo Campus Universitario Regional ubicado en el municipio de Zapotlanejo ahí tenemos una condición particular, a la donación que hizo el Cabildo por 53 hectáreas para la Universidad le añadieron una condición, de que si antes del 5 de septiembre de 2015 no comenzamos a construirlo tenemos que regresar el terreno Entonces, es un muy buen terreno Está ubicado estratégicamente entre zonas de la ciénega, de los altos y de la zona metropolitana y el proyecto es sumamente atractivo, y le vamos a destinar recursos para comenzar los planes maestros, las bardas perimetrales y todos los estudios que tienen que hacerse previos a la construcción



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Asimismo, también en el Presupuesto se están previendo recursos para la sede matutina que acabamos de aprobar y asimismo hay una petición de un proyecto interesante para abrir en Puerto Vallarta los programas de Gastronomía, Nutrición y Turismo, de una demanda creciente para apoyar al Centro Universitario de la Costa, en lo que ha denominado "Escuela de Gastronomía Estación Gourmet", y que va a apoyar a todas estas licenciaturas en una de las regiones yo diría que después de la zona metropolitana es la más dinámica del Estado, en donde tenemos presencia universitaria Ahí seguro tendremos que abrir luego más preparatorias y darle más apoyos al Centro Universitario

¿Cuánto finalmente se va a invertir en infraestructura y equipamiento en toda la Red ? Una cantidad sin precedentes 1,205 millones entre recursos extraordinarios que se pueden aplicar a infraestructura y equipamiento y parte del subsidio ordinario, orientados a crecer las posibilidades de atender la matrícula y la demanda en toda la Red, tanto en Centros Universitarios como en Sistemas, y en el nivel medio superior

Por señalar algunos números en este Presupuesto, se contienen para el SEMS 410 millones de pesos para infraestructura para beneficiar preparatorias, módulos y extensiones, donde sea necesario rehacer baños, banquetas, laboratorios, e inclusive para crear dos preparatorias nuevas bueno una preparatoria y bueno nos han presentado el proyecto para un nuevo Politécnico en la zona de Belenes y estamos previendo también recursos para eso



Y tenemos 686 millones para equipamiento y construcciones de Centros Universitarios, 203 de Fondos Externos Determinados, y 483 de Presupuesto institucional Debo señalar que gran parte de estos 483 millones se ubican en una reasignación contable presupuestal que estamos haciendo con el ahorro de la entrada en vigor del nuevo Sistema de Pensiones Normalmente estábamos cargando en el Gasto Operativo de la Universidad, con todos los jubilados, tanto los del Sistema antiguo como los del Sistema nuevo, a partir del 4 o 5 de diciembre de 2013 entró en vigor el nuevo Sistema de Pensiones, y ya es el fideicomiso que se capitalizó durante 10 años el que empieza a pagar y este año nos liberan 531 millones del Fondo que se destinaba a cubrir a todos los jubilados Ahora solamente el Gasto Operativo va a cargar con los jubilados del Sistema antiguo y los nuevos sucesivamente van a ser sustentados con el Fondo de Pensiones

Están los recursos dispuestos para que el Sistema de Educación Media Superior, en una propuesta del Rector General pueda transformar 6 módulos en escuelas preparatorias regionales, 8 extensiones convertirías en módulos, y oficializar 6 escuelas incorporadas por cooperación en módulos Las señalo rápidamente en una tabla, y esto también es un paquete inédito para educación media superior En la primera columna son los módulos que se transforman ya en preparatorias regionales por su propio derecho y que tendrán toda la estructura y condiciones como preparatorias y que además son escuelas que cumplen con todas las condiciones de tener propiedad, es decir terreno sin problemas, sin litigios, suficiente una cantidad de alumnos también importante, arriba de 500 estudiantes, y están listas para ser transformadas en escuelas preparatorias regionales

Tenemos estas extensiones que se van a convertir en módulos, pero en términos prácticos prácticamente son lo mismo pero con la salvedad de que la extensión está como en un limbo normativo, pero además no tiene al menos un encargado o un coordinador del módulo que es alguien que se haga cargo de que al menos los profesores vayan y los salones se abran Y, por otra parte, tenemos nuevas preparatorias por cooperación que podemos ya oficializar porque igual nos ofrecen terrenos en propiedad, tienen apoyo de sus presidencias municipales y además no se trata de escuelas privadas-negocios Las escuelas por cooperación son preparatorias organizadas por sus propias comunidades de forma cooperativa, y creo que son las que tenemos que apoyar primero, y estas son las 6 que el Rector propone que apoyemos y próximamente estaremos trabajando con el Sistema de Educación Media Superior para ultimar los detalles

Bueno ya lo mencioné, se va a apoyar con este Presupuesto también a las preparatorias cuyos méritos y trabajo las hayan llevado a incorporarse al Sistema Nacional de Bachillerato al menos garantizándoles con pago el nombramiento de su Coordinador académico



.En este Presupuesto también queremos orientar como Programas Estratégicos a aquellos que tienen que ver con la internacionalización Uno de los compromisos del discurso del Rector General en su toma de posesión, que también es un compromiso y fue una petición del Gobernador para que la Universidad orientara es la enseñanza del inglés y la capacidad internacional de nuestros estudiantes Por eso hay recursos para llevar a cabo un programa institucional de lenguas extranjeras con una reestructuración de una política universitaria para apoyar, tanto en docentes como en estudiantes, el dominio de una segunda lengua Y tenemos un proyecto que involucra al nivel medio superior, al nivel superior y al posgrado, para hacer realidad esta propuesta de tener programas educativos que se impartan en inglés y como que allí vamos un poco atrasados



Seguir insistiendo en la acreditación de programas educativos fortalecer nuestras bibliotecas y apoyar las becas movilidad y reciprocidad que con mayor frecuencias estamos requiriendo por convenios internacionales que se firman en el marco por ejemplo del FOBESSI, que es un programa de Estados Unidos-México para favorecer estos intercambios

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Los Fondos Extraordinarios Externos Determinados que mencioné y que importan esa cantidad están enlistados en esta tabla, y todos la mayoría de Ustedes conoce de que se trata cada uno y son etiquetados y sólo los podemos usar para el fin que se establece en los convenios respectivos y respetando las propias reglas y lineamientos que cada convenio establece, y estos son los que fueron incluidos en el Presupuesto Inicial de 2014, y estos son los que se han obtenido en lo que ha constituido la ampliación para el Presupuesto final modificado 2014 fondos del FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples), para construcción aportaciones que hizo directamente la Federación para el Centro Cultural Universitario, el antiguo FADOES que ahora se llama ProExOEEES, en esta moda de cambiar los nombres y los programas, ahora el antiguo FADOES será más pronunciable, ahora se llama ProExOEEES, y hay que practicarlo varias veces

El Fondo para Elevar la Calidad de la Educación que es la antigua Fórmula CUIPI ahora se llama FECEES. bueno, nos va a permitir apoyar la modernización de que los Centros de Autoacceso de Aprendizaje transformarlos y la prensa ya dio cuenta de ello, el Centro de Aprendizaje Global

Tenemos el Fondo para la Autonomía de Gestión, y esto es para el SEMS, tenemos un cachito que nos dieron para Estímulos El SEMS ya participó en el FAM el Fondo de Aportaciones Múltiples por fin va a recibir recursos de este Fondo E, igual el FCIEMS, es un Fondo Concursable que también obtiene la educación media superior y va a tener contraparte estatal

Tenemos un Programa para la Inclusión y Equidad Educativa que va a tener sede en la región de Los Valles para Centros de Productividad Empresarial



Tenemos otra vez el apoyo del Fondo de Apoyo Financiero de las Reformas Estructurales que es con lo que nos apoyan en el nuevo Sistema de Pensiones, un Fondo de Reconocimiento de Plantilla, y las contrapartes estatales para el FCIEMS y el Reconocimiento de Plantilla

Esto es, a manera muy gruesa y muy rápida, el panorama que pinta este Presupuesto Ampliado Señor Rector, es cuanto de mi parte

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muchas gracias Bueno, a través de estas láminas se ha podido hacer una exposición sintética de lo que ha sido el conjunto del Presupuesto Inicial y del Presupuesto Ampliado, y dando cuenta, por supuesto, por parte de un servidor, de las gestiones realizadas a este respecto Quisiera saber si alguien tuviera algún comentario

Directivo del CUTonalá, Marco Antonio Pérez Cisneros



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Adelante si gustan Permitame Nada más me da su nombre por favor

Directivo del CUTonalá Marco Antonio Perez Cisneros

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Marco Antonio Pérez Muy bien, tengo anotados al Mtro Javier Espinoza, enseguida a la Mtra María Parga, Rectora del CUCiénega a Hector Raúl Solís Gadea, Rector de Ciencias Sociales, al Mtro Jurado, Director de la Preparatoria número 5, a la Mtra Margarita Hernández, de la Escuela Preparatoria Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, y a Marco Pérez y al Dr Martín Vargas Adelante Mtro Javier Espinoza

Director General del SEMS, Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas Con su venia señor Presidente Compañeros consejeros, creo que el señor Vicerrector hizo una muy clara descripción de cómo la Comisión de Hacienda y el Consejo de Rectores, a propuesta del señor Rector General hace esta propuesta a este pleno, pero quiero yo destacar algunas características de este proceso en las cuales el señor Vicerrector fue muy prudente, pero creo que vale la pena dejarlas asentadas

Esta aportación que creemos que es equitativa y equilibrada, y que finalmente no deja a nadie sin recibir algo y que nos da la oportunidad de tener un año, como bien decían "desde hace muchos que no lo veíamos con esta claridad", y que la inversión sobre todo en infraestructura para el caso del Sistema de Educación Media Superior es inédita Buscando en los archivos no habíamos accedido a esta cantidad de recursos, como bien decía el señor Vicerrector, y habíamos de más de 410 millones que van a aplicarse para el Sistema, pero son recursos que invariablemente tienen determinados orígenes, también como él lo mencionaba, y llevan un fin ya determinado y concreto



No es un recurso que está en la incertidumbre, está bien analizado está bien canalizado y tiene propósitos muy claros Y por dar algunos apoyos a las cifras que mencionaba el señor Vicerrector, hablábamos de lo que son los fondos a los cuales el SEMS se hizo acreedor a través de concursos el FCIEMS arriba de 250 y tantos millones que invariablemente las escuelas tuvieron una participación enorme para cumplir con todos los requisitos de los concursos pero aquí quiero destacar que eso no hubiera sido posible si no es también por la gestión de la Rectoría y su equipo de colaboradores, tanto ante la Secretaría de Educación Pública como la contraparte de lo que estos fondos en el Gobierno del Estado, negociaciones complejas, difíciles, pero que invariablemente se lograron gracias a este empuje que le caracteriza a nuestro Rector y al equipo, y que afortunadamente esos recursos son ya parte y es una realidad de la Institución



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Pero también la Universidad, de esos otros recursos que se mencionaban está aportándole al Sistema de Educación Media Superior porque está confiando en el trabajo desarrollado en cada una de nuestras escuelas, y quiero decirles que esos recursos no sólo van a la construcción de nuevos espacios, hay un fondo importante para el rezago de las escuelas que históricamente son las más antiguas, desde la Preparatoria 1 hasta las que tienen ya 40, 50 años o veintitantos, y que están recibiendo un recurso fresco para que sus instalaciones sean más adecuadas y mucho más actualizadas en el servicio educativo que debemos de dar

Otra parte de los recursos como allí se mencionaba, va a aquellos módulos que han dado resultados exitosos, han sido muy demandados, y que tienen características para inclusive dejar de ser módulos como aquí ya se dijo, o aquellas extensiones que históricamente se han ido desarrollando como un apoyo a las comunidades y que hoy son beneficiadas para convertirlas en módulos y tengan estructuras más sólidas, o finalmente aquellas escuelas por cooperación que han hecho un esfuerzo enorme para mantener el servicio educativo en comunidades de pobreza extrema inclusive, y que hoy la Universidad voltea hacia ellas con esta política institucional y esta indicación de la Rectoría para arrear un poco el servicio que podemos dar en esas comunidades

Esto nos va a permitir acrecentar la matrícula, mejorar los servicios de los entornos educativos de los jóvenes que ya reciben educación media. Nos va a permitir acrecentar nuestra presencia directa en 109 municipios con este tipo de acciones que se están tomando, muy cerca de tener el 100% y que lo complementamos también a través del servicio de incorporadas y, finalmente, la Universidad tiene presencia garantizada básicamente en todos los municipios

Y que creemos que esta bolsa que apoyará a las escuelas incorporadas va a reeditar al corto plazo en un crecimiento enorme en matrícula, y no sólo los casi mil alumnos que podríamos recibir de esas escuelas sino que los jóvenes tienen una respuesta muy positiva cuando la escuela ya es oficial, ya no tendrían que cubrir pago alguno, y tienen servicios mucho más sólidos, y eso garantiza el incremento de la matrícula



Y sobre todo hay dos fondos que sientan la base de dos escuelas nuevas, atendiendo también a la zona metropolitana como ya aquí se referían en la zona de Belenes estaríamos ya iniciando básicamente el proyecto del Politécnico Belenes, lo que vendría a apoyar enormemente estas opciones educativas que históricamente casi las tenemos concentradas en el Politécnico Guadalajara, y que invariablemente a través de la Preparatoria 10 le hemos estado dando un apoyo considerable pero no hay como que la entidad tenga su propia personalidad y su propio objetivo de ser, y qué bueno que acataremos ante esta voluntad y apoyo lo que sería el Politécnico Belenes

Pero yo no lo dejo sólo en infraestructura, también en el Presupuesto existen recursos que hay que reconocerle a la autoridad la sensibilidad que ha tenido y hay un apartado ahí que también nos va a permitir seguir participando en la integración de nuestras escuelas al Sistema de Nacional de Bachillerato Afortunadamente estos recursos que hoy en día 60 de nuestros planteles ya están en el Sistema Nacional de Bachillerato, y estamos por recibir constancia de 17 más que estarían en proceso y que ya fueron evaluadas y tenemos en puerta para este mismo mes 25 planteles más que ya podrán entrar al proceso de certificación en base a esta voluntad dejarle un guardadito para que además escuelas no solamente en infraestructura puedan participar también en el aspecto de la calidad y ser certificadas

Pero mi Rector no se quedó corto y fue más allá, y hay otro apartado que no lo mencionaron, pero también nos está apoyando enormemente en hacer una educación incluyente, nos acaba de otorgar dentro de esta propuesta de presupuesto recursos para que en la Preparatoria 7 podamos apoyar y fortalecer al grupo de silentes que ha sido un ejemplo de éxito estatal y nacional porque esta Institución está volteando a aquellos sectores más desprotegidos para darles la oportunidad de formación y no sólo de formación sino de integración de ellos a la propia sociedad a la que nos debemos

Es así que un servidor como miembro del Consejo de Rectores y como miembro de la Comisión de Hacienda se siente satisfecho y orgulloso de formar parte de este honorable Consejo y agradecido enormemente con la autoridad universitaria en base a que hemos sido agraciados como un reconocimiento no sólo a labor de nuestras escuelas sino también en congruencia con la política y el proyecto que dispuso el señor Rector, a quien le expreso mis respetos y también mi compromiso de que a la brevedad estaremos construyendo, con los respectivos dictámenes de todas estas instancias, para hacer lo propio y hacerlo llegar a este honorable Consejo Por mi parte agradezco mucho su atención y muchas gracias al Rector y a sus miembros del equipo

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Gracias En turno la Rectora del Centro Universitario de la Ciénega



Rectora del CUCiénega, María Felicitas Parga Jiménez Buenas tardes Con su venia señor Presidente Señoras y señores consejeros, simplemente me gustaría expresar un reconocimiento y un agradecimiento especial a quienes han participado en la elaboración de esta propuesta de ampliación presupuestal, por supuesto a nuestras autoridades Universitarias, a la Comisión de Hacienda y a todo un gran equipo de trabajo, incluido el Consejo de Rectores, que han trabajado de forma colaborativa muy intensa para lograr este proyecto que se nos presenta Realmente reconociendo que nuestra Institución es de grandes complejidades y mayores necesidades, y es un ejercicio no sólo arduo sino de alta responsabilidad

Y, en ese sentido, quiero felicitar y reconocer ese esfuerzo y hacer hincapié en dos aspectos que me parecen significativos y que es importante que reconozcamos y que observemos y son las partidas presupuestales que especialmente han sido asignadas para recursos en el ámbito de la infraestructura para los Centros Universitarios, y en especial para los Centros Universitarios Regionales en un trabajo efectivamente sin precedentes y en donde contamos ahora con la posibilidad de subsanar rezagos añejos, históricos y que además forma parte de los principales problemas y de las más sentidas necesidades que nuestras comunidades expresan que es el rezago en infraestructura y en equipamiento



Y, por otro lado un importante apoyo presupuestal para la ampliación de la cobertura que, como todos lo sabemos, es una de las principales metas y estrategias que la Universidad ha planteado durante años y que se debe reconocer que simplemente sin apoyo presupuestal es prácticamente imposible lograr esta meta y tener más y mejores lugares para nuestros alumnos

Realmente creo que éste es en términos generales, un ejercicio excepcional, es un ejercicio exitoso, que tiene coherencia, que tiene consistencia y que ha sido integrado en forma colaborativa y que considera de una forma muy sensible las necesidades de toda la Red Universitaria, y que creo que nos permitirá a cada uno, desde el ámbito de nuestra responsabilidad, dar mejores servicios educativos que para lo que en esta Institución se pretende Muchas gracias y muchas felicidades

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Gracias estimada Rectora Señor Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Rector del CUCSH, Héctor Raúl Solís Gadea Muchas gracias señor Presidente, con su venia Para expresar también mi particular gusto por esta hora, diría yo afortunada, que vive la Universidad de Guadalajara después de mucho tiempo en el que no había tenido la Institución esta disponibilidad de recursos para ser orientados de manera particular y de manera muy importante a la construcción de infraestructura, y se ha logrado esta cantidad



Yo quiero reconocer en primer lugar el talento que caracteriza al Rector General para la gestión de recursos ante las diversas instancias gubernamentales, lo que permitió precisamente que tengamos esta feliz ocasión de, como ya lo señaló el Vicerrector, de un poco más de mil millones de pesos que se van a poder destinar a obras de infraestructura. Como saben, la Universidad de Guadalajara históricamente ha venido rezagándose en términos de la necesidad de modernizar y ampliar su infraestructura, de forma que realmente es de destacarse esto que se está logrando.

Naturalmente una Institución tan compleja, con tantos compromisos como la Universidad de Guadalajara para ella no hay recurso que alcance, y a la hora de decidir sobre el destino que se debe, sobre hacia dónde se debe, quiero decir destinar los recursos, la decisión siempre es compleja siempre es difícil porque las necesidades son urgentes, y necesariamente hay que quitar en un lugar para poner en otro o no cubrir como se quisiera.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Como quiero destacar que el ejercicio que se ha hecho como ya se señaló porque antes me antecedieron en el uso de la palabra, ha sido un ejercicio que ha permitido creo yo una optimización, siempre buscando el mayor beneficio ubicar el recurso en donde produzca un mayor impacto en término de las funciones sustantivas de la Universidad.

Se ha identificado la necesidad de la infraestructura, se ha identificado los Centros Universitarios Regionales estratégicos, pero también quiero decir, y ya lo señaló el profesor Espinoza de los Monteros de manera muy importante, el SEMS, y en la zona metropolitana.

Yo, en nombre de la comunidad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, quiero destacar la importancia de que tengamos 40 millones de pesos adicionales para seguir terminándola construcción de una primera etapa lo cual nos va a permitir que dentro de un año aproximadamente podamos trasladar hacia el campus nuevo de Los Belenes más de 2,200 estudiantes. En febrero o marzo esperamos llevamos unos 500 o 600 estudiantes de todo el posgrado, pero para finales el próximo año una División completa.

Yo lo celebro mucho, y realmente me da muchísimo gusto, y se lo reconozco al Rector y al Vicerrector y a todo el equipo que durante vanas semanas estuvieron trabajando en comunicación con el Consejo de Rectores y la propia Comisión de Hacienda para cuadrar este Presupuesto.



Y no quiero dejar de mencionar la importancia de la inversión que va a haber en equipamiento especializado para la enseñanza del idioma inglés, y que es probablemente o con toda seguridad un aspecto estratégico para llevar la calidad y para incrementar las oportunidades de empleo de nuestros estudiantes. Así que bueno esta infraestructura con la que se va a contar en todos los Centros Universitarios en términos de equipamiento, de laboratorios y accesos para tener mejores condiciones de aprendizaje del idioma inglés va a contribuir a la mejora de este servicio educativo. Era cuanto Presidente

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muchas gracias Rector del CUCSH Están ya inscritos y si gustan cerramos para preguntar si está suficientemente discutido después de las intervenciones que están registradas y está el señor Director de la Escuela Preparatoria número 5, la señora Directora de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, el consejero Marco Pérez del CUTonalá y el Mtro Martín Vargas como Representante de los académicos, y entonces preguntáramos nosotros si está suficientemente discutido Adelante señor Director de la Escuela Preparatoria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres Gracias señor Presidente de este honorable Consejo Yo mi intervención después de escuchar a mi Director General resulta. . y solamente voy a transmitir una alegría personal, pero también institucional Decir primero lo que corresponde a la gente bien nacida gracias señor Rector, gracias señor Secretario General, gracias señor Vicerrector y gracias señor Director General del SEMS, porque seguramente esto requirió de esfuerzos notables

Yo sí quiero subrayar en esa alegría que seguramente tenemos todos los que estamos en el SEMS y es que sí es, y lo dijo Usted señor Vicerrector dijo Usted muy claramente, da tristeza, el "patito feo" dijo, y hace mucho tiempo y un poquito en mi autoridad de 48 años estar viviendo en mi Casa de Estudios me permite decir que sí es cierto ¿Cuánto tiempo se tuvo que esperar, cuántas carencias –aquí hay ex directores del SEMS, el señor Rector lo fue el señor Secretario General lo fue, etcétera–, cuántas carencias, cuánta espera, cuántas penurias, cuántas escuelas y módulos y extensiones viviendo y trabajando en la tierra porque no tenían ni siquiera piso, cuánta necesidad de atender la demanda. ?

Y yo creo que éste, para el Sistema de Educación Media Superior, mi querido y honorable Consejo, es un parteaguas esencial es un parteaguas, y hay que decirlo, ya podríamos tener dos nuevas escuelas, etcétera, digo los esfuerzos y la entrega de la comunidad universitaria siempre ha estado echada para adelante, pero los resultados siempre fueron muy sacrificados Hoy, en este parteaguas, a mí me parece señor Rector, que vamos a poder dar un salto cuantitativo y cualitativo notable. lo esperábamos



Mire hace apenas pocos días estuvimos trabajando para el *Plan de Desarrollo Institucional del SEMS* con una verdadera entrega de todos nuestros compañeros directores, ahí estaban dándole duro corrigiendo, aportando señalando deficiencias, enriqueciendo con experiencias, todo lo que este Sistema verdaderamente al ser esencial y qué bueno que nuestra Universidad lo ha defendido a *capa y espada* a todo lo largo de su historia porque ya lo decía desde el Maestro Enrique Díaz de León, ahí debe de estar la esencia porque ahí va a nacer el gran árbol que va a nutrir las etapas posteriores

Entonces, hoy si esos programas a los que nunca teníamos acceso de concurso por ejemplo ya están presentes esperamos que puedan darse otras cosas más en el futuro también, reconocimientos que tienen que ver para que nuestros maestros puedan progresar curricularmente y que ahorita están reservados sólo a la educación superior, y ojalá que pronto porque estamos dando resultados y la Universidad es de resultados. Ya advertía yo, señor Rector que esta iba a ser una Administración de método y de orden, ahí esta es decir estamos trabajando con orden, estamos trabajando con respeto y estamos dando resultados con indicadores modernos. Eso, señor Rector, "bien vale para irse a una misa"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Hoy creo que estamos, señor Director General, con mucha alegría, enfrentando esta gran responsabilidad que tenemos. Señor Rector, distinguidos miembros de su equipo muchísimas gracias. Esta es la hora del SEMS, y le vamos a dar resultados.

El Presidente Itzcoatl Tonatuh Bravo Padilla. Muchas gracias señor Director de la Escuela Preparatoria número 5. Le pedimos a la Directora de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán que haga uso de la palabra, y en turno el Mtro. Marco Antonio Pérez.

Directiva del SEMS, Juana Margarita Hernández Pérez. Buenas tardes señor Presidente Señores consejeros, nada más en breve me gustaría dar mi reconocimiento por todo el beneficio que estamos teniendo las escuelas del nivel medio superior, y en particular las escuelas regionales. En este momento está en proceso la convocatoria para plazas, sobre todo a los módulos que mucha falta nos hacían, y sobre todo el gran recurso que vamos a tener por la participación en infraestructura de sobre todo en los módulos, extensiones y regionales que estamos teniendo, y por ello mi reconocimiento al pleno del Consejo General por su apoyo, por su gestión al nivel medio superior, a Usted en particular señor Rector y a mi Director General del Sistema de Educación Media Superior, por todo el apoyo para hacer todos los trámites que tuvimos que hacer para elaborar esos proyectos. Muchas gracias.

El Presidente Itzcoatl Tonatuh Bravo Padilla. Directora muchas gracias. Adelante señor consejero del CUTonalá.



Directivo del CUTonalá, Marco Antonio Pérez Cisneros Con su venia señor Rector Compañeros consejeros, simplemente unirme a los compañeros que ya hicieron uso de la palabra y, en cumplimiento de un encargo puntual de nuestra Rectora, la Dra Ruth Padilla quien el día de hoy se disculpa ya que por motivos de salud no ha podido acompañarnos, y hacer extensivo a Usted señor Rector y a todo su equipo a la Comisión de Hacienda, un agradecimiento en nombre de nuestra comunidad porque la asignación presupuestal de la que nos han hablado nos va a permitir terminar con la primera etapa del Centro Universitario, precisamente me toca a mí gestionar los destinos de la División de Ciencias, que es la que ya estamos ocupando este lugar

Terminar esta primera etapa y tirar en el mes de enero que estemos ya trasladando la segunda División y el total de los estudiantes Y nada más agradecerle en nombre de nuestra comunidad señor Rector, sus gestiones y su sensibilidad para nuestro Centro Universitario, y como yo no tengo la retórica tan excelente del Mtro Jurado Parres, pero no vamos a fallar en este ejercicio Muchas gracias



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla Muchas gracias El señor consejero Martín Vargas

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Martín Vargas Magaña Buenas tardes Con el permiso y la venia del Presidente Con permiso señores consejeros Yo, más que sumarme a hacerle ese reconocimiento a todo el equipo de trabajo de la Administración central, la Comisión de Hacienda el Consejo de Rectores y además a todos aquellos del apoyo técnico que me parece es preciso mencionarlo y decirlo Yo creo que para los académicos este año es muy bueno, el tener tres concursos en un año, digo no lo habíamos tenido uno para educación superior, otro para educación media superior, y el de promoción especial que es el que nos han dado este año y me parece que eso es algo que hay que aplaudirlo y que hay que reconocerlo Gracias

El Presidente Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla Bien, yo quisiera que antes de preguntarnos si ya está suficientemente discutido, solamente reconocer en mucho el esfuerzo efectivamente del equipo de trabajo reconocer y agradecer la compañía del Vicerrector, y del Secretario General particularmente, y de algunos de los miembros de la Comisión de Hacienda en las visitas que uno realiza a la Ciudad de México en las gestiones que se llevan a cabo, y reconocer el papel del Consejo de Rectores quien de manera sistemática estuvo trabajando de manera muy intensa para discutir cuáles eran los objetos muy claros de inversión que debería hacer la Universidad

También reconocer la labor y el trabajo de la Comisión de Hacienda, y de cada uno de sus integrantes en virtud de que de igual forma hizo un trabajo que ha generado un resultado muy positivo



Y decirles a Ustedes que quisiera hacer un reconocimiento al trato que el Gobierno del Estado le está dando a la Universidad de Guadalajara. En otros periodos nosotros hemos hecho reclamos porque el Gobierno del Estado no cumple con su obligación, no cumple con su responsabilidad, pero en esta ocasión yo quisiera, de manera muy clara, señalar que en lo que va de este periodo de gobierno, nunca hemos sufrido ningún retraso y ningún retardo en la entrega de partidas mes tras mes, puntualmente la Secretaría de Finanzas y de Planeación del Gobierno del Estado, no solamente realiza los depósitos de manera puntual sino que todo el equipo del Gobierno hace un excelente labor de trabajo, de gestión en favor de la Universidad de Guadalajara, y particularmente el Gobernador del Estado me ha tocado acudir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o bien junto con el Gobernador y con el propio Secretario Videgaray y la verdad es que el trato que dispensa este Gobierno a la Universidad de Guadalajara es un trato que yo quisiera transmitir a Ustedes, es un trato de compromiso y de esfuerzo con los propósitos institucionales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

De manera muy puntual también, señalar también lo mismo con respecto al Gobierno federal. Yo, la verdad es que tanto el Secretario de Educación, Emilio Chuayffet, como el Subsecretario Serrano Migallón y el Subsecretario Rodolfo Tuirán han tenido una actitud muy puntual favorable a la Universidad, el Dr. Salvador Malo, Director General de Educación Superior Universitaria, y todos los funcionarios de esta Dirección nos han brindado un excelente apoyo, pero de igual manera la Secretaría de Hacienda y el Secretario Videgaray y el Subsecretario Fernando Galindo siempre nos han recibido al equipo directivo y han atendido las peticiones universitarias.

De manera muy puntual decirles a Ustedes que en la toma de protesta adquirí un compromiso muy importante con la Universidad y con el Gobierno del Estado, con la sociedad, de incrementar la matrícula porque la Universidad no solamente tiene que entregarse a la sociedad, se debe a la sociedad, sino además la sociedad está esperando mucho de nosotros.

Y decirles a Ustedes que la creación de dos nuevas escuelas preparatorias, la creación de seis nuevas preparatorias regionales, la regularización de extensiones a módulos y la oficialización de seis nuevas preparatorias incorporadas ponen a la Universidad en 109 municipios de 125 es decir que vamos a hacer una cobertura del 87% de los municipios en materia de educación media superior, y el Campus Regional de Zapotlanejo va a ser muy importante, como lo expresó el Rector del Centro Universitario de la Costa, con Tomatlán prácticamente la Universidad cubre de manera integral la costa sur, la costa centro y la costa norte del Estado. De manera tal que son esfuerzos muy importantes que hace la Universidad para atender a la juventud estudiantil de Jalisco, y lo que es más importante atender las demandas de la sociedad en materia de las funciones sustantivas de la Universidad.



Yo, francamente me congratulo de que los esfuerzos de muchos años puedan ahora cristalizar en estas posibilidades, y lo más importante es que todos como Consejo de directivos ahora nos demos a la tarea de usarlas y utilizarlas de manera eficaz y eficiente, rendirle cuentas a la sociedad respecto de la aplicación de estos recursos, y sobre todo ser muy transparentes en la aplicación del gasto. Así que de nueva cuenta felicidades a todos Ustedes y sobre todo a los órganos colegiados del Consejo de Rectores y de las Comisiones del Consejo General Universitario y en particular la Comisión de Hacienda

Yo, de mi parte, es lo que quisiera agregar Y preguntarles a Ustedes ¿si está suficientemente discutido este dictamen de Ampliación del Presupuesto, preguntarles a Ustedes, al Consejo si es de aprobarse el dictamen de Presupuesto Ampliado 2014 favor de manifestarlo con su voto ? aprobado Bien, muchas gracias ¿Votos en contra.. ? , ¿abstenciones. ? ¡Enhorabuena. !. y muchísimas felicidades a todos

Por último, tenemos nosotros los dictámenes que corresponden a la Comisión de Condonaciones y Becas Regularmente, y Ustedes recordarán, que los dictámenes de estas Comisiones se van leyendo los nombres y se van considerando de manera tal que pudiéramos, como lo hemos hecho en otros consejos hacer la votación en conjunto, si nadie tuviera alguna objeción

Entonces, le pediría al señor Secretario que fuera dando lectura a cada uno de los dictámenes, y si en algún momento por el nombre o el programa que se mencione, alguna de las consejeras o consejeros tuviera alguna observación me lo indica, y en ese momento damos entrada a los comentarios o a las propuestas o sugerencias que los consejeros tengan en relación a ese punto

Entonces empezariamos con el dictamen 121 de la Comisión de Condonaciones y Becas, por el cual se otorga una ampliación por concepto de manutención y beca crédito Adelante señor Secretario

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Se otorga beca a Inés Duran Matute para iniciar estudios de Maestría, con opción a Doctorado, en la Universidad de Sydney Australia

Dictamen N° V/2014/121:

Resolutivos

" PRIMERO Se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen V/2011/275, de fecha 16 de junio de 2011, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a la C Inés Durán Matute, para iniciar estudios de Maestría con opción a Doctorado en Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad de Sydney, Australia, a partir del 1º de marzo de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2016, para quedar de la siguiente manera

SEGUNDO La beca-crédito complementaria, será por 5 cinco años contados a partir del 1º de marzo de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2016, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

PÁGINA 191 DE 221



- a *Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 500 euros del 1º de marzo de 2011 y hasta el 31 de agosto de 2014, y 1600 euros. a partir del 1º de septiembre de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2016,*
- b *Bibliografía anual \$5,000.00 M.N.,*
- c *Seguro medico anual \$5,000.00 M.N.,*
- d *Matrícula semestral por 12,960 dólares australianos equivalentes en moneda nacional a partir del 1º de marzo de 2013,*
- e *Gastos de instalación por única ocasión \$10,000.00 M.N., y*
- f *Transportación aérea de ida por \$18,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente*

SEGUNDO Notifíquese a la C Inés Durán Matute. el presente dictamen a efecto de que suscriba el convenio (contrato-mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículo 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios lo anterior a que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara. tienen la naturaleza de ser beca-credito



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO La C Inés Durán Matute, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado académico a su regreso en marzo de 2016

CUARTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 19 de Mayo de 2014 . ."

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Se prorroga la beca a Edgar Víctor Infante para el grado de Maestro en Ciencias Animales, en la Universidad de Wageningen, Holanda

Dictamen N° V/2014/122:

Resolutivos

" PRIMERO Se prorroga la beca-credito completa, para que el C Edgar Víctor Infante, obtenga el grado de Maestro en Ciencias Animales en la Universidad de Wageningen, Holanda, a partir del 10 de septiembre de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2014



SEGUNDO El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1 600 euros,
- b Material bibliográfico \$2,500.00.
- c Seguro médico \$2,250.00.
- d Colegiatura equivalente en moneda nacional a 3,175 euros, y
- e Transportación aérea de regreso a la obtención del grado académico correspondiente

TERCERO En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen

CUARTO El C Edgar Victor Infante, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara Jalisco, 19 de Mayo de 2014 ."

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Se deja sin efecto la prórroga de beca crédito para que Elsie Noemí Olvera Pérez obtenga el grado de Doctor en Ingeniería Industrial, en la Universidad Anáhuac/México Norte

Dictamen N° V/2014/134:

Resolutivos

" PRIMERO Se deja sin efectos la prórroga de beca-crédito completa, para que la C Elsie Noemí Olvera Pérez obtenga el grado de Doctor en Ingeniería Industrial en la Universidad Anáhuac/México Norte, Estado de México a partir del 12 de enero de 2014 y hasta el 15 de julio de 2014, otorgada mediante dictamen V-2014-067, de fecha 13 de marzo de 2014

SEGUNDO La C Elsie Noemí Olvera Perez, se reintegra en sus funciones en su contrato individual de trabajo de Profesor Docente Asociado "B" de 40 horas, adscrito al Departamento de Ciencias Computacionales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

PÁGINA 193 DE 221



TERCERO La C Elsie Noemí Olvera Pérez, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado

CUARTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta en tanto la misma es aprobada por el pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 19 de Mayo de 2014 ."

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Se dictamina beca para Ivo Arturo Cárdenas Nishimoto para iniciar estudios de Máster Universitario en Política Exterior y Diplomacia, en la Universidad Europea de Madrid España



Dictamen N° V/2014/161:

Resolutivos

PRIMERO Se dictamina al C Ivo Arturo Cárdenas Nishimoto como beneficiario de la beca-crédito complementaria con el objetivo de iniciar el Máster Universitario en Política Exterior y Diplomacia en la Universidad Europea de Madrid, Madrid, España

SEGUNDO La beca-crédito complementaria con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 25 de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2015, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1.600 euros,
- b Material bibliográfico \$10,000 00,
- c Seguro médico \$9,000.00.
- d Matrícula equivalente en moneda nacional a 12,000 euros,
- e Gastos de instalación por única vez \$10,000.00, y
- f Transporte aéreo de ida por \$25.000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente

TERCERO El C Ivo Arturo Cárdenas Nishimoto, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Sistema de Educación Media Superior



CUARTO El C Ivo Arturo Cárdenas Nishimoto, mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Profesor Docente Asistente "C" de 40 horas definitivo, adscrito a la Escuela Preparatoria No 20 del Sistema de Educación Media Superior, lo anterior a efectos de que se garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario, de conformidad a lo señalado en los artículo 21 y 53 del *Reglamento de Becas*

QUINTO Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C Ivo Arturo Cárdenas Nishimoto, de conformidad con lo que establecen los artículos 26 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara tienen la naturaleza de ser becas-crédito

SEXTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito complementaria al C Ivo Arturo Cárdenas Nishimoto, para iniciar el Master universitario en Política Exterior y Diplomacia en la Universidad Europea de Madrid Madrid, España, solicítense al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 25 de Julio de 2014 . . '

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Se prorroga la beca a Arturo Castro Castro para que obtenga el Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Dictamen N° V/2014/162:

Resolutivos

PRIMERO Se prorroga la beca-crédito complementaria para que el C Arturo Castro Castro, obtenga el grado de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a partir 1º de septiembre de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015

SEGUNDO El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a Material bibliográfico \$3,000.00,
- b Matrícula \$5,841 00, y
- c Transporte \$1,500.00



TERCERO En consecuencia de lo anterior, suscribese la novación del convenio crediticio (contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materna del presente dictamen

CUARTO El C Arturo Castro Castro, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la prórroga de beca-crédito complementaria al C Arturo Castro Castro, para que obtenga el grado de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H Consejo General Universitario



Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 25 de Julio de 2014 . "

El Secretario Jose Alfredo Peña Ramos Becas para Hector Raúl Solís Sillas para iniciar la Maestría en Estudios Liberales con opción a Doctorado en The New School for Social Research, en Nueva York, Estados Unidos

Dictamen N° V/2014/163:

Resolutivos

PRIMERO Se dictamina al C Héctor Raúl Solís Sillas, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Estudios Liberales con opción a Doctorado en The New School for Social Research, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica

SEGUNDO La beca-crédito complementaria, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 16 de agosto de 2014 y hasta el 31 de julio de 2015 la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1 700 dólares,
- b) Material bibliográfico \$10,000.00,
- c) Seguro médico \$9,000.00
- d) Colegiatura equivalente en moneda nacional a 33,930 dólares,
- e) Gastos de instalación por única vez \$10,000.00, y
- f) Transporte aéreo de ida por \$15,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente



TERCERO El C Héctor Raúl Solís Sillas deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica

CUARTO El C Héctor Raúl Solís Sillas, mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Técnico Profesional "C" de 48 horas definitivo, adscrito a la Coordinación General de Patrimonio de la Secretaría General, lo anterior a efectos de que se garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario, de conformidad a lo señalado en el artículo 21 y 53 del *Reglamento de Becas*

QUINTO Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C Hector Raúl Solís Sillas, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara tienen la naturaleza de ser becas-crédito



SEXTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito complementaria al C Héctor Raúl Solís Sillas, con el objetivo de iniciar la Maestría en Estudios Liberales con opción a Doctorado en The New School for Social Research, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 25 de Julio de 2014 "

El Secretario Jose Alfredo Peña Ramos Beca para Luis Ernesto Hermosillo Tejeda para el Doctorado en Derecho y Ciencia Política, en la Universidad de Barcelona, España

Dictamen N° V/2014/165:

Resolutivos

" PRIMERO Se dictamina al C Luis Ernesto Hermosillo Tejeda como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Derecho y Ciencia Política en la Universidad de Barcelona Barcelona, España



SEGUNDO La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017 la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1 600 euros.
- b Matenal bibliográfico anual \$10,000.00,
- c Seguro médico anual \$9,000.00,
- d Matrícula anual equivalente en moneda nacional a 539 euros,
- e Gastos de instalación por única vez \$10,000.00, y
- f Transporte aéreo de ida por \$23,194.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO El C. Luis Ernesto Hermosillo Tejeda, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

CUARTO Procedase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Luis Ernesto Hermosillo Tejeda de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito complementaria al C. Luis Ernesto Hermosillo Tejeda, para iniciar el Doctorado en Derecho y Ciencia Política en la Universidad de Barcelona, Barcelona España, solicítense al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jalisco, 25 de Julio de 2014 . "



El Secretario José Alfredo Peña Ramos Beca para Mariana Lozano Ascencio para iniciar en Máster Universitario de Internacionalización Aspectos Económicos, Empresariales y Jurídico-Políticos, en la Universidad de Barcelona, España

Dictamen N° V/2014/166:

Resolutivos

1. PRIMERO Se dictamina al C Manana Lozano Ascencio como beneficiario de la beca-crédito completa con el objetivo de iniciar el Máster Universitario de Internacionalización Aspectos Económicos, Empresariales y Jurídicos-Políticos en la Universidad de Barcelona, Barcelona, España



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios será a partir del 22 de septiembre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros.
- b) Material bibliográfico anual \$10,000.00,
- c) Seguro médico anual \$9,000.00.
- d) Matrícula semestral equivalente en moneda nacional a 2,460 euros.
- e) Gastos de instalación por única vez \$10,000.00, y
- f) Transporte aéreo de ida por \$21,463.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente

TERCERO La C Mariana Lozano Ascencio, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

CUARTO Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C Manana Lozano Ascencio, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-credito



QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito complementaria a la C Mariana Lozano Ascencio, para iniciar el Máster Universitario de Internacionalización Aspectos Económicos Empresariales y Jurídicos-Políticos en la Universidad de Barcelona, Barcelona, España solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H Consejo General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 25 de Julio de 2014 "

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Beca para Marco Antonio Núñez Becerra para iniciar el Máster en Ciudadanía y Derechos Humanos Ética y Política, en la Universidad de Barcelona España



Dictamen N° V/2014/173:

Resolutivos

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PRIMERO Se dictamina al C Marco Antonio Núñez Becerra como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Master en Ciudadanía y Derechos Humanos Ética y Política en la Universidad de Barcelona, Barcelona, España

SEGUNDO La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2015 la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1.600 euros,
- b) Material bibliográfico \$10,000 00,
- c) Seguro médico \$9.000.00,
- d) Matrícula equivalente en moneda nacional a 4,920 euros,
- e) Gastos de instalación por única vez \$10,000 00, y
- f) Transporte aéreo de ida por \$22,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente

TERCERO El C Marco Antonio Núñez Becerra, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades



CUARTO Procedase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Marco Antonio Núñez Becerra, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito completa al C. Marco Antonio Núñez Becerra, para iniciar el Máster en Ciudadanía y Derechos Humanos Ética y Política en la Universidad de Barcelona, Barcelona, España, solicítense al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H Consejo General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara Jalisco 25 de Julio de 2014 . "



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Beca para Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, para iniciar el Doctorado en Derecho Gobierno y Políticas Públicas, en la Universidad Autónoma de Madrid España

Dictamen N° VI/2014/174:

Resolutivos

*. PRIMERO Se dictamina al C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas en la Universidad Autónoma de Madrid, España

SEGUNDO La beca-crédito completa con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 21 de abril de 2017, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1.600 euros
- b) Material bibliográfico anual \$10,000.00,
- c) Seguro médico anual \$9,000.00,
- d) Matrícula anual equivalente en moneda nacional a 390 euros,
- e) Gastos de instalación por única vez \$10,000.00, y
- f) Transporte aéreo de ida a la presentación del documento y de regreso al obtener el grado académico correspondiente

PÁGINA 201 DE 221

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco México Tel. (52) (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx



TERCERO El C Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez. deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

CUARTO Procedase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez. de conformidad con lo que establecen los artículos 26 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito completa al C Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez para iniciar el Doctorado en Derecho Gobierno y Políticas Públicas en la Universidad Autónoma de Madrid, España, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H Consejo General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 25 de Julio de 2014 . "

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Beca para José Eduardo Uruñuela Castillero, para iniciar Maestría en Física, en Bonn Cologne Graduate School of Physics and Astronomy de la Universidad de Bonn, Alemania

Dictamen N° V/2014/176:

Resolutivos

" PRIMERO Se dictamina al C José Eduardo Uruñuela Castillero, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Física en Bonn Cologne Graduate School of Physics and Astronomy de la Universidad de Bonn, Alemania



SEGUNDO La beca-crédito complementana, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1° de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 900 euros
- b Material bibliográfico anual \$10,000.00,
- c Seguro médico anual \$9,000.00,
- d Matrícula anual equivalente en moneda nacional a la presentación del documento oficial,
- e Gastos de instalación por única vez \$10,000.00, y
- f Transporte aéreo de ida por \$25,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO El C Jose Eduardo Uruñuela Castellero, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

CUARTO Procedase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C José Eduardo Uruñuela Castellero, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara tienen la naturaleza de ser becas-crédito

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Organica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito completa al C José Eduardo Uruñuela Castellero, para iniciar la Maestría en Física en Bonn Cologne Graduate School of Physics and Astronomy de la Universidad de Bonn, Alemania, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H Consejo General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 05 de Septiembre de 2014 . . "



El Secretario José Alfredo Peña Ramos Beca para Jose Adrián Bayardo Núñez para iniciar el Doctorado en Derecho en la Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona, España

Dictamen N° V/2014/177:

Resolutivos

*. PRIMERO Se modifican los resolutivos primero y segundo del dictamen VI/2014/175, de fecha 25 de julio de 2014, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria al C. José Adrián Bayardo Núñez, para iniciar el Doctorado en Derecho en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona España, a partir del 25 de septiembre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017 para quedar de la siguiente manera

PRIMERO Se dictamina al C. Jose Adrián Bayardo Núñez como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, en la Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, España

SEGUNDO La beca-crédito complementaria con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 euros,*
- b) Matenal bibliográfico anual \$ 10,000 00.*
- c) Seguro médico anual \$9,000.00.*
- d) Matrícula anual equivalente en moneda nacional a 470 euros,*
- e) Gastos de instalación por única vez \$10,000.00,*
- f) Transporte aereo de ida por \$22,000.00 y de regreso al obtener el grado academico correspondiente*

SEGUNDO Notifíquese al C. Jose Adrián Bayardo Núñez, el presente dictamen a efecto de que se suscriba el convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser Becas-crédito

TERCERO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito complementaria al C. José Adrián Bayardo Núñez, para iniciar el Doctorado en Derecho en la Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, España, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara Jalisco 05 de septiembre de 2014 . "



El Secretario José Alfredo Peña Ramos Beca para Carlos Álvarez Marín para iniciar la Maestría en Sociología en The New School for Social Research en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica

Dictamen N° VI/2014/209:

Resolutivos

" . PRIMERO Se dictamina al C Carlos Álvarez Marín, como beneficiario de la beca-crédito complementaria con el objetivo de iniciar la Maestría en Sociología en The New School for Social Research, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica

SEGUNDO La beca-crédito complementaria, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 19 de enero de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2016, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- a Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,700 dólares.
- b Material bibliográfico anual \$ 10,000.00,
- c Seguro médico anual \$9,000.00,
- d Colegiatura semestral equivalente en moneda nacional a 11,875.50 dólares
- e Gastos de instalación por única vez \$10,000.00, y
- f Transporte aéreo de ida por \$15,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente

La beca crédito complementaria queda condicionada a la presentación del documento oficial que acredite la aceptación definitiva

TERCERO El C Carlos Álvarez Marín deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

CUARTO Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C Carlos Álvarez Marín de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito



QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito complementaria al C Carlos Álvarez Marín, para iniciar la Maestría en Sociología en The New School for Social Research, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 30 de Septiembre de 2014 . . "

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Beca para Adira Monserrat Fierro Villa para iniciar el Doctorado en Sociología, en la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica

Dictamen N° V/2014/210:

Resolutivos

" . PRIMERO Se dictamina a la C Adira Monserrat Fierro Villa, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Sociología en la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica

SEGUNDO La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1 700 dólares,
- b) Material bibliográfico anual \$ 10,000.00,
- c) Seguro médico anual \$9 000.00,
- d) Colegiatura semestral equivalente en moneda nacional a 16,251 dólares, y
- e) Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente

TERCERO La C Adira Monserrat Fierro Villa, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





CUARTO Procedase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Adira Monserrat Fierro Villa, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito completa a la C. Adira Monserrat Fierro Villa, para iniciar el Doctorado en Sociología en la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 30 de Septiembre de 2014 . .



El Secretario José Alfredo Peña Ramos Beca para Alina Paola González Ramírez para continuar el Magister en Comunicación Política, en la Universidad de Chile

Dictamen N° V/2014/211:

Resolutivos

" PRIMERO Se dictamina a la C. Alina Paola González Ramírez, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el Magister en Comunicación Política en la Universidad de Chile Santiago de Chile

SEGUNDO La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1º de julio de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1.400 dólares,
- b Material bibliográfico anual \$10.000.00,
- c Gastos de instalación por única vez \$10.000.00,
- d Seguro médico anual \$9.000.00,
- e Inscripción anual equivalente en moneda nacional a 110.900 pesos chilenos,
- f Colegiatura mensual equivalente en moneda nacional a 200.000 pesos chilenos, y
- g Transporte aéreo de ida a la presentación del comprobante oficial y de regreso al obtener el grado académico correspondiente



TERCERO La C Alina Paola González Ramírez, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

CUARTO Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C Alina Paola González Ramírez, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito completa a la C Alina Paola González Ramírez, para continuar el Magister en Comunicación Política en la Universidad de Chile, Santiago de Chile, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H Consejo General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 30 de Septiembre de 2014 ."

El Secretario Jose Alfredo Peña Ramos Beca para Alicia Paola Partida Hernández para iniciar el Doctorado en Estudios sobre Desarrollo en la Universidad del País Vasco, en San Sebastián, España

Dictamen N° V/2014/213:

Resolutivos

PRIMERO Se dictamina a la C Alicia Paola Partida Hernández, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Estudios sobre Desarrollo en la Universidad del País Vasco, San Sebastián, España

SEGUNDO La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios será a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros,
- b Material bibliográfico anual \$ 10,000.00,
- c Seguro médico anual \$9,000.00,
- d Matrícula anual equivalentes en moneda nacional a la presentación del documento oficial,
- e Gastos de instalación por única vez \$10,000.00. y
- f Transporte aéreo de ida \$16,768.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente

PÁGINA 208 DE 221



TERCERO La C Alicia Paola Partida Hernández, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

CUARTO Procedase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Alicia Paola Partida Hernández, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-credito

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito completa a la C. Alicia Paola Partida Hernández, para iniciar el Doctorado en Estudios sobre Desarrollo en la Universidad del País Vasco, San Sebastián, España solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara Jalisco 30 de Septiembre de 2014 . "

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Beca para Giovanna Edith Parra Hipólito para iniciar la Maestría en Tecnologías del Internet y Sistemas de Información en la Universidad de Gottingen Georg-August en Alemania

Dictamen N° VI/2014/214:

Resolutivos

1. PRIMERO Se dictamina a la C. Giovanna Edith Parra Hipólito, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Tecnologías del Internet y Sistemas de Información en la Universidad de Gottingen Georg-August, Alemania

SEGUNDO La beca-crédito complementaria con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 510 euros,
- b) Material bibliográfico anual \$10,000.00,
- c) Gastos de instalación por única vez \$10,000.00, y
- d) Transporte aéreo de ida por \$12,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente

PÁGINA 209 DE 221



TERCERO La C. Giovanna Edith Parra Hipólito, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

CUARTO Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Giovanna Edith Parra Hipólito, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara tienen la naturaleza de ser becas-crédito



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito complementaria a la C. Giovanna Edith Parra Hipólito, para iniciar la Maestría en Tecnologías del Internet y Sistemas de Información en la Universidad de Gottingen Georg-August, Alemania solicítense al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 30 de Septiembre de 2014 . "

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Beca para Germán Andrés Preciat González para iniciar la Maestría en Biología Integral de Sistemas, en la Universidad de Luxemburgo

Dictamen N° V/2014/215:

Resolutivos

PRIMERO Se dictamina al C. Germán Andrés Preciat González, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Biología Integral de Sistemas en la Universidad de Luxemburgo, Luxemburgo



SEGUNDO El beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros,
- b Material bibliográfico anual \$10,000.00,
- c Seguro médico anual \$9,000.00,
- d Matrícula anual equivalente en moneda nacional, a la presentación del documento oficial
- e Gastos de instalación por única vez \$10,000.00, y
- f Transporte aéreo de ida por \$25,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO En C Germán Andrés Preciat González, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

CUARTO Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C Germán Andrés Preciat González, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito completa al C Germán Andrés Preciat González, para iniciar la Maestría en Biología Integral de Sistemas en la Universidad de Luxemburgo, Luxemburgo solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 30 de Septiembre de 2014 . . '



El Secretario José Alfredo Peña Ramos Beca para Verónica Palomera Ávalos, para continuar el Doctorado en Biotecnología, en la Universidad de Barcelona España

Dictamen N° V/2014/216:

Resolutivos

PRIMERO Se dictamina a la C Verónica Palomera Ávalos como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el Doctorado en Biotecnología en la Universidad de Barcelona, Barcelona, España

SEGUNDO La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara



- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros,
- b) Material bibliográfico anual \$ 10,000.00,
- c) Seguro médico anual \$9,000.00,
- d) Matrícula anual equivalente en moneda nacional a la presentación del documento oficial y
- e) Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente

TERCERO La C Verónica Palomera Ávalos, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar avalado por la institución donde realice sus estudios ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

CUARTO La C Verónica Palomera Ávalos, mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Técnico Académico Asociado "C" de 40 horas, adscrito al Profesor Docente Asistente "C" de 40 horas definitivo, adscrito al Departamento de Biología Celular y Molecular en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, lo anterior a efectos de que se garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia sin goce de salario, de conformidad a lo señalado en los artículos 21 y 53 del *Reglamento de Becas*

QUINTO Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C Verónica Palomera Ávalos, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito



SEXTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito completa a la C Verónica Palomera Ávalos para continuar el Doctorado en Biotecnología en la Universidad de Barcelona, Barcelona España solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H Consejo General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 30 de Septiembre de 2014 ."

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Prórroga de beca para Rodrigo Camarena González, para que concluya y obtenga el grado en Filosofía del Derecho en la Universidad de Macquarie, Australia



Dictamen N° V/2014/217:

Resolutivos

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PRIMERO Se prórroga por única ocasión la beca-crédito complementana, para que el Rodrigo Camarena González, concluya y obtenga el grado de Doctorado en Filosofía del Derecho en la Universidad Macquarie, Sidney, Australia, a partir del 1º de febrero de 2015 y hasta el 28 de febrero de 2017

SEGUNDO El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 euros.
- b Material bibliográfico anual \$4,000.00,
- c Seguro médico anual \$3,000.00,
- d Colegiatura semestral equivalente en moneda nacional a 13,469.50 dólares australianos, y
- e Transporte aéreo de regreso a la obtención del grado académico correspondiente

TERCERO En C Rodrigo Camarena González mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de Jefe de Apoyo Administrativo de 40 horas adscrito a la Oficina del Abogado General, lo anterior a efectos de que se garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario, de conformidad a lo señalado en los artículos 21 y 53 del *Reglamento de Becas*

CUARTO El consecuencia de lo anterior, suscríbese la novación del convenio crediticio (contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen

PÁGINA 213 DE 221



QUINTO El C Rodrigo Camarena González, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII relativa a la obtención del grado debido a que no hay posibilidad de prórroga de beca

SEXO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la prórroga de beca-crédito complementaria al C Rodrigo Camarena González, para obtenga el grado de Doctorado en Filosofía del Derecho en la Universidad Macquarie, Sidney, Australia, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta en tanto la misma es aprobada por el pleno del H Consejo General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 30 de Septiembre de 2014

Mtro Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Mtro Ernesto Flores Gallo
Mtro Reynaldo Gómez Jimenez

Dra Bertha Ermila Madrigal Torres
C Daniel Alejandro Martínez Gómez

Mtro José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla No sé ¿si alguien tuviera alguna consideración respecto de los dictámenes que han sido de su conocimiento. ? de no haber ninguna observación esta presidencia pregunta a la asamblea ¿si son de aprobarse los dictámenes por los cuales se otorgan becas, ya sea de programas de Maestría, o de programas de Maestría con opción a Doctorado o programas de Doctorado, o bien becas complemento o extensión del tiempo de beca que están contempladas en los dictámenes 121, 122, 134, 161, 162, 163, 165, 166, 173, 174, 176, 177, 209, 210, 211, 213, 214, 215, 216 y 217, procedentes de la Comisión de Condonaciones y Becas?, si es el sentido de su voto a favor, por favor manifestarlo. . gracias ¿Votos en contra. ?, ¿abstenciones. ? Bien, se aprueban

. Bien, creo que con esta cantidad de dictámenes hemos nosotros terminado el punto correspondiente a la parte seis del orden del día "Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes" Pasamos al último punto de la orden del día, que es "Asuntos varios", y esta presidencia se permite registrar un asunto vano, que tiene que ver con el XX Aniversario de la Red Universitaria

Representante General del Alumnado (FEU) José Alberto Galarza Villaseñor .



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Representante General del Alumnado, Alberto Galarza Villaseñor ¿Cuál asunto inscribe. ?

Representante General del Alumnado (FEU), José Alberto Galarza Villaseñor

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla El tema de los 'Normalistas de Ayotzinapa' ¿Algún consejero. ?

Directiva del SEMS Elvia Guadalupe Espinoza Ríos

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla ¿Qué tema, señora Directora. ?

Directiva del SEMS, Elvia Guadalupe Espinoza Ríos Una "Solicitud de agradecimiento" señor Rector



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muy bien, quedan inscritos los tres temas El día de hoy se les está entregando a todos Ustedes la invitación para participar en un acto que es muy importante para la Universidad de Guadalajara y que es la celebración del XX Aniversario de la constitución de la Red Universitaria, este acto se va a llevar a cabo el día 22 de octubre a las 7 horas de la noche en el Auditorio "Telmex" y han recibido Ustedes o estarán por entregársela la invitación correspondiente Solamente para decirles a Ustedes que será un acto muy importante en el que será muy significativo que involucren a la comunidad de sus Centros Universitarios, de sus escuelas preparatorias y dependencias con la finalidad de que podamos hacer un recuento de lo que ha avanzado nuestra Institución a partir justamente de que se integró la Red Universitaria

. Así que yo solamente quería transmitirles esta invitación en forma personal y pedirles a todos Ustedes su colaboración dado que en esta semana a partir de hoy en la tarde se les hará la entrega masivamente de las invitaciones dirigidas a los funcionarios, directivos y representantes de las comunidades estudiantiles y académicas de toda la Red Universitaria para que juntos participemos de este día el 22 de octubre en este acto Por mi parte es todo. ¿no sé si alguien más se quiera referir a este punto? Bien, si no hay más intervenciones le pediría al señor consejero, Representante General del Alumnado que hiciera uso de la palabra para referirse al tema de los "Normalistas de Ayotzinapa"

Representante General del Alumnado (FEU), José Alberto Galarza Villaseñor Muchas gracias Presidente Creo que es bien sabido por parte de este Consejo General Universitario la situación que se está viviendo en el Estado de Guerrero en la Normal de Ayotzinapa, donde 43 estudiantes normalistas fueron secuestrados y desaparecidos por la policía municipal de ese Estado y de ese municipio y entregados a grupos de sicarios siendo uno de los hechos y acontecimientos más lamentables que se han registrado en este país desde los últimos años



Hoy la escalada de violencia en nuestro país nos ha hecho entender el horror y a veces hasta aceptarlo. Las muertes cada vez, los secuestros son una cosa que ya es una normalidad para muchos de los que habitamos esta nación, y creo que ése es el primero de los problemas que tenemos y que debemos de combatir a toda costa.

Hoy, como universitarios, la Federación de Estudiantes Universitarios convocó a una marcha a las 6:30 de la tarde, partiendo de la Glorieta "La Normal" hacia la Plaza de la Liberación, esto por solidaridad precisamente a la convocatoria que hacen los padres de familia de estos 43 estudiantes desaparecidos, y sumados a los nueve asesinados que van en el Estado de Guerrero. Creo que es menester que esta comunidad universitaria, señor Rector, señores consejeros, poder alzar la voz común como universitarios mediante un comunicado que pueda redactar este Consejo General Universitario, y exigir a las autoridades federales que pronto se encuentre a estos estudiantes y que se regresen con vida a sus casas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ninguna de las personas que habitamos este país y me da mucha tristeza decirlo, estamos exentos de que nos pueda pasar una situación de esa manera. Una agravante es que estos estudiantes se estaban movilizándose para mejorar cosas que ellos consideraban en sus espacios para poder seguir creciendo. Estos estudiantes iban a prepararse para poder educar a los mexicanos, para poder educar a nuestra nación. Yo les pediría a los compañeros universitarios que nos acompañen a esta marcha porque al final todos en este país estamos profundamente consternados pero sobre todo profundamente preocupados porque estos hechos se vuelvan a repetir pero sobre todo como clase universitaria tenemos que atenderlos de manera puntual.

Esta es mi petición señor Rector, y sobre todo hacer también una petición a su figura para que todos los estudiantes que quieran asistir a esta manifestación tengan la oportunidad de hacerlo sin que exista una sanción por parte de los maestros ante esta iniciativa. Por mi parte es todo y les agradezco el tiempo y su disposición.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Muchas gracias. Adelante, consejero Roberto Castelán, creo que es para el mismo tema ¿verdad? ?

Directivo del SEMS, Roberto Castelán Rueda. Gracias señor Rector. Bueno, de entrada me uno a lo que plantea el consejero Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios. El escritor Ernest Hemingway conocido por sus extravagancias, a veces un escritor icónico, y tiene una novela que se llama ¿Por quién doblan las campanas?, y cuando "doblan las campanas" también lo hacen por ti.



Lo que pasa en Iguala, lo que está sucediendo en contra de las escuelas normales en este país, es algo que va en contra de la educación, en contra de la educación, y llamémosle con un término que hasta parece ahora de tipo antiguo, en contra de la educación 'popular', y es muy grave lo que está sucediendo es bastante grave, porque de repente otra vez como sucedió cuando Carlos Salinas de Gortari estaba festejando la entrada como miembro de tiempo completo al Tratado de Libre Comercio con Norteamérica y con Canadá, de repente surge un movimiento desde las bases más humildes y ha de pasar justamente cuando estamos celebrando reformas como un país próspero, como un país que va hacia el desarrollo y hacia la modernidad, y en Nueva York le dan al presidente de esta República un premio como el presidente mejor del mundo y no sé qué tipo de cosas

Nos estalla la dura realidad que no la podemos meter en indicadores no la podemos meter en bonitas teorías, no la podemos meter en todo aquello con lo que hemos querido adornarla. La realidad ahí está somos dos México, y hay que reconocerlo que somos dos México y esos dos México atañen directamente a la educación y a la educación superior en este caso



Por un lado, claro que todos queremos pertenecer a las maravillas del mundo moderno, todos hablamos de calidad, todos hablamos de excelencia, todos hablamos de indicadores, pero por otro lado también tenemos la cara del horror, y aquí está en Ayotzinapa. Esto no sucede de hoy, sucede desde hace mucho tiempo. Hay una tendencia del Gobierno federal, de los últimos gobiernos federales por borrar la educación superior, por desaparecerla, le da vergüenza ese tipo de educación

Las normales rurales se aparecen de repente como lo retrógrado, como lo pasado, como aquellos que no quieren la modernidad como aquellos que no están a favor de lo que plantea el Banco Mundial, de lo que plantea la CEPAL, de lo que plantean los grandes organismos internacionales pero ahí está, y ahí está en su rostro más horrendo como es esta represión a estudiantes, desaparición que en ningún país del mundo civilizado, llamémosle así, es posible que desaparezcan de golpe que una sola mano arranque de sus familias a 43 jóvenes, eso no es posible. Y ése es el México que somos también. Y ahí estamos nosotros, y yo creo que eso nos compete a nosotros, porque cuando "doblan las campanas" también doblan por nosotros

Yo los invitaría con todo respeto y con mucha humildad a que asistieran a la marcha de hoy aquí en Guadalajara o a que organizaran una marcha en sus regiones. ¿Por qué? Porque no somos invisibles, hay otro México que lo han tratado de invisibilizar, pero que al final de cuentas aquí estamos y lo estamos padeciendo en contra de la educación popular. Nosotros tenemos aquí al hijo de la educación popular en las normales rurales, que las fundó en Lázaro Cárdenas. Perdón porque me extendí, pero ése es mi comentario, señor Rector



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muchas gracias consejero Mtro Alonso está solicitando el uso de la palabra ¿Es para este mismo asunto?

Directivo del CUCEI, Alonso Castillo Pérez

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Adelante maestro

Directivo del CUCEI Alonso Castillo Pérez Muchas gracias señor Rector, por el abuso del tema, pero efectivamente como lo menciona el Dr Castelán es a lo que toca directamente Efectivamente las normales rurales fueron el resultado de la Revolución mexicana, fueron un sistema solidario de una revolución que tomaba conciencia con la educación de su época, y se fundó la primera escuela normal rural, rompiendo con el pedagogismo de la educación, una sociología aplicada y eso implicaba plantear problemas sociales que ahora se han vuelto incómodos para la sociedad Esa formación se ha vuelto incómoda



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Cuando visito () a las universidades dijo, con la Primera Guerra Mundial dijo "nos equivocamos pensamos que se trataba de contar los muertos y enterrarlos y con eso habíamos resuelto el tema sin haber entendido las causas", y esta causa y este asunto que pasa con las normales rurales es un síntoma de lo que está cruzando en el país, de lo que ocurre con la estatua de Zapata la estatua ecuestre con el rifle gritando en medio de la modernidad y que parece un orate, un loco fuera de época, al de la modernidad que tenemos Es un ataque a la escuela rural, a la normal rural porque es un ataque a ese mundo que no queremos ver, ese mundo que parece que ahora nos avergüenza porque ser estudiante ahora de una normal rural es muy equivalente a ser un delincuente o ser algo que se le parezca

Hay un problema muy de fondo y que está sin duda en cómo el territorio mexicano se ha convertido en una fosa común, en una fosa común generalizada para los 120 millones de mexicanos y de cómo se ha vuelto en un campo olvidado y abandonado en el cual solamente se producen drogas para los Estados Unidos Creo que el asunto es de fondo, y es muy importante protestar por estos muchachos No basta con que se aplique el peso de la ley, y no basta con que se encuentren y se cuenten bien los muertos Hay un problema de fondo Hay un México que queremos borrar Muchas gracias

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muy bien muchas gracias maestro Hay la propuesta del Representante General del estudiantado en el sentido de que este Consejo se pronuncie respecto de los acontecimientos y los hechos que han ocurrido, y esta presidencia no tiene sino que sumarse a esa postura que ha planteado el Presidente de la FEU Y la verdad yo durante tres años traté de manera cercana con los estudiantes de Ayotznapa, de hecho me tocaba recibirlos, y la verdad es que no le genera a uno sino horror el pensar los acontecimientos, el ver las notas de lo que está sucediendo en el país y el clima de descomposición que ha generado la corrupción policiaca, el crimen organizado y evidentemente la desprotección, el estado de indefensión en que se encuentran no solamente en este caso los jóvenes sino poblaciones enteras



Entonces, pondría a la consideración de Ustedes dos cuestiones concretas uno, la propuesta del consejero Representante de los estudiantes y dos la conformación de una pequeña Comisión redactora para que en el caso de ser aprobatoria la primera se pueda materializar. Entonces, pregunto a este Consejo si es de aprobarse la propuesta del señor Representante General del Alumnado en este Consejo en el sentido de que el Consejo General Universitario se pronuncie en torno a los lamentables acontecimientos ocurridos en Ayotzinapa, pregunto ¿si es de aprobarse favor de manifestarse con su voto ? , aprobado ¿Abstenciones. ? , o ¿en contra. ?

Segundo propondría una Comisión redactora que diera cuerpo al pronunciamiento del Consejo, y que estuviera integrada por el Secretario General de la Universidad, la Dra Lilia Oliver del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, y también pedir la participación de la señora Directora de la Escuela de Zapotiltic del nivel medio superior, Elvia Guadalupe Espinoza, así como la participación del señor consejero Representante de los estudiantes en este órgano de gobierno



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Entonces, si están de acuerdo Ustedes esta Comisión redactaría el pronunciamiento y que saldría suscrito a nombre del Consejo General Universitario, ¿si están de acuerdo en la proposición de la presidencia sirvanse manifestarlo con su voto ? aprobado. Entonces, al señor Secretario le encargáramos que hoy por la tarde convocara a estos miembros del Consejo General Universitario para que pudieran revisar el tema de la redacción, y lo pudieran canalizar a través de Comunicación Social, que está bajo la coordinación de la propia Secretaría General

Bien por último está registrado el último punto por parte de la señora Directora de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic adelante maestra Elvia

Directiva del SEMS, Elvia Guadalupe Espinoza Ríos. Con todo respeto consejeros es un agradecimiento en particular al Mtro Javier Espinoza, a Alberto Galarza, a la Federación de Estudiantes en relación al apoyo recibido en el caso de la alumna desaparecida de nuestra Escuela Preparatoria. El 12 de septiembre esta jovencita desaparece, se acude a las autoridades locales y no se obtiene respuesta, y gracias a la puntual intervención del Mtro Tonatiuh Bravo Padilla es posible tener la atención de las autoridades estatales en el municipio, lo que permitió que se agilizará este proceso de búsqueda

Sin embargo, hoy cumplimos 26 días de la desaparición de esta alumna de quinto semestre, y no tenemos una respuesta clara. En nombre de los papás de Daniela Magaña Castellanos, solicito su intervención Presidente de este Consejo para que la autoridad informe de manera objetiva con respecto a los avances y a los hallazgos de esta investigación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La familia solamente ha recibido información a través de la prensa y se ha distorsionado mucho la información. Los que conocemos a Daniela, sus compañeros y sus familiares sabemos que se fue en contra de su voluntad. Y por los medios se dicen otras cosas. Entonces, si quisiéramos un trato respetuoso a la familia por parte de la autoridad para que les informen de esta situación y todos tenemos la esperanza de que pronto regrese a su casa y a nuestra Preparatoria. Gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Gracias maestra. Aprovecho solamente para comentar a Ustedes que efectivamente cuando el Sistema de Educación Media Superior y la representación estudiantil me enteraron de la desaparición de esta alumna, procedimos a entrar en comunicación con la Directora del plantel y a intercambiar información, lo cual nos permitió hacer una gestión con el Gobierno del Estado.

Y por este medio quiero agradecer la disposición del Fiscal General porque en cuanto nos comunicamos con él y le externamos nuestra preocupación, así también al Gobernador del Estado, al día siguiente el Fiscal General se trasladó en helicóptero a la propia zona, al propio municipio de Zapotiltic y desde ahí él durante todo el día estuvo dirigiendo los trabajos que permitieran la localización tanto de esa alumna como de un estudiante de otra institución que se encontraba en las mismas condiciones. Bueno, desde entonces hay un grupo de trabajo en Zapotiltic, no se ha podido tener avances en torno a este caso de esta alumna, el otro afortunadamente apareció.

Pero con mucho gusto, por supuesto atiendo su petición, estimada consejera, y el día de hoy me vuelvo a poner en contacto con la Fiscalía General para que se lleve a cabo una reunión con los familiares, y se puedan mantener al tanto y dar seguimiento, y lo más importante es encontrar a la alumna, y por supuesto encontrarla con vida. Entonces, con gusto le doy seguimiento.




Bien No habiendo más asuntos registrados en el orden del día, y agradeciendo la presencia de todos Ustedes esta presidencia se permite declarar formalmente clausurados los trabajos de la sesión extraordinaria del 8 de octubre de 2014 del Consejo General Universitario agradeciendo a todos Ustedes su presencia, y que tengan un buen provecho, muchas gracias⁴

Firman para constancia el Mtro Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla y el Mtro José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara periodo 2013-2014

Itzcóatl

Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla
Presidente del
Consejo General Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos
Secretario del
Consejo General Universitario

⁴ Nota de El Secretario La sesión extraordinaria concluyó aproximadamente a las 15 horas con 10 minutos